



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 14 DE MARZO DE 2023.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Ángel Viveros Gutiérrez

CONCEJALES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D.ª Macarena Orosa Hidalgo
D. José Ventura Sousa Piña
D.ª María Teresa González Ausín
D. Iván López Marina
D.ª Emilia Escudero Amado
D. Agustín González Plasencia
D.ª María Dolores Galache Vallejo

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

D. Francisco Javier Becerra Redondo
D.ª María Mercedes Peña Carrero
D. Víctor Herrera Medina
D.ª Fátima Heredia Ramírez
D. Juan Carlos García Barón

PODEMOS COSLADA

D. Julio Huete Pérez
D.ª Rosa María Martínez Mata

CIUDADANOS COSLADA

D.ª Julia Gómez Galdón

VOX COSLADA

D. Isaac García Narros
D.ª Cristina López Marcos

GRUPO MIXTO

D. Fernando Romero Castro

NO ADSCRITOS

D.ª Aránzazu Molinello Fernández
D. David Cuenca García
D. José Luis Baladrón Ferrero

NO ASISTE, JUSTIFICANDO SU AUSENCIA:

D. Santiago de Miguel Esteban

INTERVENTOR GENERAL:

D. José Viñas Bosquet

SECRETARIA GENERAL:

D.ª Isabel Mónica Ayuso García

Página 1 de 68



Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133
sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEfILtHf0IlaX
1kW8PhTQOw==
ANGEL 50289273A
ALCALDE
AYUNTAMIENTO DE COSLADA
<https://plenos.ayto-coslada.es/validar/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133>



Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784
sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEfILtHf0IlaX
1kW8PhTQOw==
ISABEL MONICA 05263277A
AYUNTAMIENTO DE COSLADA
Custodia del documento:
<https://plenos.ayto-coslada.es/validar/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784>



En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada siendo las 17:01 horas del día 14 de marzo de 2023, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunió con las medidas de distancia interpersonal, higiene y ventilación recogidas en la normativa vigente de la Comunidad de Madrid, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, asistiendo las personas arriba indicadas.

El Sr. Alcalde solicita un minuto de silencio por los atentados machistas y también sobre las víctimas del COVID.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos.

A) PARTE DISPOSITIVA:

1.- APROBAR LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE FEBRERO DE 2023, Y SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL 20 DE FEBRERO DE 2023.

El Sr. Alcalde pregunta si alguien tiene que hacer alguna objeción a las actas.

No habiendo objeciones a las mismas, se entienden aprobadas conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM).


2.- DAR CUENTA DEL INFORME DEL INTERVENTOR DE EVALUACIÓN DE OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y LÍMITE DE DEUDA EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO – EJERCICIO 2022.

Se da cuenta del informe del Interventor General de Evaluación de objetivos de Estabilidad Presupuestaria en la Liquidación del Presupuesto - Ejercicio 2022- fechado el 24/02/2023 y suscrito el 28/02/2023, remitido con la Convocatoria, y con Código de Validación: **83XDN-SCWZ6-90ANY**.

Sr. Interventor: Sí, buenas tardes. Como todos los años, tenemos que dar cuenta del informe de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto. Como sabrán, la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria establece la necesidad de que se dé cuenta sí, aunque este año tenemos la característica, como en los años anteriores, de que han sido suspendidas por resolución de las Cortes, aun así, como hay que remitir la información al Ministerio de Hacienda a través de la página web, damos cuenta de ello en este Pleno.

El cálculo que se ha hecho es, sobre todo, a las entidades del grupo que, como saben, son tres, la Empresa Municipal de la Vivienda, el Ayuntamiento mismo y el Consorcio Red Local, y una vez calculada conforme al sistema SEC, el Sistema Europeo de Cuentas, el resultado ha sido positivo por importe de 8.744.851 euros. En este sentido, la Regla de Gasto no se ha podido calcular porque, ya digo, han estado suspendidas y, por tanto, el Ministerio no ha establecido el incremento de la tasa de referencia con la que se puede calcular, y también es positiva el tema de la sostenibilidad financiera que hace relación al endeudamiento municipal, que la deuda viva de todo el grupo municipal son 4.968.000 que no llega, incluida las deudas que tiene EMVICOSA, ordinarias, con el Ayuntamiento consolidadas al 6,30 % de los ingresos ordinarios que tiene el grupo municipal, con lo cual, muy alejado, por tanto, del 75 % que es el límite que establece la ley de Hacienda Locales. Los resultados son positivos, como digo, están suspendidas, pero hay que comunicarlas y simplemente la Corporación queda enterada, no hay que votarlo, la Corporación queda enterada y, bueno, simplemente es eso, (...) se da cuenta de ello, nada más. Muchas gracias.

La Corporación queda enterada.

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXY3XWwSjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/valida/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p> 
---	---

	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXY3XWwSjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/valida/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p> 
---	---

3.- DAR CUENTA DEL INFORME DEL INTERVENTOR GENERAL REFERIDO AL CONTROL INTERNO. EJERCICIO 2021-2022.

Se da cuenta del informe del Interventor General de Control Interno - fechado el 06/03/2023 y suscrito el 08/03/2023, remitido con la Convocatoria, y con Código de Validación: **N6ZMV-BF0ZK-6AKOF**.

Sr. Interventor: Sí, muchas gracias, señor alcalde. Bueno, como en el punto anterior, es otra obligación que establece la legislación a partir del Real Decreto 424, de 28 de abril del 2017, establece una nueva serie de obligaciones para la intervención municipal en el sentido de que habría que dar cuenta de un Informe de Control Interno sobre, bueno, pues los trabajos de control que se han llevado durante el ejercicio 2022.

En este sentido, este año damos cuenta, pero sobre todo, vamos a decirlo así, hemos utilizado los trabajos que ha realizado la Cámara de Cuentas para el contenido del mismo, como fundamento del mismo, se adjunta en el informe como anexo porque durante el ejercicio 2022, los auditores de la Cámara de Cuentas han estado haciendo una auditoría aquí en el Ayuntamiento de Coslada, bueno, con el resultado este que se dice aquí. A esto simplemente, bueno, el informe, sobre todo, el contenido tiene esto, a esto, sobre todo, le unimos o por parte de la intervención municipal, que es el órgano de control interno, anotamos como en años anteriores solamente dos cuestiones fundamentales que tienen, vamos, que tienen bastante peso aquí en el Ayuntamiento. Por un lado, en el tema de contratación, bueno, pues existe, vamos a decir un cierto atraso en el tema de los contratos que, por ejemplo, en el año 2022 han sido necesarias hacer 635, creo que son, convalidaciones de gasto de facturas en la Junta de Gobierno debido a que, bueno, no se habían podido actualizar los contratos y entonces todo el gasto se había producido, vamos a decirlo así, fuera de contrato.

Y el otro punto fundamental que también se remarca en el informe del interventor es el tema del capítulo de personal, donde ya también se ha comentado bastante por los informes anteriores de intervención, el tema de la cuestión de, sobre todo, del desequilibrio que tiene el capítulo de personal en la Corporación de Coslada en el sentido de ..., son 510 empleados laborales y solamente 157 con un, además, un gran atraso, por ejemplo, en la cuestión de policía, de incorporación de 10 policías nuevos y entonces, en ese sentido, bueno, pues ese desequilibrio sesga hacia la legislación laboral bastante (*no se entiende*).

De todas maneras, bueno, está todo, el informe está detallado, está contenido, simplemente también es dar cuenta del mismo y, bueno, la finalidad de todo esto, bueno, es exponer un poco estos resultados, sacados, vamos a decirlo así, para que a través de un plan de medidas o de mejora, bueno, se pueda mejorar a través de ese plan la gestión municipal, simplemente esto es todo, también queda informada la Corporación y simplemente es eso.

Gracias.

La Corporación queda enterada.

4.- APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL ANEXO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023. Por la Secretaría General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

“La Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, en sesión **sesión ordinaria**, celebrada el **1 de marzo de 2023**, tras examinar la propuesta presentada por la Concejalía Vivienda, Igualdad y Diversidad, Hacienda y Contratación, de fecha 24 de febrero de 2023, **acordó con 22 votos a favor:** voto de D^a Macarena Orosa Hidalgo (8) (Grupo Municipal Socialista), voto de D. Julio Huete Pérez (3) (Grupo Municipal Podemos Coslada), D. Fernando Romero Castro (1) (Grupo Municipal Más Madrid), voto de D^a M^a Mercedes Peña Carrero (5) (Grupo Municipal Popular), voto de D. Isaac García Narros (2) (Grupo Municipal VOX Coslada), voto de D. David Cuenca García (1) (Concejal no adscrito), voto de D^a. Aránzazu Molinello Fernández (1) (Concejala no adscrita) y voto de D. José Luis Baladrón Ferrero

Página 3 de 68

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ5S5co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/valida/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p> 
	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ5S5co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/valida/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p> 

(1) (Concejal no adscrito), **0 votos en contra y 2 abstenciones:** voto de D^a Julia Gómez Galdón (2) (Grupo Municipal Ciudadanos Coslada), **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO:**

ANTECEDENTES

El artículo 31 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, al referirse a las medidas de fomento, establece en su apartado 5 que: "Las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus competencias, podrán establecer con las asociaciones que persigan objetivos de interés general, convenios de colaboración en programas de interés social".

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones regula el régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por las Administraciones Públicas y en su artículo 28 establece, en relación a las subvenciones otorgadas mediante concesión directa, que la resolución de concesión y en su caso los convenios a través de los cuales se canalicen estas subvenciones establecerán las condiciones y compromisos aplicables de conformidad con lo dispuesto en esta Ley.

La Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece en su punto 25.1: "El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo." Así mismo identifica como competencias propias de los municipios en el apartado o) del artículo 25.2 la realización de "Actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género", y en el apartado e) del mismo artículo la Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social".

Como establece la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su punto 2: "Podrán concederse de forma directa las siguientes subvenciones: c) Con carácter excepcional, aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública"

Así mismo el "Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2023" de Coslada, publicado en el BOCM nº 232, de 24 de septiembre de 2020 en su apartado "Beneficiarios y procedimiento de concesión" posibilita la Concesión directa de subvenciones.

Los Servicios Sociales Municipales constituyen la Red Básica de Atención Primaria desde la que se accede a todo el Sistema Público de Servicios Sociales, extendiendo su acción protectora a toda la población, no exclusivamente a colectivos marginados; esto dota al Sistema de una concepción distinta a la puramente asistencial o prestacional y lo convierte en una respuesta cercana ante cualquier demanda o necesidad.

La Concejalía de Servicios Sociales y Mayores tiene entre sus fines la integración y la promoción social de todos los colectivos del municipio y considera prioritarias las actuaciones de este colectivo de personas con discapacidad intelectual de Coslada, que precisa para su integración social garantizar su autonomía, y a estos efectos, entiende se debe dotar de medios a las entidades que trabajan con este sector de población, como es el caso de ASPIMIP.

La finalidad que se pretende con esta concesión se justifica en que la Asociación para la Inclusión Social de las personas con Diversidad Funcional de la Comunidad de Madrid (ASPIMIP), cuenta con sendas viviendas comunitarias para personas adultas con discapacidad intelectual, con capacidad de 7 plaza, situada en CALLE POITIERS, Nº 8 BAJO A Y CALLE POITIERS, Nº 10 BAJO B DE COSLADA (MADRID), desde el año 2000.

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 ,sha512: +8XVXy3XWskJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p> 
	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 ,sha512: +8XVXy3XWskJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p> 

Dichas viviendas se disponen en régimen de alquiler, siendo el propietario EMVICOSA. El contrato ha sido firmado con fecha 28 de diciembre de 2022.

Las viviendas antes reseñadas al objeto de que son destinadas, única y exclusivamente, al desarrollo del denominado Servicio Social Especializado "Atención a personas adultas con discapacidad intelectual en vivienda comunitaria".

La entidad con la que se pretende establecer este marco de actuación, a través de la concesión de una subvención nominativa, es la siguiente:

NIF		SUBVENCIÓN
G78331162	ASOCIACION INCLUSIÓN SOCIAL PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL ASPIMIP	16.500,00 €
TOTAL		16.500,00 €

Al haberse prorrogado el presupuesto para el ejercicio 2023, las subvenciones referidas, no se encuentran en el anexo de subvenciones.

En uso de las facultades atribuidas por el artículo 177 y siguientes del RDL 2/2004 de 5 de marzo de 2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 35 y siguientes del RD 500/90 de desarrollo presupuestario local, en los artículos 22 y 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y según lo establecido en la base nº.26 de ejecución del presupuesto para 2023 y a la vista del resto de documentación obrante en el expediente, así como el Informe del Interventor General, D. José P. Viñas Bosquet, de fecha 17 de febrero de 2023, la Concejala Delegada de Hacienda, propone a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, que emita dictamen por el que se proponga al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación del presupuesto dotando este crédito por el importe referido para dicha finalidad y, en lo que a su anexo de subvenciones se refiere, incluyendo en el mismo la siguiente subvención nominativa para el ejercicio 2023, por un importe total de 16.500,00 €:

NIF		SUBVENCIÓN
G78331162	ASOCIACION INCLUSIÓN SOCIAL PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL ASPIMIP	16.500,00 €
TOTAL		16.500,00 €

SEGUNDO: Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial adoptado, por un plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de crédito se considerará, definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del TRLRHL, aprobado por RDL 2/2004.

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sra. Orosa Hidalgo: Sí, gracias, señor alcalde. Buenas tardes a todas y a todos los presentes y los que nos están viendo desde *streaming*.

Este es un punto que llevamos a la Comisión y que no hubo mayor conflicto, sí que es verdad que se trataron algunos puntos que había ciertas dudas, pero que se resolvió si no bien en la propia Comisión, si después habiendo hablado con las áreas afectadas y se pudo solucionar y dar

	Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWwsKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133
	

	Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWwsKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784
	

respuesta a las dudas que habían surgido en la Comisión a los componentes de las mismas. Por lo cual, nada más.

Sr. Presidente: Gracias.

¿Alguna intervención? Sí, señor Baladrón.

Sr. Baladrón Ferrero: Al hilo de lo que acaba de decir la señora concejala, yo la documentación que nos han aportado, nos han facilitado, ya lo hemos hablado en la Comisión Informativa, pero lo que sí es cierto, que lo comentó el interventor, que iba a hacer un anexo o algo para solucionar una posible errata que había en el contrato de arrendamiento, y yo por lo que he leído en la documentación sigue la errata.

Respecto al Tercer, condiciones económicas en el 3.1, de cuenta inicial en el contrato, estamos hablando de una renta anual por cada vivienda de 9.000 euros cuando el importe mensual que refleja aquí es de 687,50, que si multiplicamos por 12 mensualidades da los 16.500, pero claro, si hablamos de 9.000 estamos hablando de 18.000, estamos hablando que hay una diferencia de 1.500 que no ha sido subsanado en esta documentación ni se ha aportado lo que ha comentado el interventor en la comisión, entonces seguimos con este error, entiendo que es un error porque no corresponde a las cantidades, que ya como hemos insistido se ha hablado en la comisión.

Y después también se ha hablado en la comisión que sí me gustaría saber que estas dos viviendas, pues bueno tenían en el anterior contrato unas plazas de garaje asignadas, no sé qué titularidad tenían, pero sí me gustaría saber en qué dispositivo han quedado estas plazas de garaje.

Nada más.

Sr. Presidente: Gracias.

¿Van a intervenir? Señora Molinello.

Sra. Molinello Fernández: Buenas tardes a todos.

Nada, la pregunta es la misma que el señor Baladrón, así que, pues esperamos respuesta del porqué.

Sr. Presidente: Gracias.

¿Señor Romero? No va a intervenir. Señor, no va a intervenir. ¿Señora Peña? O esperan la respuesta a la misma pregunta.

Sra. Peña: Sí, únicamente decir que, bueno, verbalmente la concejala nos aclaró que había sido un error material de la técnica, pero es verdad que debería subsanarse documentalmente.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora Orosa.

Sra. Orosa Hidalgo: Sí, me consta que el día que tuvimos la comisión lo transmití a las áreas afectadas, me consta que se hizo un anexo en el cual se subsanaba ese error y en vez de ser los 9.000 euros era lo que correspondía los 650 euros, unos 8.250 me parece si no recuerdo mal, es una cosa así, y sí que se anexó, no sé si es que a lo mejor no lo han podido ver o algo, pero sí que me consta que se ha hecho.

Ah, es verdad. Y en el tema de las plazas de garaje, una vez que se hizo el contrato, según me han comentado también desde el área que llevaba este tema, eran unas plazas que nunca se habían utilizado y entonces se segregaron de lo que era la vivienda, se separaron.

Sr. Presidente: Bueno, no sé si eso responde a las preguntas que han solicitado.

Sr. Baladrón Ferrero: Una puntualidad. Yo entiendo lo que dice la señora Orosa, pero bueno, lo que sí es cierto que en esa documentación no la tenemos, yo por lo menos no la tengo, no sé si el resto de compañeros, pero esa documentación no ha sido acompañado aquí para este Pleno.

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/validar/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p> 
	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/validar/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p> 

Sr. Presidente: Señor Baladrón, lo que sí solicito, que es la pregunta reiterativa de todos los miembros que, perdón, si me permiten, que se les haga llegar si es que así no ha sido porque si según están comentando se ha corregido, pero no han vuelto a enviarlo o no lo han enviado actualizada, pues entiendo que se corrija y se envíe, bueno, si está corregido que se envíe esa documentación a todos los concejales de este Pleno. ¿De acuerdo?

Sra. González Ausín: Perdón, alcalde. Es que en la convocatoria, en el acta de esa comisión de Hacienda ya va el anexo del contrato con la corrección. Es decir, el acta de la comisión que da lugar a la convocatoria de este punto ya incluye la subsanación del contrato, el anexo con la subsanación de ese contrato, entonces está incluido, ¿no?

Sr. Presidente: No sé, si está incluido lo podrán comprobar ahora, si está incluido en el acta no haría falta, pero, no obstante, por mayor claridad, transparencia o información para ustedes si no es así se les envía, se les envía de nuevo, así se le requiere.
¿Alguna cuestión más al punto que estamos tratando?

Sometido el asunto a **votación**, el **Pleno Municipal** por unanimidad de los presentes **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

5.- APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA PARA EL EJERCICIO 2023. Por la Secretaría General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

“La Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, en sesión **sesión ordinaria**, celebrada el **1 de marzo de 2023**, tras examinar la propuesta presentada por la Concejalía de Recursos Humanos, Juventud e Infancia, de fecha 16 de febrero de 2023, **por unanimidad de los miembros presentes, acordó aprobar, con 22 votos a favor:** voto de D^a Macarena Orosa Hidalgo (8) (Grupo Municipal Socialista), voto de D. Julio Huete Pérez (3) (Grupo Municipal Podemos Coslada), D. Fernando Romero Castro (1) (Grupo Municipal Más Madrid), voto de D^a M^a Mercedes Peña Carrero (5) (Grupo Municipal Popular), voto de D. Isaac García Narros (2) (Grupo Municipal VOX Coslada), voto de D. David Cuenca García (1) (Concejal no adscrito), voto de D^a. Aránzazu Molinello Fernández (1) (Concejala no adscrita) y voto de D. José Luis Baladrón Ferrero (1) (Concejal no adscrito), **0 votos en contra y 0 abstenciones, DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO:**

ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta que la última Plantilla Orgánica aprobada en el Ayuntamiento de Coslada se publicó en BOCM de fecha 11-1-2023.



Vista la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid, en la que se modifican las denominaciones de las categorías de Comisario e Intendente de Policía.

Visto el expediente incoado para la modificación de la Plantilla de 2023.

Visto el informe propuesta de la Técnica de Relaciones Laborales suscrito en fecha 2-2-23, en el que propone:

- Modificación denominación plazas de Comisario/a (en adelante, Comisario/a Principal) e Intendente (en adelante, Comisario/a).

Vista la diligencia de conformidad del Interventor suscrita en fecha 6-2-23, y

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ5S5co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0IlaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p> 
	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ5S5co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0IlaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p> 

A tenor de lo dispuesto en el artículo 90.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local,

En virtud de las competencias que me han sido delegadas por Decreto de la Alcaldía nº 2021/4626, de 14 de octubre de 2021, y

A la vista del expediente instruido, se propone a la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas dictaminar favorablemente y elevar al Pleno para su aprobación la siguiente propuesta:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla de Personal en lo que se refiere a la denominación de las plazas de COMISARIO/A e INTENDENTE, quedando del siguiente modo:

CÓDIGO	ESCALA/ DENOMINACIÓN	GRUPO	Nº PLAZAS
1.3.	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		
1.3.2.	SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES		
1.3.2.1.	CLASE: POLICÍA LOCAL		
	ESCALA TÉCNICA		
	COMISARIO/A PRINCIPAL	A1	1
	COMISARIO/A	A1	1

SEGUNDO: Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial adoptado, por un plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La Plantilla municipal se considerará, definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, todo ello en aplicación de lo dispuesto en el artículo 169 del TRLRHL, aprobado por RDL 2/2004.

El acuerdo de aprobación inicial será expuesto al público en la Sede Electrónica Municipal, por un plazo de quince días, así como en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Coslada.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sra. Orosa Hidalgo: Poco más. Como ha comentado la señora secretaria, en la Ley 11/2022 de diciembre, entre otras muchas cosas, lo que se llevaba era la modificación de la denominación de estas dos categorías y lo único que traemos es el cambio de denominación, tanto de Comisario como de Intendente de Policía, que ahora sería Comisario Principal y Comisario, nada más. Gracias.

Sr. Presidente: ¿Van a intervenir? ¿Alguna intervención?

Sometido el asunto a **votación**, el **Pleno Municipal** por unanimidad de los presentes **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

6.- APROBAR LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL DIAMELA (EXPTE. 2023/1 PROR S002/2020). Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

Página 8 de 68

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWskJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p>
	

	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWskJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p>
	

La Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía, en sesión **ordinaria** celebrada el día 1 de marzo de 2023, tras examinar la propuesta presentada por el Concejal D. Iván López Marina de fecha 10 de febrero de 2023, **acordó con 22 votos a favor**, voto de D. Agustín González Plasencia (8 votos, Grupo Municipal Socialista), D. Juan Carlos García Barón (5 votos, Grupo Municipal Popular), D^a. Rosa M^a Martínez Mata (3 votos, Grupo Municipal Podemos Coslada), D. Isaac García Narros (2 votos, Grupo Municipal Vox Coslada), D. Fernando Romero Castro (1 voto, Grupo Mixto), D^a. Aránzazu Molinello Fernández (1 voto, Concejala No Adscrita), D. David Cuenca García (1 voto, Concejal No Adscrito) y D. José Luis Baladrón Ferrero (1 voto, Concejal No Adscrito), **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO**:

ANTECEDENTES. -

- I. El Pleno celebrado el 10 de noviembre de 2020 adjudicó a AUNA SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA (F28667475) el contrato de servicios que conlleven prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado: gestión de la escuela infantil "Diamela". El contrato se formalizó en documento administrativo el 11 de diciembre de 2020.


El precio del curso escolar completo de septiembre de 2020 a julio de 2021, que resultó de la adjudicación, ascendió a 541.822,60 euros, según los siguientes precios mensuales individuales:

Precio de escolaridad: 253,90 euros.
Precio de horario ampliado: 10,83 €/1/2 hora.
Precio de comedor: 96 €.

El valor estimado del contrato se estableció en la cantidad de 2.762.463 euros.

- II. El 20 de enero de 2023, el técnico de Educación, D. José Manuel Megías López, informa favorablemente la prórroga del contrato para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024 y cuantifica estimativamente el precio del contrato prorrogado de septiembre a diciembre de 2023 en 197.026,40 € y de enero a agosto de 2024 en 344.796,20 €, según la previsión de aulas para el próximo curso escolar 2023/2024.
- III. La sociedad adjudicataria ha remitido por correo electrónico certificados acreditativos de que está al corriente en sus obligaciones sociales y tributarias y declaración indicando la causa de estar exenta en el pago del impuesto de actividades económicas. Según consta en la documentación obrante en el departamento de Contratación, la póliza de responsabilidad civil aportada en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el CCP está vigente hasta el próximo 15 de abril.
- IV. Informe y documentos contables suscritos por el Interventor General D. José P. Viñas Bosquet el 25 de enero de 2023.
- V. Informe jurídico suscrito el 27 de enero de 2023 por el TAG de Contratación D. Javier Rodríguez Villanueva con el conforme de la Oficial Mayor Dña. Mónica Miriam Laborda Farrán de fecha 1 de febrero de 2023.
- VI. Diligencia de conformidad de fiscalización del expediente, suscrita por el Interventor General D. José P. Viñas Bosquet el 3 de febrero de 2023.

Vistos los antecedentes expuestos, se propone a la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía que dictamine el asunto y lo remita al Pleno del Ayuntamiento, al ser éste el órgano competente conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartado segundo, de la Ley de Contratos del Sector Público, para la adopción de los siguientes acuerdos:

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ5S5co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p> 
	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ5S5co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p> 

PRIMERO. - Prorrogar por un año, para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024, el contrato suscrito con AUNA SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA (F28667475) para la gestión de la escuela infantil "Diamela", de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 19 del PMCAP, en relación con el apartado 7 del Cuadro de Características Particulares (CCP), habida cuenta que la prórroga está prevista en el CCP y es obligatoria para el contratista, y el responsable del contrato ha informado favorablemente la prórroga.

El gasto que genera la prórroga del contrato asciende a 541.822,60 €.

SEGUNDO. - Autorizar y disponer el gasto máximo de 197.026,40 € que genera la prórroga del contrato en el ejercicio de 2023 con cargo a la aplicación 05021-3231-48904, y comprometer el gasto máximo de 344.796,20 € con cargo al ejercicio presupuestario de 2024, como gasto plurianual, según lo establecido en el Art. 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas.

TERCERO. - Notificar el acuerdo a los interesados con indicación de los recursos procedentes.

CUARTO. - Dar cuenta de la prórroga del contrato a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid dentro de los tres meses siguientes a la adopción del acuerdo, y al Registro de Contratos del Sector Público a los efectos del artículo 346.3 de la LCSP.

Elévese al Pleno la propuesta de acuerdo.

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sr. Presidente: Alguna pregunta van a intervenir, creo que ha dictaminado en comisión y es procedimiento de prórroga.

¿No hay ninguna intervención?

Sometido el asunto a **votación**, el **Pleno Municipal** por unanimidad de los presentes **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

7.- APROBAR PROPUESTA DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE COSLADA POR EL DE LUISA CARNÉS. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

"La Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía, en sesión **extraordinaria** celebrada el día 7 de marzo de 2023, tras examinar la propuesta presentada por la Concejala delegada de Cultura y Fiestas, D^a. Emilia Escudero Amado, de fecha 2 de marzo de 2023, **acordó con 14 votos a favor**, voto de D. Agustín González Plasencia (8 votos, Grupo Municipal Socialista), D^a. Rosa M^a Martínez Mata (3 votos, Grupo Municipal Podemos Coslada), D^a. Julia Gómez Galdón (1 votos, Grupo Municipal Ciudadanos), D. Fernando Romero Castro (1 voto, Grupo Mixto) y D^a. Aránzazu Molinello Fernández (1 voto, Concejala No Adscrita), **0 votos en contra**, y **5 abstenciones**, voto de D^a Fátima Heredia Ramírez (5 votos, Grupo Municipal Popular), **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO**:

"Visto el Informe-Propuesta de la bibliotecaria Marisa Fernández Miranda, de fecha 1 de marzo de 2023, sobre la propuesta de cambio de nombre de la biblioteca central por el de Luisa Carnés.

Considerando que, en cumplimiento del art. 25.2 m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, el Ayuntamiento de Coslada tiene atribuida la competencia sobre la promoción de la cultura y los equipamientos culturales.

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0IlaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p> 
	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0IlaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p> 

La Concejala de Cultura y Fiestas, en virtud de las competencias que le confiere el Decreto 2022/2637 de 27 de mayo de 2022, propone a la COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA dictaminar favorablemente y elevar al Pleno para su aprobación el siguiente punto:

ÚNICO.- Aprobar LA PROPUESTA DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA BIBLIOTECA CENTRAL POR EL DE LUISA CARNÉS.”

Elévese al Pleno la propuesta de acuerdo.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sra. Escudero Amado: Buenas tardes.

Bueno, en primer lugar, quiero dar la bienvenida a la familia de Luisa Carnés, la familia Puyol, a Juan Ramón, es un honor teneros aquí presentes y es un placer que nos acompañéis. También quiero saludar y dar la bienvenida a las entidades, algunas de ellas del Consejo de la Mujer que, bueno, pues con su presidenta a la cabeza y, bueno, pues agradeceremos muchísimo también que nos acompañéis porque al final esto es posible gracias a vosotras, y también quiero saludar y agradecer que nos acompañen, pues, bueno, dos de los responsables de la biblioteca, del área de biblioteca, está Luis y está Beatriz, así que muchas gracias también por estar aquí.

Hoy es un día emotivo y especial, aunque a algunos les puede parecer algo meramente simbólico porque es poner un nombre, pero sí que, bueno, pues para nosotros es un ejercicio para poder recuperar no solo la memoria de Luisa Carnés, sino también un paso más para la memoria de las mujeres y, sobre todo, de las mujeres de aquella época, o sea, que lo considero que es un ejercicio de justicia social y justicia cultural.

Así que me gustaría contar un poco cómo fue el proceso y porqué hemos decidido traer este nombre. Bueno, pues la presidenta del Consejo de la Mujer, la concejala de Igualdad, Teresa González Ausín, me hace llegar tal y como se comprometió el acta del consejo el 28 de septiembre de 2021 donde, pues las entidades del consejo que estaban allí en esa votación 13 entidades propusieron seis nombres y, bueno, hicieron una votación para decidir y presentar un único nombre y, bueno, pues ellas hicieron, quiero poner en valor el proceso participativo que realizaron porque hicieron un proceso interno cada una de las entidades de votación de distintos nombres que luego trajeron, y el primer nombre, el que obtuvo más votos fue el de Luisa Carnés seguido de Las Sinsombrero y, bueno, al final, entre los dos nombres sumaban la mayoría, Luisa Carnés también es una Sinsombrero, así que yo creo que también recogía un poco el espíritu de la mayoría del consejo.

Quiero poner en valor ese proceso participativo porque es verdad que las decisiones del consejo, pues no son vinculantes, pero creo que también el Consejo de la Mujer de Coslada está para tomar estas decisiones y el equipo de Gobierno tenía una voluntad también de un poco equilibrar también ese callejero y los nombres de sus centros públicos, también una reclamación de muchas de las entidades del consejo, y creíamos que el consejo era el mejor órgano para poder decidirlo.

Así que después fui invitada a un siguiente consejo donde me trasladaron esta votación y su interés, porqué y lo trasladara, tanto al equipo de Gobierno como a los miembros de la oposición y así fue, además, me comprometí a defender el nombre porque, bueno, no solo porque lo haya elegido el consejo, sino que, además, creemos que es un gran nombre y creo que también puedo hablar por los trabajadores del área de biblioteca que también lo sintieron así porque Luisa Carnés, pues era una gran novelista, una de las principales de la Generación del 27, aunque se le ha reconocido tarde, pero se le considera una de las mejores novelistas de esa generación. Fue también una defensora de los derechos de las mujeres, especialmente, de la clase trabajadora porque ella viene de una familia muy humilde y expuso en sus obras también cómo era la situación que vivían las mujeres obreras como, bueno, las dificultades que tenían en el día a día y también la vulneración de sus derechos laborales. Fue una fiel defensora del voto femenino, muy seguidora también de Clara Campoamor y también una gran defensora de la democracia y de la democracia que le tocó vivir en aquella época en la República. Creía en la educación como mecanismo de emancipación de las mujeres y ella, además, lo experimentó en sus propias carnes porque no recibió la misma educación que pudo recibir sus coetáneas, ella fue una autodidacta y,

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXY3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQOw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/validar/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p> 
	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXY3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQOw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/validar/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p> 

además, también escribió, entre otros muchos diarios y revistas en Estampa y en As, donde fue una de las primeras mujeres en escribir sobre deportes.

Como he dicho, Luisa Carnés, pues nació en una familia humilde madrileña, o sea, que también por cercanía geográfica e identidad cultural también es un nombre que nos gusta y, como digo, pues fue autodidacta, tuvo varias profesiones y trabajó en distintos espacios, pero una de ellas fue camarera del salón del té y de ahí esa novela de *Tea Rooms*, que es la más conocida a día de hoy, *Tea Rooms*: Mujeres obreras, que en su día ya recibió una calurosa acogida por la crítica y el público y recientemente, pues el año pasado fue representada en el Teatro Fernán Gómez que agotó entradas y ahora está girando y, además, tenemos la suerte de que el 27 de marzo que se celebran los premios Talía de la Academia de las Artes Escénicas que va a tener su gala en Televisión Española, va a ser presentado por Cayetana Guillén Cuervo y, además, bueno, se le va a dar el Goya de Honor también a Lola Herrera, o sea, que tiene mucha importancia *Tea Rooms*, la adaptación que ha hecho Laila Ripoll está nominada a mejor montaje, mejor espectáculo teatral y que espero y deseo que se lleve el premio.

Ella vivió un largo exilio en México donde también siguió escribiendo y, por desgracia, un 8 de marzo, un día tan significativo y, además, que también, bueno, pues por eso traerlo el mes de marzo yo creo que era también parte de ese simbolismo, cuando volvía a su casa después de haber pronunciado una conferencia sobre el Día de la Mujer sufrió un accidente de automóvil el cual resultó mortal. Así que, como ella y otras mujeres de su generación, pues fueron olvidadas y solo muy recientemente en 2014 Luisa Carnés, pues se publicaron unas memorias sobre ella y en 2017 Hoja de Lata reeditó algunas de sus obras como *Tea Rooms*, 13 cuentos o Rosalía.

Entre otros homenajes que se han empezado a hacer, pues hemos tenido la suerte gracias también de la mano de la Asociación Mujeres Clara Campoamor, que ha hecho siempre de enlace con la familia y ha impulsado estas actividades, pues la Biblioteca Central de Coslada hizo una exposición sobre su figura y que, además, ha estado girando en otras bibliotecas de la Comunidad de Madrid y, bueno, pues hicimos también una charla y dimos a conocer su figura. Y recientemente, bueno, el Ayuntamiento de Madrid también puso una placa, pues en el lugar donde Luisa Carnés nació, y también la familia ha recogido un documento de reconocimiento por parte del Gobierno de España en el primer acto de recuerdo y homenaje a todas las víctimas del golpe militar, la Guerra Civil y la dictadura, reconociendo su aportación a la cultura de nuestro país.

Así que, en definitiva, poner el nombre de Luisa Carnés a la Biblioteca Central de Coslada para nosotros es cumplir con los objetivos de ir recuperando poco a poco la memoria de las mujeres y la memoria democrática y, en definitiva, una parte de nuestra cultura porque sin la figura de ellas, pues nuestra historia está a medias. Así que, si este Pleno municipal así decide apoyarlo, pues nuestra Biblioteca Central pasará a llamarse Luisa Carnés.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

¿Alguna intervención? Sí, señora Heredia.

Sra. Heredia Ramírez: Muchas gracias, señor alcalde. Buenas tardes a todos.

Bueno, pues desde el Partido Popular nos mantendremos, como dijimos en la comisión, nuestro voto será abstención porque consideramos que la elección fue precipitada, no hubo tiempo para conocer a fondo las propuestas que todas las asociaciones de mujeres trajeron ni a valorar con tanto conocimiento qué nombre sería el más adecuado para el espacio tan importante como es la biblioteca.

Para nosotros, el nombre con el cual se conoce la biblioteca, Biblioteca Central es más que aceptable, consideramos que debe haber espacios libres de cualquier tinte político e ideológico o de cualquier divulgación, y ese espacio de libertad deberían ser por antonomasia las bibliotecas, porque en su interior caben todas las ideas, opiniones, ideologías a través de sus libros, pero esa libertad también tiene que ser y abarcar su exterior, y poner un nombre de una escritora con tintes totalmente partidista, militante del Partido Comunista y relacionada con la Guerra Civil, a nuestro parecer, creemos que no es la mejor elección para un espacio como el que hoy tratamos, la biblioteca, no engloba ese concepto de libertad y, por tanto, no tienen cabida ni respeto las demás ideologías.

Desde el Partido Popular creemos que las administraciones públicas deberíamos velar por la conciliación, deberíamos seguir construyendo una sociedad que conquiste el futuro y no se vea

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXY3XWskJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kWBPhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p>
	

	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXY3XWskJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kWBPhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p>
	

anclada en el pasado. No quiero decir con ello que no debemos visibilizar a todas y cada una de las mujeres que han luchado por los derechos de las mujeres y que han hecho posible la conquista de la igualdad de los derechos entre hombres y mujeres, pero la biblioteca no creo que sea el lugar más idóneo para este tipo de nombramientos.

A pesar de ello, y respetando el acuerdo llegado en el Consejo de la Mujer, desde el Partido Popular, como he indicado, nos mantendremos en abstención.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

¿Alguna intervención más? Bueno, está abierto el debate, yo quería guardar el procedimiento de por orden de menor a mayor, pero ya he visto que, en fin, están en su derecho a tener una abstención y les pido que, sobre todo, con un tema tan sensible como es este, les pido que seamos moderadamente prudentes para llegar si no a un consenso, que ya veo que no, por lo menos les ruego que no se crispe el debate.

Sí, si me permite, señor Romero, luego usted, señor Huete.

Sr. Romero Castro: Sí, gracias, señor alcalde.

No pensaba inicialmente intervenir porque, bueno, entendíamos que nuestra posición como partido de Más Madrid, pues estaba perfectamente representada con la intervención de nuestra compañera de equipo de Gobierno, pero bueno, quiero reiterar el apoyo que desde Más Madrid hemos mantenido tanto en el Consejo de la Mujer como en los órganos de Gobierno a esta medida, no solamente a la medida en sí, sino al proceso participativo que se ha llevado a cabo para llegar a la misma.

Y quiero lamentar, y no voy a entrar en mucho más debates, la intervención de la señora Heredia, oponiéndose a que un espacio público como es la biblioteca, pues lleve el nombre de esta escritora, y creo haber entendido que la descalificación por su parte es porque pertenecía al Partido Comunista, yo no soy comunista, pero el Partido Comunista es uno de los partidos que más ha contribuido a que tengamos la democracia de la que gozamos hoy en día, quizás otros partidos como el suyo no puedan presumir tanto de lo mismo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Huete.

Sr. Huete Pérez: Buenas tardes. Gracias, señor alcalde.

Pues con mucha brevedad también desde el Grupo Municipal de Podemos Coslada, queremos sumarnos a esta iniciativa y a esta propuesta que hace la consejera de Cultura, que le viene del Consejo de la Mujer y que nosotros, mi grupo municipal, Podemos Coslada va a apoyar y apoya.

Nos parece y también se suscita mi intervención un poco en relación a la posición que ha mantenido aquí el Partido Popular simplemente para quizá apostillar algo poco brevemente a lo que ha dicho la concejala de Cultura. Se trata aquí de restablecer y de restituir, como decía el profesor Antonio Plaza, la memoria perdida, una memoria perdida que se quiere enterrar, que no se quiere que se sepa nada de ella. Una escritora triplemente olvidada quizá también, como señala el profesor de la Universidad de Lieja, David Becerra, simplemente olvidada por comunista, justamente por exiliada y por mujer, triplemente olvidada. Yo solamente voy a reseñar un dato que me resulta curioso porque leyendo sobre Luisa Carnés, que yo conocía poco ciertamente, lo tengo que reconocer, conocía poco, pero leyendo sobre Luisa Carnés, pues me entero que, por ejemplo, cuando salió al exilio y va a un campo de refugiados en Francia, pues es Margarita Nelken quien la ayuda a viajar a París y desde allí que se reencuentra con su hijo, inicia el viaje o hace los papeles para viajar al exilio a México. Y es curioso, lo digo porque justamente la Biblioteca Central se encuentra al lado de un espacio de un Centro Cultural que se llama Margarita Nelken, y es curioso que 90 años después esté al lado la Biblioteca Central de Margarita Nelken, una biblioteca que se va a llamar Luisa Carnés.

Muy poco más que añadir a lo que ha añadido la concejala de Cultura, simplemente creo que restablecer la memoria olvidada, la que no se ha tenido oportunidad de recordar, más en una escritura como Luisa Carnés, creo que no puede ofender a nadie, no se trata aquí de que, porque sea comunista o porque haya sido comunista, porque haya estado exiliada, porque sea mujer

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHfOllaX 1kW8PhTQOw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p>
	

	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHfOllaX 1kW8PhTQOw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p>
	

justamente no se la puede homenajear o poner un nombre a una biblioteca a ese espacio justamente siendo una mujer escritora. Se interesó no solo por la escritura, también al servicio de la narrativa social de preguerra, efectivamente, sino también, como se ha señalado aquí, fue la primera reportera que escribió de deportes, por ejemplo, dato curioso, 34 artículos he podido sacar en el As en la editorial Estampa. Por lo tanto, se trata de eso, de restablecer una memoria perdida y de homenajear a una escritora de la Generación del 27, olvidada de la Generación del 27 (no se entiende). Por tanto, nuestro voto es favorable.

Sr. Presidente: Gracias.
Sí, señor García.

Sr. García Narros: Buenas tardes a todos.
No iba a intervenir, pero bueno, ya que el señor Huete no tenía preparado y ha sacado unos papeles escritos voy a intervenir. Nosotros no tenemos nada contra la señora Luisa Carnés, fue una brillante escritora, seguro y una brillante persona, pero no entendemos como ustedes siempre todo lo politizan, todo, no pueden sacar algo, no sé, nombres normales, ha habido escritores de todo tipo, algo neutro, no lo entendemos. Hay personas que no han sido ni comunistas ni del otro bando, pero siempre tiene que ser comunista, bueno, no pasa nada, nosotros votaremos en contra.

Sr. Presidente: Bueno, creo si he oído bien que aquí la palabra comunista la ha sacado la señora Heredia, no la ha sacado nadie más. Sí, luego la han repetido, pero quien la ha sacado. Creo que romper un consenso o por lo menos no llegar a acuerdo contra una mujer... No no, permítame, señor García, si quiere no le miro cuando hablo, miro al público, pero yo no le he interrumpido a usted y le permito que tenga la misma consideración que yo he tenido con usted y el mismo respeto, son las reglas del juego que acordamos en el Reglamento que aprobamos, que tenemos aprobado, el vigente.

Mire, una mujer que ha sido defensora de los trabajadores, que ha sido defensora de la igualdad entre hombres y mujeres, que ha sido defensora de la democracia, que se tuvo que ir no porque se fue de viaje buscando alguna alternativa, porque si no la hubieran asesinado aquí en España, como a otras muchas. Entonces, al margen de ser una mujer que ha sido, bueno, pues ya lo han comentado la concejala y uno de los compañeros, pues una mujer muy relevante en la cultura y como escritora, pues fíjese, hasta el Ayuntamiento de Madrid ha puesto una placa donde nació, no son sospechosos de ser muy izquierdoso ni de haber politizado esto, pero, en fin, para una cosa sí nos vale, para otra no.

Pero hemos perdido una oportunidad de por lo menos no pronunciándose en contra, yo sé que, le agradezco por lo menos al señor García que diga que va a votar en contra porque es lo que manifiestan sus sentimientos, pero ustedes desde el Grupo Popular les apetece votar en contra, pero no se atreven.

Vamos a proceder si les parece a la votación. Tiene segunda intervención, tiene 5 minutos.

Sra. Heredia Ramírez: Muchas gracias.

Sr. Presidente: Permítame, sí, ¿Van a intervenir alguno más para luego no...?

Sra. Heredia Ramírez: Perdona, no, le explico. Yo he usado mi primera intervención, ninguno ha querido, con lo cual, corre esa primera intervención y en la segunda intervención ha usado el señor Romero y el señor Huete y el señor Isaac, con lo cual, me queda a mí y si acaso si quiere a los señores del PSOE.

Sr. Presidente: Mire, pues ahora si quiere hacemos un receso y se sienta usted aquí y yo me siento ahí y usted dirige el Pleno.

Sra. Heredia Ramírez: No, es que está abriendo el debate y no es así.

Sr. Presidente: No, señora Heredia, mire, si hubiera sido estricto con las intervenciones cuando al principio he dicho quién iba a intervenir solo interviene usted no hubieran intervenido los demás,

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p> 
	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p> 

era la oportunidad por democracia de que cada uno se exprese y, sobre todo, ya cuando se expresa uno, pues el resto no pensaba intervenir y ha intervenido.

Pero ahora que ya he visto y ha habido una primera intervención, como usted dice, ahora mantengo el orden, y eso yo dirijo y coordino este Pleno, no usted, ¿no le parece correcto? Bueno, pues me parece bien que no le parezca correcto, pero ahora de menor a mayor y por eso vuelvo a preguntar, señor Baladrón, ¿va a intervenir? No va a intervenir.

¿Van a intervenir, señor Cuenca, señora Molinello? No van a intervenir. Señor Romero, ¿va a intervenir? No va a intervenir. ¿Señor García? No va a intervenir. ¿Señor Huete? Sí, pues sí intervenga, 5 minutos.

Señora Peña, ha intervenido una vez.

Perdóneme, no, no hago lo que quiera, hago lo que dice el Reglamento, pero, en fin.

Señor Huete.

Sr. Huete Pérez: Muchas gracias, señor alcalde.

Vamos a ver, yo no he dicho que no tuviera nada preparado, como dice el portavoz de Vox, yo he dicho que quizá no hubiera intervenido si no hubiera escuchado al Partido Popular, yo me sentía muy bien representado...

Sr. Presidente: Guarden silencio, por favor.

Sr. Huete Pérez: Por la intervención de la concejala de Cultura y, por tanto, quizá no hubiera dicho o añadido nada más, pero sí que tenía preparado algo, evidentemente, para este punto.

Y bueno, simplemente con el tema del Partido Comunista, yo sí he sido militante del Partido Comunista durante muchos años, de lo cual me siento muy orgulloso de haber participado en el Partido Comunista y de haber participado ya en las postrimerías del franquismo por empujar un poquito esto hacia la democracia, mientras que algunos de sus fundadores de partidos como el suyo se sentaban en la mesa del dictador Franco en el Consejo de Ministros, pues algunos otros, como el Partido Comunista, peleaban por la democracia en España, esa es una diferencia esencial que ustedes, pues no se saben sacudir todavía de la chaqueta y siguen, pues con expresiones como si fuera algo anormal el que una escritora fuera comunista, que es la expresión que se ha dicho aquí, que a ver si podíamos traer a una persona normal, no, claro.

(Interrumpe la sra. López Marcos).

Sr. Presidente: Permítame. Señora López no está en el uso de la palabra, sea respetuosa, por favor, si usted puede hablar lo solicita y le doy la oportunidad, pero no interrumpa que se conoce también el Reglamento, me imagino, y si no se puede contener, pues tiene que hacer un ejercicio de contención.

Señor Huete, finalice, por favor.

Sr. Huete Pérez: Sí, nada, simplemente yo me estaba refiriendo al fundador del Partido Popular que era el señor Fraga, que se sentó en la mesa del Consejo de Ministros del dictador Franco, ¿o no es así? Mientras que se sentaba ahí los que militaban en el Partido Comunista estaban en la cárcel, que muchas veces los metía él por pelear justamente por la democracia en España de la que hoy podemos disfrutar todos. Por fortuna también se incorporó después el señor Fraga, nos alegramos todo el mundo, pero hombre, yo creo que hay que tener un poco de respeto a las personas y a los militantes que han sido o hemos sido del Partido Comunista que aquí en España lo que han hecho es pelear por la democracia y sostenerla cuando ha sido preciso.

Por lo tanto, yo vuelvo a reiterar que, en este caso, se trata de restablecer y restituir una memoria perdida, olvidada, incluso para nosotros mismos que hemos tenido que hacer esfuerzos porque yo ni siquiera conocía mucho sobre Luisa Carnés, como mucha otra gente, y el hecho de que podemos darla a conocer, que podamos restituir esa memoria perdida y que podamos sacar a la luz a la generación del 27, que también está olvidada, pues para nosotros es motivo también de orgullo, y desde el punto de vista cultural debería serlo para todos, aunque esto yo creo que es una cosa perdida.

Muchas gracias.

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQOw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/validar/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p>
	

	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQOw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/validar/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p>
	

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Heredia.

Sra. Heredia Ramírez: Sí, señor alcalde, muchas gracias.

Bueno, yo creo que no se han enterado de lo que hemos dicho. Hemos dicho que respetamos la decisión del consejo, que no estamos de acuerdo, señor alcalde, pero como demócratas aceptamos que el Consejo de la Mujer haya votado eso y lo vamos a asumir, por eso no nos ponemos en contra, sino que nos abstenemos, pero expresamos nuestras ideas.

Señor Romero, le vuelvo a repetir, no se ha enterado de nada tampoco porque no estamos en contra, nos abstenemos de esta decisión, no nos gusta porque la biblioteca, como le vuelvo a repetir, tendría que ser un espacio libre de ideologías y, sin embargo, esta señora tiene ideologías políticas de su lado.

Ustedes dicen que son muy demócratas que quieren, bueno, pues levantar todas las ideologías que se han tumbado por la Guerra Civil, sin embargo, ustedes han quitado una placa de este municipio de Juan de la Cierva, inventor del autogiro, porque le llevó el avión a Franco. O sea, si ustedes no son partidistas, no son ideológicos y no son reivindicativos, pues que quieren que les diga.

Lo único que les he dicho es que pueden poner ese nombre donde ustedes quieran, pero en un espacio como la Biblioteca Central no debería de ser así, porque tiene que ser un espacio en el que se acojan todas las ideas y todas las personas de su municipio, voten o no sus ideas y sus principios, los de este lado también nos sentimos representados con las bibliotecas y entonces no tendrían que ser, así las cosas, simplemente es lo que he dicho. Y como les digo, piénsense lo de Juan de la Cierva.

Muchísimas gracias.

(Aplausos del público)

Sr. Presidente: De verdad no sé si me preocupa o me sorprende, yo creo que las dos cosas, que no conozca usted su municipio, porque la calle Juan de la Cierva no se ha quitado, se debatió en una comisión, pero no se ha quitado, pero... Señora Orosa, ¿me permite que siga hablando? Es que yo no les molesto a ustedes cuando hablan, de verdad, hacen un ejercicio de irresponsabilidad y de mala educación, porque cuando uno está hablando y otro le está contestando, pues escuche, por favor, sí, escuche, desde luego, algunas cosas le gustaran y otras no, seguro, pero tomará atención de lo que estoy diciendo.

Yo he tomado usted, por eso digo que me preocupa o me sorprende que usted no conozca el municipio, que esa calle no se ha quitado el nombre, usted ahora ha hecho una afirmación que ha faltado a la verdad, dígame usted si lo puede contrastar, dígame si hemos quitado, no, lo que nos ha dado una... Pero que sigue faltando el respeto de verdad y no se calla, la llamo al orden por primera vez, señora Fátima, señora Heredia, es que, en fin, yo sé que les cuesta respetar los turnos de intervenciones, sí sí, les cuesta.

Entonces, mire, ahora sí que me preocupa lo que han dicho ustedes, porque estoy convencido que si ustedes gobiernan empezaran a quitar todos los nombres de las calles que no les gusten. Procedemos a la votación.

Finaliza, señora Escudero.

Sra. Escudero Amado: Bueno, he intentado que fuera una defensa, bueno, lo más unánime y dulcificada posible, no lo he conseguido, siento que haya empañado este momento, pero bueno, ahí permanecerá el nombre de Luisa Carnés durante mucho tiempo y podrán disfrutarlo todos los cosladeños y cosladeñas.

Se ha dicho que la biblioteca debería ser un espacio libre de ideologías, la libertad es poder reconocer el trabajo de una artista sin importar su ideología y Luisa Carnés ya fue desterrada, olvidada, exiliada, echada de su país por tener una afiliación política y defender la democracia y los derechos de las mujeres y creo que nosotros no podemos ni debemos hacer eso, reconocemos su labor y su trabajo y no me importa el carnet que tuviera. Y siento decir que no hay ningún escritor ni escritora que sea neutro, porque nadie lo somos, todos los escritores vuelcan sus ideas y su forma de pensar en sus libros tengan una afiliación política o no, pero todos tienen su ideología. En cualquier caso, Luisa Carnés, insisto, fue una de las mejores

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWwsKJCo3cH0WhIAMQ5S5co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p>
	

	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWwsKJCo3cH0WhIAMQ5S5co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p>
	

novelistas de la generación del 27, defensora de los derechos de las mujeres, de la democracia y una grandísima escritora que se merece que esté en una biblioteca como la de Coslada.
Muchas gracias.

(Aplausos del público)

Sr. Presidente: Gracias.

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **15**; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de PODEMOS COSLADA, 1 de CIUDADANOS COSLADA, 1 del GRUPO MIXTO, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. José Luis Baladrón Ferrero.

Votos en contra: **2** de VOX COSLADA.

Abstenciones: **5** del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA.

El Pleno Municipal por 15 votos a favor, 2 votos en contra y 5 abstenciones **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

B) PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

8.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y DE LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE EL 9 DE FEBRERO DE 2023 HASTA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2023 (AMBOS INCLUSIVE).

Sr. Presidente: queda enterada de la Corporación de los decretos y resoluciones dictadas.

9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA IMPULSAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y VISUALIZACIÓN EN APOYO A LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL TRASTORNO OBSESIVO COMPULSIVO (TOC). Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Coslada, y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:




“MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El trastorno obsesivo-compulsivo (TOC) es una de las cinco enfermedades psiquiátricas más frecuentes y está considerada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una de las 20 enfermedades más discapacitantes. Se trata de un problema neurológico que se traduce en un trastorno de ansiedad caracterizado por pensamientos obsesivos, es decir, ideas fijas recurrentes y persistentes que generan inquietud, temor, ansiedad o aprensión.

Estas ideas obsesivas, además, se expresan de múltiples maneras y se viven con sentimientos contrarios a ellas, pudiendo ocasionar conductas compulsivas con el fin de calmar la ansiedad que generan y que se transforman en rituales o reacciones exageradas de resistencia a las propias ideas obsesivas.

No se conocen bien las causas del TOC, aunque se han identificado diferentes factores que pueden intervenir en el desarrollo de esta enfermedad psiquiátrica. Desde una perspectiva

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 , sha512: +8XVXy3XWskJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEfILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/validar/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p> 
	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 , sha512: +8XVXy3XWskJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEfILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/validar/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p> 

biológica se ha constatado que las personas que la sufren presentan alteraciones en la secreción de serotonina.

También se sabe que existen factores genéticos que condicionan el desarrollo del TOC, aunque se desconoce el modo en que se transmiten. No obstante, también hay que tener en cuenta que existen acontecimientos o situaciones puntuales en la vida de una persona que pueden actuar como desencadenantes: pueden ser enfermedades propias o de un familiar, la muerte de un ser querido, una separación o divorcio, una educación muy rígida durante la infancia, algún trauma, etc.

Los pensamientos obsesivos pueden ser de diferentes tipos:

- Impulsos, que se caracterizan por ser agresivos y causar un miedo irracional a causar cualquier tipo de daño a las personas más cercanas.
- Temores o fobias, generalmente enfocados al temor de contaminarse al tocar cualquier cosa o ser tocados por alguien, o la obsesión por defectos físicos que perjudican su imagen corporal, o actitudes hipocondríacas.
- Ideas, que se manifiestan por una obsesión por el orden, la limpieza, el transcurrir del tiempo, etc.
- Dudas que les llevan a comprobar todo de forma reiterada para evitar problemas o catástrofes: la cerradura de casa, la espita del gas, las ventanas, la luz.

Los pensamientos obsesivos, a su vez, generan en la persona que los padece una reacción defensiva que se traduce en compulsiones, es decir, en actos repetitivos cuyo fin es evitar las consecuencias de los propios pensamientos. Puede reconocer que son actos absurdos, pero si no los realiza aumenta la ansiedad.

Los síntomas del TOC se traducen en actitudes concretas que están recogidas en las guías clínicas internacionales:

Intolerancia a la incertidumbre
Sobreestimación de la amenaza
Perfeccionismo
Responsabilidad excesiva
Creencias sobre la importancia de los pensamientos
La importancia de controlar los propios pensamientos
Rigidez de ideas

Siendo conscientes de la importancia que este trastorno causa y para dar visibilidad y concienciar a nuestros ciudadanos, el Grupo Municipal Ciudadanos Coslada, eleva a pleno esta moción para su debate y aprobación los siguientes



ACUERDOS:

PRIMERO. Instar al equipo de gobierno a establecer anualmente y durante una semana una campaña de visibilización y sensibilización sobre el Trastorno Obsesivo Compulsivo (TOC) en el municipio de Coslada.

SEGUNDO. Instar al equipo de gobierno a impartir charlas en los diferentes Centros de Educación para concienciar a los jóvenes de la necesidad de respetar y apoyar a las personas con TOC."

Seguidamente, la Secretaria General da lectura a la parte dispositiva de la **enmienda de sustitución presentada el 13/03/2023 (RE 5560) por el Grupo Municipal Socialista, Grupo**

Página 18 de 68

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 , sha512: +8XVXy3XWwsKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEfILtHf0llaX 1kWBPhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/validar/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p> 
	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 , sha512: +8XVXy3XWwsKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEfILtHf0llaX 1kWBPhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/validar/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p> 

Municipal Podemos Coslada y el Grupo Mixto, compuesto por Más Madrid Coslada, a la moción del Grupo Municipal Ciudadanos Coslada, y que se transcribe a continuación:

“ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a los acuerdos:

PRIMERO- Instar al Ayuntamiento de Coslada a organizar la Semana de Salud Mental para visibilizar y sensibilizar, alejándose de la estigmatización, acerca de la Salud mental y sus trastornos con mayor prevalencia en nuestra sociedad.

SEGUNDO- Instar al Ayuntamiento de Coslada a incluir sesiones informativas y formativas sobre distintos trastornos de salud mental (trastornos alimenticios, TDAH, TOC entre otros) incorporándolas a la Guía de Recursos Educativos que cada curso se pone a disposición de todos los centros educativos de nuestra ciudad, para así concienciar a los más jóvenes en el respeto y apoyo a las personas con trastornos mentales.”

Sra. Secretaria: Sí, por último, he pedido al Alcalde que me diera la palabra para hacer una indicación jurídica sobre la competencia en materia de sanidad, por si estos acuerdos prosperan, dando lectura del artículo 18 de la Ley 12/2001 de Ordenación de la Sanidad de la Comunidad de Madrid, que en cuanto a las competencias de las Corporaciones Locales en esta materia de sanidad dice lo siguiente:

*El Punto 1. “Las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid, en los términos previstos en la presente Ley, ejercerán las competencias que en materia de control sanitario y salubridad les atribuye el Ordenamiento Jurídico, sin perjuicio de su capacidad institucional de actuación complementaria y de desarrollo de las competencias que en su caso les delegue la Comunidad”.
Y 2. En lo que importa ahora en cuanto a competencias municipales: “En el desarrollo de sus competencias, se observará la coordinación necesaria con la Administración de la Comunidad de Madrid, que redunde en la mejora de los principios de equidad y eficiencia, teniendo además, en el desarrollo de su capacidad institucional de actuación complementaria o de competencias delegadas, al cumplimiento de los objetivos enunciados en el informe del Estado de Salud de la Población de la Comunidad de Madrid, bajo la supervisión y coordinación de la Consejería de Sanidad”.*

Era por puntualizar el marco competencial en el que se enmarcaría un acuerdo municipal en esta materia.

Sr. Presidente: Gracias, señora secretaria.

Hecha esa aclaración por la secretaria general en el contexto que se puede aprobar la gestión y las competencias que tienen el Ayuntamiento siempre que no colisionen con la Comunidad Madrid, por eso yo creo que era necesario hacer esta aclaración.

Bueno, creo que se me oye bien, ¿no? Bueno, hecha esa aclaración y esa petición de la secretaria general, señora... Sí, pero antes de pasar a votar la enmienda pregunto a la señora Gómez si quiere mantenerla, si procedemos a la votación, pues no tendría sentido ya...

Sra. Gómez Galdón: Sí, mantengo la moción.

Sr. Presidente: Mantiene la moción, muy bien. ¿Y procedemos a votar la enmienda? De acuerdo. Pasaremos a votar la enmienda y luego al final del debate la moción, como bien me comunica la señora secretaria, porque algunas veces no son los mismos votos en la enmienda que luego en la moción, por eso es verdad y preferimos hacer las dos votaciones y cada uno que se pronuncie de la manera que estime oportuna.

Sometida la **enmienda a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **12**; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de PODEMOS COSLADA, 1 del GRUPO MIXTO, y 1 del Concejal no adscrito D. José Luis Baladrón Ferrero.

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kWBPhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p>
	

	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kWBPhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p>
	

Votos en contra: **10**; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 de CIUDADANOS COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, y 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García.

Abstenciones: **0**.

El Pleno Municipal, por 12 votos a favor, 10 votos en contra, y ninguna abstención **ACUERDA aprobar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Podemos Coslada y el Grupo Mixto, compuesto por Más Madrid Coslada.

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sra. Gómez Galdón: Muchas gracias, señor Alcalde. En primer lugar, buenas tardes a las personas que hoy están aquí, a toda la Corporación y, por supuesto, a las personas que nos estén viendo en *streaming*.

En 1838 las obsesiones y compulsiones se describían como una forma de locura parcial, en el siglo XX el psiquiatra Sigmund Freud describe por vez primera que el trastorno obsesivo compulsivo se debía a una debilidad mecánica de los nervios.

Actualmente, la neuropsiquiatría nos despeja dudas acerca de muchas de las enfermedades que padecemos y, entre ellas, el llamado en abreviatura TOC. Así la última investigación publicada a este respecto ha concluido que sus síntomas tienden a manifestarse durante la niñez, aproximadamente a los 10 años y que, curiosamente, aparece antes y tiene mayor porcentaje en los niños que en las niñas, un 80 % más de incidencia.

También puede caracterizarse por una experiencia traumática vivida en el pasado, produciendo un sufrimiento llevado en silencio a solas y en la intimidad del hogar, sin la divulgación ni el conocimiento público necesario para poder abordarla con naturalidad. Lo cierto es que si los síntomas no se atajan, ya sea por desconocimiento o sentimiento de vergüenza, la enfermedad se hace crónica causando una mayor angustia a la persona que lo sufre. Sin embargo, si se diagnostica a tiempo mejorará sin duda la situación en su vida diaria.

El TOC puede esconderse y puede estar sufriendolo alguien muy cercano a nosotros sin que nunca lo sepamos. Si conseguimos que centros escolares y la ciudadanía en general vayan adquiriendo sensibilización e información sobre esta enfermedad mayor será la empatía que se muestre hacia estas personas, lo que sin duda les ayudará a disminuir el dolor que causa y desencadena. Y es que, señoras y señores de esta corporación, el trastorno obsesivo compulsivo antes de ser tratado debe ser comprendido. Por ello, les pido a todos ustedes empatía, comprensión y su voto a favor.

Muchas gracias.

(Aplausos del público)

Sr. Presidente: Gracias.

¿Va a intervenir, señor Baladrón? Molinello.

Sra. Molinello Fernández: Muchas gracias, señor Alcalde. Muy buenas tardes a todos y a todas. Voy a explicar primero el motivo por el cual hemos votado en contra de la enmienda presentada por el equipo de Gobierno, y es que desvirtúa totalmente la moción que ha presentado la señora Gómez, no tiene nada que ver con lo que ella está planteando, ella está hablando de una enfermedad en concreto y ustedes están hablando de la salud mental en general.

La salud mental engloba muchas enfermedades en las que ustedes mencionan como no, como el TDA o los trastornos alimenticios, que son enfermedades que existen, que tienen protocolos y que, sin embargo, pues el TOC es menos conocida y lo que creo que se intentaba con esta moción es esta gran desconocida, este trastorno obsesivo compulsivo que para muchos son manías que tiene la gente, manías que tiene ese chico o esa niña o esa persona, pues realmente no lo son.

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p> 
---	---

	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p> 
---	---

Está muy bien y estamos de acuerdo en que se incluya en la guía de recursos educativos este trastorno también, pero no es lo mismo que — se me oye eco, ¿verdad?

Sr. Presidente: Sí, rogaría en sonido que bajarán, se está acoplando el — Sí, señora Molinello.

Sra. Molinello Fernández: Decía que está muy bien incluir el TOC en esta guía de recursos educativos, pero que no es lo mismo que está pidiendo la señora Gómez, que son charlas en los diferentes centros de educación.

En cuanto al primer punto de la enmienda, creemos que está muy bien también organizar estas jornadas, pero creemos que ya se van a organizar que, de hecho, se van a organizar por la Asociación de Salud Mental de Coslada que se llama Asemec, y que el ayuntamiento va a colaborar con ello, por lo tanto, el punto 1 no lo logramos entender porque ya se va a realizar.

Dicho por qué hemos votado en contra de la enmienda, el trastorno obsesivo compulsivo conocido como TOC, es un trastorno mental que afecta, desgraciadamente, a millones de personas en el mundo y desafortunadamente es un gran desconocido debido, efectivamente, a la falta de información.

Se caracteriza por la presencia de obsesiones y de convulsiones, existen una serie de rituales que hacen que esas obsesiones intenten reducir la ansiedad que producen, no voy a resumir lo que ya viene en la moción y lo que ha explicado la señora Gómez, pero tienen que incluirse dentro de lo que es protocolos en los colegios, ¿por qué? Porque para nosotros es importante, no es simplemente una manía por la limpieza o por el orden, para nosotros es una condición y creo que, para el resto igual, es una condición muy seria que interfiere significativamente en la vida diaria de quienes lo padecen.

Puede causar estrés emocional, puede interferir en el trabajo y en las relaciones interpersonales y afectar la calidad de vida en general, y es una condición incluso que resulta tanto mental como físicamente agotadora, aunque todavía, como he dicho, es un gran desconocido y no se sabe muy bien se cree que son factores genéticos los que la producen, es importante que la gente que lo tenga y las personas que estamos alrededor sepamos que no es culpa de la persona que lo padece y que no se puede superar simplemente con fuerza de voluntad, sino que es un problema. Es esencial que se brinde, por lo tanto, información sobre el TOC en las escuelas para prevenir el acoso escolar, para promover la comprensión y la empatía hacia aquellos que lo padecen, reducir incluso el bullying y el suicidio. Con esto podemos ayudar creemos a generar un ambiente escolar más seguro y saludable para todos, y lo que necesitamos es romper el estigma asociado al TOC y tratarlo como la condición de salud mental seria que es.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Romero, ¿va a intervenir?


Sr. Romero Castro: Sí, gracias, señor Alcalde.

No pensaba utilizar este primer turno de intervención, pero como ya saben y como viene siendo habitual, el Partido Popular me suele interpelar en la última intervención y me veo obligado a utilizar este segundo turno de réplica.

Sí, señora Heredia, no diga que no, usted me ha interpelado, ha dicho que parece ser que yo no me había enterado del espíritu de su posición, de que se habían abstenido, que se abstienen, pero que no se opone. Bueno, yo me comprometo, le voy a hacer llegar una relación directa de muchísimos casos en los que su partido ha hecho lo contrario de lo que usted ha propuesto aquí, de no poner nombres ideologizados a calles o espacios públicos, solamente necesita ponerlo en Google, pero yo se lo voy a trasladar por escrito, solamente necesita poner Partido Popular nombres franquistas en espacios públicos y le salen muchísimos, se lo puedo garantizar, muchísimos.

Sr. Presidente: Guarden silencio. Por favor, guarden silencio.

Sr. Romero Castro: Bueno, parece ser que cuando algunos le recuerdan lo que vienen haciendo continúa, constantemente les molesta, pero esa es la realidad, eso es lo que hace su partido. Quizás usted aún no se ha enterado en qué partido está, por eso le voy a hacer llegar esa

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0IlaX 1kWBPhTQOw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p> 
	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0IlaX 1kWBPhTQOw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p> 

información, no se preocupe, porque usted es el partido de cuando el señor Rajoy sacaba pecho de que la asignación a la...

Sr. Presidente: Guarden silencio.

Señor Romero, le agradecería que se ciñera al punto, aquí estamos tratando es la moción.

Sr. Romero Castro: Muchas gracias. Acabo ya.

Cuando sacaba pecho de que dedicaba cero euros a la memoria histórica.

Muchas gracias.

Sra. Gómez Galdón: Por favor, a la moción.

Sr. Presidente: Señora Gómez, el orden lo pongo yo, no usted, y ya lo acabo de hacer, además, le he rogado al señor Romero que se ciña al punto que estamos tratando, pero no se si como un poco o no, señor Becerra, usted, en fin, no me extraña que su bancada luego interrumpa permanentemente porque usted también lo hace, da buen ejemplo. En fin, señor Romero ciñase al punto, no solo usted, sino también al resto de concejales.

Mire, a mí la falta de respeto no me hace ninguna gracia, no, no, permítame, que no me hace ninguna gracia la falta de respeto, ¿no pueden permanecer ni un momento en silencio escuchando a quien está hablando? En fin, de verdad, todavía que lo hagan los que llevan poco tiempo en este Pleno, pero en fin, no voy a hablar de los años que llevamos algunos en los que estoy yo, otros me doblan, entre los que están ustedes.

En cualquier caso, ¿ha finalizado, señor Romero? Que gracioso, ahora ya le toca también a usted, sí, no, dígame, no hace falta que se quite la mascarilla, le oigo, eso de que sí, sí ha terminado, le estoy preguntando a él no hace falta que me lo diga usted, en fin.

No, que permanezca callada, en silencio mientras que usted no tenga el uso de palabra, eso es lo que le pido o le ruego ya, ya no se lo pido, le ruego, y resista, desde luego, para cuando hagamos un receso, en fin. Señor..., que falta de respeto, de verdad, que falta de respeto, parece mentira de verdad. No voy a entrar en sus provocaciones, es obvio, pero, desde luego, dice mucho de su actitud, su comportamiento y su responsabilidad en un Pleno municipal.

Vamos a continuar con la moción, y le pido ahora a todos y a todas que se ciñan al orden del día y al punto que nos atañe, en este caso, la moción del Grupo Municipal Ciudadanos.

Señora López.

Sra. López Marcos: Buenas tardes.

Antes de comenzar mi intervención quería criticar la falta de respeto que el señor Romero está haciendo ante una compañera, una moción de una compañera, eso en primer lugar. Y, en segundo lugar, la falta de respeto de una moción que se habla sobre enfermos de salud mental, ¿vale? Eso lo quería dejar constante porque no me ha parecido normal su intervención.

Bueno, comenzando mi intervención, buenas tardes de nuevo. Síndrome de Tourette, síndrome de Diógenes, obsesión por el cálculo matemático, trastorno compulsivo de verificación, obsesiones con las líneas, obsesiones con las bacterias y hasta obsesiones con los virus, esta última muy reciente con la pandemia que acabamos de sufrir. Todos seguro que habéis oído hablar de alguno de estos trastornos, estos trastornos, esas obsesiones son TOC, cuyas siglas significan trastorno obsesivo compulsivo y es una enfermedad mental.

En noviembre de 2021 se aprobó en el Congreso de los Diputados un plan global de salud mental que, en coordinación con los profesionales sanitarios, sociedades científicas, asociaciones de pacientes y comunidades autónomas, contemplara el trastorno obsesivo compulsivo con el fin de establecer las guías o protocolos para la abordaje terapéutico, el diagnóstico precoz y los tratamientos personalizados que, además, mejorará los resultados a largo plazo y también a parte de ellos se pidieron estudios epidemiológicos mediante el Instituto de Salud Carlos III que sirvieran para recoger, pues el número de pacientes con patología dual asociada a una adicción comportamental.

Pues bien, me gustaría preguntarle a la concejala de Salud si dispone de estos datos, si dispone del número de pacientes que tienen esta enfermedad en Coslada, si se han establecido guías o protocolos para el abordaje terapéutico y el diagnóstico precoz y si se están haciendo tratamientos personalizados a pacientes con TOC en nuestro municipio.

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p> 
---	---

	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p> 
---	---

Sería interesante poder conocer este punto para lo que hoy nos propone el Grupo Municipal Ciudadanos sea un complemento importante a la parte de salud. Todos sabemos cómo pueden ser los niños, que ha comentado mi compañera, son crueles los niños con otros niños y como pueden ser los jóvenes con una persona que tenga este tipo de trastorno si no se educa en este tema, si no se aborda el tema desde la educación y el respeto, estas personas pueden ver perjudicada su enfermedad y pueden llegar a edades adultas con depresión y hasta en muchos casos finales trágicos como el suicidio.

La preocupación que sentimos en Vox por la salud mental de los niños y de los jóvenes es muy grande porque sabemos que los jóvenes afectados de hoy son el antecedente de los enfermos mentales adultos del mañana. Si esto no cambia cuando sean mayores seguirán esperando a que el sistema les preste la solución adecuada, por eso votaremos a favor de esta moción.

Y referente a nuestra votación en contra de la enmienda, bueno, nos parece preocupante que tenga que salir una moción del grupo municipal de la oposición para que a ustedes se les ocurre hacer la semana de la salud mental. No se ha tenido iniciativa por parte de la concejalía de Salud en 4 años para hacer una semana de salud mental que tengan que esperar a que salga una moción de la oposición para que ustedes hagan referente a este tema, por eso hemos votado en contra de la enmienda.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sí, señora Martínez.

Sra. Martínez Mata: Gracias, señor alcalde. Buenas tardes a todos y a todas los que nos acompañan hoy en el Pleno y a todas las personas que nos puedan estar viendo en *streaming*. Bueno, esta es una moción que es necesaria para visibilizar una de las muchas enfermedades que forman parte de las grandes olvidadas por la sanidad pública, como casi todas las que engloba la salud mental.

Una de las "consecuencias positivas" que nos ha dejado la pandemia por COVID-19 ha sido sentirnos todos iguales en el sentido de que todos tenemos que enfrentarnos a situaciones que parecen superarnos. En alguna ocasión todos hemos pasado por situaciones difíciles y las dificultades que tenemos en nuestro día a día son muy parecidos a los que otras personas, solo que a las personas que lo sufren un problema de salud mental estas situaciones se agravan. La moción que hoy presenta el Grupo Ciudadanos hoy trata sobre una enfermedad de salud mental en concreto que, aunque no es de las más conocidas hay que visibilizarla al igual que otras muchas.

Desde este equipo de Gobierno entendemos y apoyamos el formato de visualización que se nos pueda sugerir por parte de las asociaciones de salud mental que en este municipio contamos, aparte de las que ya se están realizando desde hace tiempo en las áreas de salud, educación y juventud.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Por el Grupo Popular, señora Heredia.

Sra. Heredia Ramírez: Buenas tardes de nuevo. Muchas gracias.

Bueno, como ya hemos comentado en otras ocasiones, la salud mental afecta a todos los ámbitos de la vida y por ello es necesario tomar conciencia de su importancia, pero evidentemente, la moción que traíamos hoy aquí, que trae el Grupo de Ciudadanos es para visibilizar en concreto, los trastornos obsesivo compulsivos, entonces no entendemos como el resto de esta bancada que ustedes ahora sin presentar ninguna moción, pues vengan a enmendarla y a poner, pues una semana de la salud mental cuando ya realmente, pues hay asociaciones que trabajan en ello, que dan cursos, que dan formaciones, cosa que este ayuntamiento todavía no había hecho.

Pero bueno, el trastorno obsesivo compulsivo es un patrón de pensamientos y miedos no deseados que provoca comportamientos repetitivos. Estas obsesiones y compulsiones interfieren en la actividad diaria y causan un gran sufrimiento emocional. Las personas que lo sufren pueden intentar ignorar o detener esas obsesiones, pero lo único que hacen es aumentar su sufrimiento emocional y la ansiedad, finalmente lo que hacen es que sienten la necesidad de realizar actos compulsivos para tratar de aliviar ese estrés.

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p>
	

	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p>
	

Se pueden o no dar cuenta de que esas obsesiones y compulsiones son excesivas o irracionales y que ocupan mucho tiempo e interfieren en su rutina diaria y en su funcionamiento social, escolar o laboral. Hay muchas teorías sobre sus causas que pueden ser biológicas, genéticas o de aprendizaje, pero lo que es complejo es su detección, su diagnóstico, tampoco hay protocolos de actuación ni su prevención, pero lo que sí está claro es que recibir tratamiento lo antes posible puede ayudar a evitar que esos trastornos obsesivos compulsivos empeoren y lleguen a alterar las actividades y rutina diaria.

Las personas con estos trastornos, al igual que otros trastornos mentales se enfrentan al llamado estigma, la estigmatización social se vuelve una losa, les impide eso, solicitar esa ayuda para iniciar ese desarrollo y esa ayuda al tratamiento, por ello es necesario que se normalice hablar de este trastorno obsesivo compulsivo y conozcamos sus síntomas. Como dice la psicóloga del Colegio Oficial de Psicología de Madrid, Mercedes Bermejo, "En las patologías que se entienden como graves o que son más bloqueantes en la realidad, con una buena aceptación social y la adaptación de diversos recursos del entorno se puede mejorar la calidad de la vida y de las personas que lo padecen". Por lo cual, creemos que es muy importante que se visibilicen los trastornos obsesivos compulsivos.

Es importante la concienciación para sensibilizar a la ciudadanía, especialmente, desde las administraciones públicas. Debemos implicarnos y facilitar los recursos adecuados y necesarios para atender a las personas con trastornos obsesivos compulsivos, por eso no entendemos que ustedes hayan enmendado esta moción hoy e igualmente nosotros votaremos a favor de la moción.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Señor López.

Sr. López Marina: Sí, buenas tardes a todas y a todos.

En primer lugar, lamentar, como ya se ha dicho aquí, que esta moción se haya visto envuelta en otras polémicas previas, creo que no es el momento o no era el momento para ello, y con respecto a lo que traemos ahora mismo al debate sobre el TOC, no voy a añadir ni una sola palabra a todo lo que han dicho los anteriores ponentes, en este caso, anteriores intervinientes acerca de cuáles son los síntomas, cuál es la incapacitación que puede llegar a provocar esta enfermedad, en eso estamos todos completamente de acuerdo.

Creo que aquí el meollo de la cuestión viene marcado por la enmienda que ha sido presentada y que el único afán que tiene es el de ampliar no solamente a los tipos del trastorno obsesivo compulsivo, sino a otros tipos también de trastornos mentales la aplicación de las medidas que se proponen.

Son muchos los desórdenes diagnosticados por el DSM-5 que es el, digamos, el libro que a día de hoy o el manual que a día de hoy determina cuáles son los trastornos, porque tampoco recomienda del uso del término enfermedad, aunque lo utilicemos habitualmente, de trastornos mentales cerca de 216 de los cuales uno de ellos es en el ámbito del espectro del TOC.

Tenemos trastornos del espectro de la esquizofrenia, de la bipolaridad y relacionados, tenemos de la ansiedad, depresión, tenemos trastornos alimenticios en los más jóvenes también, es decir, hay hasta 216 tipos de trastornos. Y, por lo tanto, creo que hablar sobre TOC es muy importante como lo es también hablar de otros, que incluso pueden llegar a tener una mayor prevalencia, ojo, eso no significa que la incapacitación o las dificultades que un enfermo de TOC pueda asumir en su día a día no sean mucho más serias que las que puedan tener otros enfermos, solamente hablamos de una cuestión de prevalencia.

Entonces, con ese respecto yo no modifique o, digamos, este equipo de Gobierno no ha modificado en absoluto un punto ni una coma acerca de la exposición de motivos porque la compartimos plenamente, lo que hemos hecho ha sido en el punto número 2 establecer el criterio que este equipo de Gobierno determinó hace un curso para dirigirse a los centros educativos, y es el de la guía de recursos, lo tengo por aquí, en el que ha quedado recogido todos los programas y recursos municipales y de asociaciones que se prestan a los colegios y a los institutos de nuestra ciudad. Entre otras cosas, porque eran los propios centros los que determinaban que no era practico el estar recibiendo constantemente propuestas de actividades.

Entonces, esta guía en la que se recogen esas actividades creemos que es el instrumento fundamental para acoger el punto número 2 del que hablaba el Grupo de Ciudadanos para poder englobar este tipo de charlas que consideramos que son fundamentales, no solamente el

Página 24 de 68

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 ,sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHfOllaX 1kWBPhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p>
	

	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 ,sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHfOllaX 1kWBPhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p>
	

trastorno obsesivo compulsivo que, seguro que va a ser uno de los motivos principales, pero también de otros. Es decir, no cerramos la puerta a ninguno de los trastornos, pero tampoco le damos esa exclusividad al TOC, ese es el punto número 2.

El punto número 1, en el que hablando antes con la persona responsable de la Asociación de Salud Mental de aquí de Coslada, me planteaba que faltaba una situación explícita al TOC, que fue la que yo, además, le presenté a la señora Galdón la semana pasada, es cierto que a la hora de transcribirla a esta que se llevó al Pleno falta, pero de la misma manera digo aquí que quede grabado, que obviamente nos referimos a todas las enfermedades mentales incluidas, como no podía ser menos, el trastorno obsesivo compulsivo.

Lo de la creación de la semana de la salud mental, hombre, yo sí pediría al resto de intervinientes que se informaran un poquito. Decir que no se ha hecho nada aquí en salud mental en los últimos años es completamente falso, es faltar a la verdad y es faltar al respeto a la cantidad de técnicos de la concejalía de Salud, de la concejalía de Educación y otras concejalías implicadas como Igualdad, a la labor de policías tutores y demás, porque se ha entrado a los colegios también a dar charlas sobre ese tipo de circunstancias, porque se han hecho jornadas explícitas de salud mental en colaboración con la Asociación de Salud Mental de Coslada, porque se hacen jornadas de participación para detección de comportamientos autolíticos y prevención del suicidio, como hemos llevado a cabo hace escasas semanas aquí en La Jaramilla, yo no sé si ustedes asisten, eso sí lo sé, pero que se hacen desde luego. Y que creemos que crear una semana y no una serie de jornadas puede ser un mecanismo óptimo para dar la enjundia que creemos merece la salud mental a día de hoy, completamente cierto.

Quiero agradecer y quiero hacerlo expresamente también aquí a la señora Gómez Galdón, perdón antes por referirme como señora Galdón, porque creo que ha hecho lo que tenemos que hacer a nivel político y es poner, y sabe que lo hemos hablado en varias ocasiones, poner la salud mental en primera línea del debate político y destinar minutos del debate político a hablar de estos trastornos y de lo que es la salud mental.

Desde la concejalía de Educación, Salud y más áreas transversales del Ayuntamiento de Coslada se está haciendo especial hincapié en ese tipo de actuaciones, sobre todo, en temas de educación emocional porque consideramos que nuestros niños y jóvenes tienen una buena salud emocional, una buena educación emocional, pueden llegar a corregir o a revertir determinado tipo de trastornos en el futuro y consideramos que eso es una labor fundamental.

Entonces, quiero agradecerle de verdad que traiga esta moción aquí aunque se sienta molesta, puedo entender por la modificación de los acuerdos, espero que todos los que estamos aquí apoyemos la moción tal y como queda, el compromiso es que se haga esa semana para unificar y para potenciar y para hacer más fuerte todavía y con más presencia este tipo de actuaciones, que no le quepa la menor duda que seguiremos llevando adelante desde aquí o donde nos toque, estoy convencido que desde el Gobierno, pero incluso desde la oposición estoy convencido que por lo menos en la parte del Partido Socialista contarán siempre con el apoyo y disposición para llevar actividades y actuaciones en esta línea.

Creemos también que es importante, pues el tratar este tipo de trastornos mentales evitando la estigmatización para su normalización, ¿de acuerdo? Solamente desde la información y desde la comunicación en los centros educativos y a nivel general de la sociedad lograremos decir que se sufre un trastorno mental o una enfermedad mental deje de ser un estigma y deje de ser algo por lo que ser señalado y creemos firmemente en ello y, repito, estamos aquí haciendo lo que tenemos que hacer, más después de una pandemia que ha podido generar o aumentar las prevalencias o las incidencias de determinados trastornos, sobre todo, en los más pequeños que se han visto abocados a un confinamiento y que han podido ver mermadas, incluso, hasta sus capacidades cognitivas en determinadas edades. De verdad, siempre estaremos en esa línea de defensa.

Decirles también, como les comentaba, hemos realizado jornadas contra el bullying, realizamos actividades de teatro para los centros educativos de nuestra ciudad, públicos y concertados para concienciar sobre esos temas. Hemos llevado a cabo jornadas de concienciación acerca del acceso a la pornografía de nuestros menores, hemos llevado jornadas sobre el suicidio, jornadas para los profesores, para docentes, para padres, para familias, decir que no se hace nada en educación sobre la salud mental en este municipio o que se hace a partir de ahora es completamente falso y es más, es triste porque creo que esto es una de las cosas en las que contadas veces todos los que estamos en esta representación de la corporación solemos estar de acuerdo.

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXFILtHf0IlaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p>
	

	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXFILtHf0IlaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p>
	

Entonces, de verdad, yo sé que ustedes seguro que lo harían mucho mejor, pero que durante este mandato se ha dado un impulso brutal con la presencia de la concejalía de Salud y otras concejalías en este ámbito es faltar completamente a la realidad y nada más, de verdad. Estamos también trabajando, es algo que también quiero destacar, en la elaboración de un convenio de colaboración con el Colegio de Psicología de Madrid, porque aquí y sí quiero recalcar el tema de los protocolos no le corresponde, como me ha dicho la secretaria, a la Administración local, la elaboración de esos protocolos de los que ustedes hablan y de los que yo estoy completamente de acuerdo corresponden a otras administraciones, nosotros lo que hacemos desde aquí es, en la medida de nuestras posibilidades formar al profesorado y a los padres en herramientas que permitan detectar y tratar este tipo de trastornos.

Y recordarles, bueno, eso, que hemos celebrado este último año, el 25 de abril se celebraron unas jornadas de salud mental aquí en Coslada, las primeras, y que de verdad no lo vean como una exclusión, lo que intentamos es dar un marco más amplio, garantizar que la comunicación llega a todos los institutos y colegios, que cualquiera de ellos que quiera tener esas charlas las pueda tener.

Ha habido asociaciones últimamente que se han adscrito a esta guía, que es una guía viva en la que en cualquier momento cualquier asociación puede ofertar sus charlas, Coslada accesible sin ir más lejos, y creo que no pasa nada porque la cite, está entrando en los colegios también para hablar sobre accesibilidad, creo que es una herramienta fundamental y de verdad, nada más lejos de la realidad que están en contra o discrepar lo más mínimo de lo que se ha hablado aquí sobre trastorno obsesivo compulsivo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora Gómez.

Sra. Gómez Galdón: Buenas tardes de nuevo.

En primer lugar, decirles que saben de mi compromiso con la salud mental, creo que lo he demostrado trayendo a Pleno iniciativas a este respecto como, por ejemplo, la prevención del suicidio, pero ustedes han querido poner sobre la mesa que su preocupación es aún mayor enmendando una moción con criterio para desvirtuarla.

En segundo lugar, si de verdad ustedes tenían pensado organizar una semana de salud, que sé que hacen jornadas, me pregunto, ¿por qué han esperado 4 años para proponerlo y por qué durante toda esta legislatura del TOC se ha hablado cero?

En tercer lugar, y objetivo importante en esta moción, era evitar que se repita el caso de castigar a un alumno menor porque nadie, ni siquiera los adultos supieron entender su comportamiento como así ya ha sucedido.

Dicho esto, me gustaría transmitirles las propias palabras que pronunció en el Congreso de los Diputados un actor, escritor y orador, que padece este trastorno y que me ha permitido hacerles llegar a todos ustedes.

Reproduzco: "Cuando tenía 11 años empecé a lavarme las manos con lejía hasta hacerlas sangrar. A los 18 me resultaba imposible hablar con alguien sin repetir mis propias palabras y caminaba por la calle evitando a toda costa pisar la raya del pavimento, ya que tenía la convicción de que algo horrible le iba a ocurrir a mi familia si no realizaba estas conductas, así que repetía palabras o lavaba mis manos no una, sino cientos de veces al día para quedarme tranquilo de que si esto lo hacía, entonces mi familia estaría a salvo. Me ha costado..." Continué, "muchos años ser capaz de decir que el TOC es una parte de mi vida de la que no me avergüenzo". Y finalizaba añadiendo: "Tenemos que hablar más y mejor de ello", es así de simple y así de complejo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Baladrón.

Sr. Baladrón Ferrero: Señora Gómez, entiendo perfectamente su moción y la enfermedad concreta a la que se refiere en su moción. Entiendo que, bueno, si le damos visibilidad a la enfermedad a la que usted se refiere y dejándonos de temas de juegos políticos, la enmienda que

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWskJCo3cH0WhIAMQ5S5co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p>
	

	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWskJCo3cH0WhIAMQ5S5co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p>
	

se ha presentado en la que habla del resto de enfermedades sin salirme de ahí, entiendo de una forma, por así decirlo, noble, pues, bueno, entiendo que todo este tipo de enfermedades son importantes y la suya a la que se refiere en esta moción.

Todo este tipo de enfermedades psiquiátricas y para muchos y muchas desconocidas, y que la mayoría de las veces por dicho desconocimiento difíciles de afrontar, por tanto, todo lo que se haga desde las instituciones, desde este ayuntamiento en particular por visibilizar este tipo de enfermedad y las otras 19 restantes que menciona la moción, como en la enmienda de sustitución mi voto será favorable. Intentar mejorar la vida de los ciudadanos y ciudadanas desde instituciones que representamos debería ser uno de nuestros principales objetivos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora Molinello.

Sra. Molinello Fernández: Gracias, señor alcalde.

Simplemente decir que, aunque la enmienda la hemos votado en contra y he dado los motivos, sí que vamos a apoyar la moción final.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Romero.

Sr. Romero Castro: Sí, gracias, señor alcalde.

Bueno, creo que fue mi compañero Íñigo Errejón en unas declaraciones públicas realizadas después de la pandemia quien puso el foco en la necesidad de impulsar y fomentar políticas en favor de la salud mental, y ese toque de atención que dio en aquel momento va generando consensos cada vez más amplios en toda la sociedad y en todas las fuerzas políticas y yo me alegro de ello, nos alegramos, evidentemente, de esta enmienda a la moción inicial, que yo sinceramente en ningún caso he entendido una enmienda como algo que vaya en contra de, sino como algo que mejora una propuesta inicial, no es el primer caso que se produce en este hemicycle y sinceramente creo que las enmiendas están para mejorar textos iniciales y para ampliar los ámbitos de actuación. Como se ha comentado anteriormente, en ningún caso entendería esa enmienda como que va en contra de la enmienda inicial.

Como no puede ser otra forma, nosotros vamos a apoyar la enmienda que se ha presentado y me agrada que todos los grupos se hayan pronunciado favorablemente ante un problema como es el de la salud mental. En cualquier caso, algo se ha comentado desde el punto de vista competencial y creo que es necesario que lo digamos aquí también, que nosotros visibilicemos a nivel local el problema, que organicemos jornadas, que dediquemos parte del presupuesto municipal a ello es positivo, pero hacen falta psicólogos en nuestro servicio público de salud, hacen falta psicólogos también en nuestros colegios y es una necesidad que nadie ha puesto aquí encima de la mesa y creo que es necesario que visibilicemos también que son competencias, en este caso, creo que autonómicas y que todas las administraciones tenemos que apoyar, pero tenemos que dedicar recursos suficiente a ellos.

Muchas gracias, señor alcalde.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora López, ¿no va intervenir? Gracias.


Señora Martínez.

Sra. Martínez Mata: Gracias, señor alcalde.

Voy a utilizar este segundo turno de intervención para enumerar parte o la totalidad de todas las actividades que desde la concejalía de Salud realizamos.

Como bien decía mi compañero de equipo de Gobierno, el señor López, el día 5 de abril se celebró una jornada de salud mental con conferencias, debates y talleres en el Margarita Nelken. Ese mismo día también tuvo lugar un taller de control de la ansiedad impartido por doña Laura Pérez, enfermera de salud mental del Centro de Salud Jaime Vera. El día 7 de abril, 2 días después, un taller de bienestar emocional por la psicóloga Evelyn Villavicencio.

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0IlaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p>
	

	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0IlaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p>
	

Durante los meses de abril y mayo se desarrolló un taller 'Si la vida te da limones, hazte Limonada', que se imparte desde la concejalía por ser un taller frente al estrés y la depresión que consta de ocho sesiones y que fue impartido por la psicóloga Isabel Cerdá del área de Salud de este mismo Ayuntamiento de Coslada.

En el mes de octubre que es, por cierto, el Día Mundial de la Salud Mental, que es el día 10 de octubre, participamos en la primera jornada de salud mental 'Dale *like* a la salud mental', organizada por Asamec y Mente y Sociedad y con la colaboración del Hospital del Henares y el Ayuntamiento de San Fernando de Henares y el nuestro propio.

En la concejalía de Salud durante todo el curso escolar se vienen impartiendo los siguientes talleres de educación para la salud, espero que me dé tiempo a todos: hay un programa de sensibilización contra el consumo de tabaco para los niños de sexto de primaria ante las adicciones, qué podemos hacer los padres, van dirigidos a padres de escolares de infantil y primaria. Servicio itinerante de drogas o tú, que van dirigido a centros e instituciones del ámbito educativo. Fumas, va para primero de la ESO. Talleres de bebidas saludables para el segundo de la ESO. Con cabeza no de cabeza, son grupos de formación con básico ACE PEMAR. Ciclos, escuela de adultos, educación especial, bachilleratos, ESO y profesores. Programa de menores, menores de Coslada en contacto o riesgo de uso de sustancias. Ante las adicciones qué podemos hacer los padres, es una problemática muy grande y que nos encontramos los padres en el día a día. Conecta con cabeza para tercero y cuarto de la ESO, programas de alimentación sometida a su realización o demanda y disponibilidad de todos los profesionales. Alimentación en las aulas de tercero a sexto de primaria, y alimentación de nuestros hijos, padres y madres. Luego hay talleres de educación afectivo-sexual que también se imparten en los diferentes centros.

Todos estos talleres se van a volver a impartir durante el año 2023 y estamos intentando ampliar la oferta de los mismos. También desde las concejalías de Educación, Juventud y la misma de Salud están trabajando junto al Colegio Oficial de Psicología de Madrid para la firma de un convenio de promoción de bienestar y la salud psicológica de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de nuestro municipio.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora Heredia.

Sra. Heredia Ramírez: Muchas gracias, señor alcalde.

Bueno, nosotros, yo creo que yo en nombre del resto de la gente que está aquí en el Pleno le agradecemos al señor portavoz de Más Madrid que por lo menos en esta ocasión si haya hablado de la moción, y a la portavoz de Podemos, pues está muy bien el eslogan que ha hecho de su área, pero estamos hablando, como les digo, en esta moción del trastorno obsesivo compulsivo.

Señor López, qué quiere que le diga, si ustedes no han querido modificar la moción, pues no la hubiesen hecho, hubiesen puesto una enmienda de adición y todo el mundo contento, si está muy bien que hagan ustedes estas semanas de salud mental y añadan muchísimas cosas, pero añadan, no eliminen, no supriman, ustedes lo que han hecho es una enmienda de sustitución. Es decir, que han eliminado lo que la señora Gómez ha venido a decir aquí, entonces que está muy bien, que lo decoran mucho, que saben hablar muy bien, pero la verdad es esa, ustedes han cogido y ha sustituido la moción y han puesto lo que ustedes han querido y le han dado la vuelta a la moción tan llano como eso, o sea, no les tengo nada más que decir, que nosotros vamos a votar a favor de la moción y en contra de su enmienda.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Guarden silencio, por favor.

Señor López.

Sr. López Marina: Bien, yo sinceramente creo que pensar que se tergiversa o que se modifica o que se cambia en detrimento del paciente de TOC esta moción sería tan descabellado como que yo pensara que ustedes solamente se ocupan del TOC y les da absolutamente igual cualquier tipo de enfermedad mental o trastorno mental. Como yo no voy a pensar eso, me gustaría que no se pensara – No, bueno, yo sé que usted piensa que esas son palabras bonitas, que hablamos muy

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p>
	

	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p>
	

bien, etcétera, etcétera. Aquí lo que hay es una labor de trabajo y de gestión de las que ustedes no pueden atacar por otro lado que por el hecho de que se haga una moción más genérica acerca de un asunto puntual como es el TOC.

Reitero por si les ha quedado algún tipo de duda, que estamos completamente de acuerdo con la exposición de motivos acerca del TOC, y que destinaremos todos los medios y todas las herramientas necesarias para tratar el TOC y también para tratar otras enfermedades, porque en Coslada, aparte del TOC, que puede ser muy incapacitante y que puede llevar a límites muy extremos, tenemos escolares que intentan suicidarse y en ocasiones también lo consiguen por otro tipo de problemáticas y de trastornos mentales, y nosotros, no sé ustedes, pero nosotros no le vamos a dar la espalda también a esas personas cuando podemos tratar genéricamente a todos y cada uno de ellos.

Entonces, yo no entiendo por qué ustedes, como cuando como el sabio que señala la luna se queda mirando el dedo en lugar de mirar a la luna, cuando estamos ampliando y estamos haciendo más grande el espacio para tratar estos temas sin pataleos al debate público, es así de sencillo. Y de verdad, si ustedes piensan lo contrario el problema no es del equipo de Gobierno, el problema lo tendrán ustedes a la hora de interpretar las cosas, aquí en ningún momento se quita ningún tipo de apoyo a los pacientes de TOC, entendemos perfectamente y lo estamos compartiendo con ustedes, pero hemos ejercido - No sé si quieren intervenir, señora Heredia, yo le dejé a usted unos minutos, pero vamos, estoy hablando yo y me está interrumpiendo.

Creo que ha quedado muy claro, hace falta, como bien se ha dicho aquí, más médicos de atención primaria para detectar esto donde tiene que detectarse, ¿o es que va a recaer todo el peso en los ayuntamientos que no tenemos ningún tipo de competencia médica en el diagnóstico y en el tratamiento de las personas con trastornos mentales? Cerrando los centros de salud y las atenciones médicas, dejando a los centros educativos sin psicólogos necesarios para atender al volumen de trabajo que tienen, porque también podemos hablar de eso, igual el mes que viene hay que traer una moción instando a que no hay que instar para que mejore la detección y el tratamiento de estos pacientes, que en muchas ocasiones se sienten aislados o tienen que recurrir solamente a la privada o tienen cita en la pública de mes en mes o de 4 meses en 4 meses para tener 20 minutos de consulta, cuando quiera hablamos también de eso, señora Heredia, que veo que está usted también muy implicada con el asunto.

Yo para terminar, simplemente decir que este equipo de Gobierno tiene en su haber, haber relanzado las políticas para atender o para tratar o para detectar trastornos de salud mental, porque, desgraciadamente, en este país no se ha empezado a hablar de salud mental hasta hace 4 días, es así de triste, tenía que haber sido desde hace mucho más tiempo, pero es así de triste que hace 4 días este tema se está poniendo poco a poco en primera línea, es algo que defendemos desde este equipo de Gobierno y yo personalmente con las personas que han tenido la oportunidad de hablar conmigo y se lo he dicho sinceramente, encantado de poner esto en primera línea y de hablar si hace falta hasta en primera persona de determinados asuntos, pero hombre, no le quiten ustedes a este equipo de Gobierno, no el mérito, sino la voluntad de trabajar y de implementar medidas en esta línea que hasta hace muy poquito tiempo ni siquiera existía ni se planteaba.

Reitero, se podrá hacer mucho mejor, podrán hacer mucha más, lo que usted quiera, pero que no se hace poco se lo aseguro, y que se va a seguir haciendo se lo aseguro, y que la semana de la salud mental es una herramienta más para complementar y para institucionalizar que pase lo que pase en una corporación siempre se realice eso y no dependa de quien dirija una asociación o quien presida una concejalía de turno también se lo digo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora Gómez, cierra el debate.

Sra. Gómez Galdón: La moción saldrá adelante con la enmienda, pero no crean que ello me enoja, todo lo contrario. He conseguido que el Gobierno reaccione ante un silencio que abrumaba, así que me iré satisfecha sabiendo que por fin vamos a visibilizar este trastorno y que ello va a implicar eliminar el estigma que tanto dolor desencadena y sobre todas las cosas y, como anteriormente he señalado, que no castiguen a menores en ningún caso y en ningún centro simplemente por desconocimiento de la enfermedad.

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p> 
---	---

	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p> 
---	---

Ojalá algún día todos estos temas que son hoy muy difíciles de entender se normalicen en nuestra sociedad, porque no hay aprecio más grande que aceptar que cada uno de nosotros somos naturalmente diferentes.

Gracias, muchísimas gracias a los grupos políticos que han apoyado mi propuesta desde el primer momento, a todos por escucharme y ojalá que lo que hemos pretendido aquí se haga de verdad visible en el futuro.

Muchas gracias.

Sometida la **moción enmendada a votación**, el **Pleno Municipal**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA aprobarla** quedando la parte dispositiva de la moción con la siguiente redacción:

PRIMERO- Instar al Ayuntamiento de Coslada a organizar la Semana de Salud Mental para visibilizar y sensibilizar, alejándose de la estigmatización, acerca de la Salud mental y sus trastornos con mayor prevalencia en nuestra sociedad.

SEGUNDO- Instar al Ayuntamiento de Coslada a incluir sesiones informativas y formativas sobre distintos trastornos de salud mental (trastornos alimenticios, TDAH, TOC entre otros) incorporándolas a la Guía de Recursos Educativos que cada curso se pone a disposición de todos los centros educativos de nuestra ciudad, para así concienciar a los más jóvenes en el respeto y apoyo a las personas con trastornos mentales.

10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A MEJORAR LA SEGURIDAD DE COSLADA INCREMENTANDO EL NÚMERO DE AGENTES DE POLICIA LOCAL. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:





“EXPONE

En los últimos meses los vecinos de Coslada están sufriendo el incremento de delincuencia en las calles originado por robos con violencia, robos con fuerza en locales y viviendas, robos en interior de vehículo y de vehículos, hurtos, reyertas tumultuarias por bandas, ocupación ilegal, tráfico de drogas etc. Los datos de aumento de la criminalidad obtenidos del Ministerio del interior, en concreto los del municipio de Coslada, son francamente preocupantes en las comparativas de los años 2021 a 2022 de los meses de enero a septiembre. Además, esta tendencia de aumento de la criminalidad es alcista en toda España y Coslada no se queda atrás.

El motivo de la presente moción es la preocupación por parte de vecinos y comerciantes de Coslada ante la situación de abandono e inseguridad en los barrios de nuestro municipio.

Coslada siendo un municipio de más de 80.000 habitantes, sufre una carencia de efectivos de entre un 30 y un 40% de la plantilla necesaria, estando por debajo de la ratio de policías por cada 1.000 habitantes. A día de hoy solo contamos con 103 agentes de policía más el Inspector y Comisario, Sub jefe y jefe del cuerpo respectivamente. De estos 103 agentes totales, operativos son solo 89, a estos 89 agentes operativos hay que descontar 3 agentes que en unos días realizarán movilidad al cuerpo de la Policía Municipal de Madrid, quedando así tan solo 86 policías para patrullar nuestras calles, atender todas las demandas ciudadanas, las vigilancias y dispositivos específicos o especiales, hablamos de 86 agentes en los tres turnos de servicio 24 horas al día.

Una solución ante la alarmante situación por la que estamos pasando en Coslada, sería incrementar la presencia policial en nuestras calles por lo que sería necesario dotar a la Policía Local de más recursos humanos. Para ello, proponemos que se saquen las dos plazas de movilidad de la OPE 2021 a la mayor brevedad posible, agentes de pronta incorporación que no tienen que realizar la academia de formación al ser ya policías.

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0IlaX 1kW8PhTQOw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p> 
	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0IlaX 1kW8PhTQOw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p> 

Además, en VOX consideramos que se deberían agilizar las ocho plazas por oposición libre de la OPE de 2021, que ya llevan dos años de retraso. Estos agentes, totalmente escasos, no estarán operativos hasta mediados del año 2024, si es que sacan las plazas pronto, si no, su incorporación se demorará aún más. Todo ello dependiendo de las fechas de incorporación a la Academia de policía.

Como último recurso y de forma urgente se debería intentar publicitar nuevamente plazas de comisión de servicio, figura que puede ser utilizada en caso de urgente e inaplazable necesidad, como por la que estamos pasando actualmente en el municipio, por parte de funcionarios que reúnan los requisitos que se establezcan para el desempeño del puesto en concreto.

Esta medida propuesta sería una medida paliativa y temporal, a la espera de que se oferten plazas para al menos 30 agentes de policía. Si bien es lo más rápido que se puede intentar gestionar en estos momentos.

El coste que supondría a las arcas municipales la incorporación de estos agentes a la plantilla además de necesario, está completamente justificado ya que hablamos de la seguridad y tranquilidad de nuestros vecinos y de los autónomos que contribuyen a la economía del municipio con sus comercios locales.

En VOX queremos que nuestros barrios sean entornos tranquilos y agradables en los que poder pasear, disfrutar, visitar los comercios locales, hacer vida sin temor y que los vecinos puedan echar raíces, crecer y prosperar.

Por ello vemos fundamental reforzar la seguridad ciudadana y proteger el comercio local frente a la creciente delincuencia, robos y ocupación ilegal de viviendas y locales para que nuestros barrios vuelvan a ser espacios donde merezca la pena vivir.

Por todo ello solicitamos de manera urgente al equipo de gobierno el siguiente acuerdo:

ACUERDO

ÚNICO.- Instar al equipo de gobierno a sacar a la mayor brevedad posible 3 plazas de policía local por comisión de servicio.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:


Sr. García Narros: Muchas gracias, señor Alcalde.

Debemos mejorar la seguridad de Coslada incrementando el número de agentes de policía a la mayor brevedad. En los últimos meses, todos los comercios de Coslada y vecinos han visto cómo han crecido los robos con violencia, robos con fuerza a locales y viviendas, robos en interior de vehículos y robos de vehículos, hurtos, reyertas de bandas latinas, ocupación ilegal y tráfico de drogas.

Estos datos son obtenidos del ministerio del interior, no en jefatura central de tráfico, como dijo usted, señor alcalde, en la entrevista del 14 de febrero en Onda Cero, estos datos son del ministerio del interior. Todos sabemos lo que nos habíamos preocupado en estos datos que hemos subido un 18,3 % de delitos en el municipio, desde el año 2021 a 2022, sí, 2022 hemos subido un 18,3.

¿Cuál es el motivo de presentar esta moción? Pues a nuestro parecer es el abandono y la inseguridad que están sufriendo todos los vecinos de Coslada. Coslada siendo un municipio de más de 80.000 habitantes tiene una carencia de más de 50 efectivos, 50 agentes, estando por debajo del ratio de policías por 1.000 habitantes.

En el año 2008 la plantilla de policía local tenía 150 policías activos, a día de hoy 103, 103 policías más el inspector y el comisario que son los jefes. Bueno, de los 103 policías, haciendo un estudio hay 89 agentes operativos, de los cuales tres en esta semana se han ido por movilidad a la policía municipal de Madrid, por lo que nos quedan 86 policías para este municipio, los cuales tienen que

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p> 
	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p> 

patrullar nuestras calles, atender todas las demandas de los ciudadanos, vigilancias, dispositivos específicos y especiales, hablamos de 83 agentes solo para Coslada, un déficit bastante bajo.

Una de las soluciones a las que nosotros proponemos, hay dos plazas de movilidad de la OPE 2021, dos plazas que serían de rápido ingreso porque ya son policías en otro municipio y podrían entrar en cualquier momento, y aparte ocho plazas de policía que se sacaron en la OPE de 2021, las cuales se pueden sacar, serían 10, 10 policías más. Estas ocho plazas llevan un trámite, una elaboración de bases, unas pruebas físicas, unas pruebas teóricas más el curso de la academia, se nos puede ir al 2024 si estas plazas salieran hoy por lo que deberíamos de, vamos, apresurarnos bastante.

Como último recurso es lo que traemos hoy aquí, son las plazas llamadas como comisión de servicio, son plazas de las cuales pueden venir de otros municipios agentes que ya están capacitados con sus cursos, en estos casos son de urgente e inaplazable necesidad, por lo que estamos pasando en este municipio, evidentemente, ¿por qué pedimos tres plazas de comisión de servicio? Porque esta misma semana se nos han ido tres agentes, por lo menos para intentar tapar esos huecos que, insisto que, aunque son bastante bajo de policías, pero por lo menos para cubrir esta bajada de policías.

El coste que supondría para las arcas municipales, evidentemente, es un mínimo, totalmente está justificado ya que todos los comerciantes que hay aquí pagan todos sus impuestos y por lo menos lo único que piden, una de las cosas, aparte de la limpieza de las calles que estén por lo menos que no te puedas tropezar cada 5 minutos, por lo menos que tengamos seguridad. Todos queremos que nuestros barrios sean seguros y que todo tipo de locales, de comercios, de hostelería, estén seguros a la hora de abrirlos y cerrarlos, eso es lo que pedimos, más seguridad.

Por ello, vemos fundamental reforzar la plantilla, pero la plantilla para nosotros ha sido una dejadez bastante, bueno, tampoco queremos señalar, pero bueno, evidentemente, 8 años de Gobierno sin sacar plazas, bueno, sacaron cuatro, a ver si luego me van a decir que cuatro plazas que se han ido dos ya, no sé si ha sido porque el convenio no funciona, porque ha habido problemas, porque no les dan las herramientas necesarias para estar en este municipio, evidentemente, la idea de muchos policías aquí es irse a otros cuerpos no sabemos por qué, a lo mejor nos lo pueden luego contestar.

A parte, un dato curioso que debíamos de saber, la Comunidad de Madrid deja de dar una subvención por cada policía, subvención de alrededor de 35.000 a 37.000 euros, no es que nos vaya a salir a nosotros más cara, es que encima lo subvenciona Madrid y esto no lo aprovechamos. Necesitamos policías, mandos intermedios y necesitamos que nuestro municipio vuelva a ser lo que era el año 2008-2009 que era seguro.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Señor Baladrón. Gracias.
Señor Cuenca.

Sr. Cuenca García: Sí, gracias, señor alcalde. Bueno, buenas tardes a todos los presentes y a aquellos vecinos y vecinas que nos puedan seguir por redes.

Bueno, esta moción que trae el Grupo Municipal Vox se parece una moción que ya trajo el Grupo Municipal PP hace unas semanas, hace unos Plenos, en referencia a la necesidad de más policía local en nuestro municipio. En aquel momento se comentó que el ratio, como se ha vuelto a decir ahora, luego era un ratio adecuado o no estaba dentro de los parámetros adecuados para cubrir las necesidades que un municipio como Coslada tiene.

El argumentario que propone el Grupo Municipal Vox es muy similar al argumentario en cuanto propuso el Grupo Municipal Popular en cuanto, bueno, pues a la inseguridad que existía en nuestro municipio. Ciertamente es que, además, de aquel momento a este han acaecido una serie de hechos y de robos en comercios, donde en un Pleno pasado pudimos escuchar a los comerciantes de Coslada la inseguridad que ellos tenían por esa falta de policías.

En aquella ocasión o en aquella moción hablamos de un término que es la subjetividad de la inseguridad, que alguien puede pensar que, bueno, que sí que la inseguridad puede ser subjetiva, alguien puede pensar que pueda cometerse un delito hacia su persona o hacia su propiedad es mayor o menor en función del número de policías que existen, pero no es menos cierto que también se comentó aquella vez que existe un ratio o existe un hecho objetivo que es el número de policías, que sí es cierto podemos convenir que a mayor cantidad de efectivos, pues esa subjetividad o esa inseguridad que pueden sufrir nuestros vecinos, pues será menor.

Página 32 de 68

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWskJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kWBPhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p>
	

	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWskJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kWBPhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p>
	

A mí me gustaría destacar, ya que creo que es importante también destacarlo, no sé si la moción cuando le toque al equipo Gobierno hablar la defenderá igual que la defendió aquella vez en temas de que no hay tanta inseguridad, no hay tantos delitos, sí me gustaría enfatizar el trabajo que realiza la policía local en un municipio, que aquí, pues se ha circunscrito, permítanme, señores de Vox, a la parte de seguridad, pero es que la policía local de Coslada (00:38:56) municipio tiene más asignaciones, tiene tráfico de movilidad, se encarga de la seguridad vial, se encarga de la gestión del tráfico, que desgraciadamente, en Coslada lo sufrimos a ciertas horas, hay mucho tráfico, mucho volumen de tráfico porque se produce mucho paso de vehículo por nuestro municipio, pues tienen encomendada esa seguridad vial y ese tráfico.

Tienen encomendada una cosa que es importante y que personalmente a nosotros hay muchos vecinos que echan en falta por su agilidad, que es el tema de lo que se llama policía administrativa. Es decir, hacen funciones de control, de inspección, de cumplimiento de que se cumplan las normativas, por ejemplo, la Normativa medioambiental, hay muchos vecinos que se quejan de que hacen reiteradas peticiones a la policía para que vengán a ver ciertos casos que se están produciendo de incumplimientos en estas materias y no consiguen que sean atendidos con la agilidad que esto precisa, entendemos que esto sí puede ser una causa o se puede achacar a la falta de efectivos que tenga la policía.

También se dedica al tema de la convivencia ciudadana, a garantizar la convivencia entre ciudadanos, a garantizar que no existan o mediar en conflictos vecinales que muchas veces se pueden resolver de una forma amigable o una resolución rápida sin tener que acudir a juicios pleitos o similares, bueno, pues la policía es un interlocutor válido para realizar estas labores, y algo que también es muy importante y es la cooperación con otros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, yo creo que también se comentó y de hecho, también se comentó cuando estuvieron aquí los comerciantes, de que el hecho de que la seguridad en ciertos ámbitos está supeditada a la policía nacional y que si hay una colaboración con la policía nacional, entendemos que el número de efectivos de policía local también podría mejorar esta colaboración, y si es cierto que a lo mejor hay ciertas atribuciones que pertenecen a la policía municipal, el hecho de contar con una plantilla de policía local incrementaría esta colaboración o esta colaboración podría ser más extensa.

Y también algo importante y, por desgracia, que aquí hemos vivido dos episodios, es el hecho de colaborar con los servicios de emergencias. Aquí ha habido dos episodios en Coslada, uno a nivel global y general que ha sido el COVID, donde la policía local tuvo una gran importancia a la hora de poder suministrar ciertos materiales, comidas y complementos a ciertas personas que no podían moverse o que tenían necesidad de ellos y hemos sufrido una Filomena, esperemos no sufrir un fenómeno meteorológico de este estilo, pero la policía también colaboró extensamente en esta labor.

Es decir, que al final también podemos convenir que el hecho de tener más policías locales no es simplemente para poder tener una mejor seguridad, sino que realizan una serie de labores que también son y hay que reconocerles importantes. Por tanto, saliendo del tema de la subjetividad, de que alguien pueda pensar de que tener más policía o tener menos policía es más seguro o más inseguro, existen otra serie de elementos que creo que hay que tener en consideración.

Si nos basamos en los ratios que se pusieron o que se comentaron, entendemos que, no lo decimos nosotros, yo creo que hay distintos estudios y distintos, sí, bueno, comentarios al respecto que dicen que un ratio de policía adecuado, pues conlleva que todas estas funciones que he comentado se realicen de una forma más efectiva y en Coslada, desgraciadamente, no tenemos este ratio. Por tanto, entendemos también el insta de esta moción, decir que nos parece correcto, además, creemos que es algo que no sé si se puede negar o no se puede negar el equipo de Gobierno, ahora no los dirán, pero es algo más sencillo que el hecho de proponer plazas nuevas, que hay que sacar una fuerza pública, que hay que hacer un concurso, que tienen que pasar por la academia, como comentaban, y se ha traído la moción, entendemos que estos tres puestos pueden ser cubiertos de forma más rápida.

Si volvemos a la parte económica, aquí me gustaría también hacer un inciso, y es que año tras año el apartado destinado a seguridad de los presupuestos del ayuntamiento tiene superávit, con lo cual, todos los años se está presupuestando un gasto en seguridad que no se está acometiendo porque, bueno, no sabemos por qué no se está acometiendo, pero quiero decir que incluso sin contar con esa subvención que ha comentado el portavoz de Vox, este ayuntamiento ya ha planificado dentro de sus presupuestos una partida de seguridad que, insisto, no es solo

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWsKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXFILtHf0llaX 1kW8PhTQOw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p>
	

	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWsKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXFILtHf0llaX 1kW8PhTQOw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p>
	

que esté planificada, sino que, además, está pagada con los impuestos de todos los vecinos. Por tanto, económicamente creo que también se podría hacer este esfuerzo.

Insisto, al final estamos cien por cien de acuerdo con la propuesta, me gustaría que, igual que se comentó en la moción del Grupo Municipal Popular que no solo nos quedáramos con esta propuesta de comisión de servicio, sino que se fuera más allá y se pudiera incrementar la plantilla de policía por toda la cuestión que he dicho de labores que hay que reconocerles.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Romero.

Sr. Romero Castro: Sí, gracias, señor alcalde.

Bueno, a mí una de las frases que más me gusta es definir el siglo XXI, siglo en el que estamos como el siglo de los datos. Se habla mucho de big data, de inteligencia artificial, se habla de perfiles como analistas de datos y yo personalmente soy un apasionado de los datos, aunque no le dedico el tiempo que me gustaría a ello. Y, de hecho, en reuniones de equipo de Gobierno uno de los déficits que he puesto encima de la mesa es la necesidad de que en este ayuntamiento se doten plazas como analistas de datos, espero que antes que tarde lleguemos también todos a esa conclusión.

¿Por qué digo esto? ¿Por qué hago esta conclusión? No me he ido por las ramas, no se preocupe, ahora lo va a entender. Pues muy fácil, porque antes de sacar conclusiones, antes de decir cosas, habría que avalarlas con los datos, y de la lectura de su moción, de su intervención, bueno, pues da usted a entender cosas que los datos no avalan. Desde mi punto de vista, usted da a entender que Coslada es una ciudad insegura, es falso, los datos no lo avalan. Usted da a entender...

(Murmullos del público)

Sr. Presidente: Por favor, guarden silencio. Le pido al público que guarden silencio, por favor.

Sr. Romero Castro: Usted da a entender...

Sr. Presidente: Continúe, señor...

Sr. Romero Castro: Gracias, señor Alcalde.

Usted da a entender que Coslada tiene poco policía, falso, los datos no lo avalan. Usted da a entender que si aumentamos el número de policías van a mejorar los índices de seguridad, falso, los datos tampoco lo avalan, y bueno, y las soluciones que ustedes proponen, pues también, y yo no voy a entrar en eso, entrará otro compañero del equipo de Gobierno, tampoco es una solución, los datos, como verá, tampoco le avalan, y ahora voy a entrar a exponerle algunos datos.

Mire, es público lo que le voy a decir, son los mismos índices, los mismos datos del ministerio del interior. Fuenlabrada es una de las ciudades con unos mejores índices de la Comunidad de Madrid. Sabe usted, bueno, lo han publicado hace poco, cuenta actualmente con 206 policías después de haber ingresado recientemente 22 nuevos. Eso significa que los datos que se han publicado de índices de criminalidad en Fuenlabrada responden a un índice de criminalidad cada 1.000 habitantes, estamos hablando, y tiene una tasa de criminalidad, bueno, realmente es excelente, es del 16,4 delitos cada 1.000 habitantes, es una de las ciudades de la Comunidad de Madrid con menos policías, podemos coger otro ejemplo, Torrejón de Ardoz.

Torrejón de Ardoz, según los datos publicados, cuenta con aproximadamente 230 policías, representa un índice de 1,6 policías por cada 1.000 habitantes, o sea, 0,6 puntos más que Fuenlabrada. ¿Sabe el índice de criminalidad que tiene Torrejón? Muy por encima del de Fuenlabrada, estamos hablando de 22,1 crímenes cada 1.000 habitantes, ¿son malos datos los de Torrejón? No, realmente son buenos datos, 22,1 no es un mal dato, pero es un dato muy superior al de Fuenlabrada con un número de policía muy superior al que tiene Fuenlabrada.

¿Sabe usted lo que ha publicado en Torrejón hace muy poco un medio de comunicación? Pues ha publicado, creo que lo tengo por aquí, que está en el, sí, el Top 5 de las ciudades con más de 100.000 habitantes donde más se ha incrementado la criminalidad, esto es de un medio

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXY3XWwsKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kWBPhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p> 
	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXY3XWwsKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kWBPhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p> 

comunicación precisamente de derecha, no es de izquierda, y señala que en ese Top 5 están Vigo, San Sebastián, La Coruña, Valencia y Torrejón de Ardoz, señala a Torrejón de Ardoz como una de las ciudades donde más ha crecido el índice de criminalidad. Le vuelvo a repetir, ¿es malo el índice de criminalidad de Torrejón? No, simplemente ha tenido un incremento en unos meses muy significativo y posiblemente partía de unos índices muy bajos.

Entonces, los datos lo podemos manipular como queramos, pero la realidad es la que le acabo de exponer. ¿Dónde está Coslada en esos índices? Pues Coslada, según los datos que usted ha facilitado, no he tenido tiempo de contrastarlos ni de elaborar otros, con esos datos que usted ha facilitado, Coslada tiene unos índices de 1,3 policías cada 1.000 habitantes, o sea, está justamente entre Fuenlabrada y Torrejón de Ardoz, fíjese que casualidad.

¿Cuáles son los datos de índice de criminalidad en Coslada? Pues del mismo orden que Torrejón de Ardoz, o sea, no son malos, son buenos, estamos hablando del 23,5, un poquito superior a los de Torrejón, pero mejor que los de San Fernando o mejor que los de Alcalá. O sea, son datos equiparables al Corredor del Henares, perfectamente equiparables.

Le voy a dar otro dato más, ¿sabe cuál es el índice de criminalidad de Madrid Capital? Le voy a dar una sorpresa, 37 %, este sí que se sale de la media, pero muchísimo.

(Murmullos del público)

Sr. Presidente: Por favor, pido al público que guarden silencio, no me hagan que tenga que invitarles a abandonar el salón de Plenos si siguen interrumpiendo cuando esté algún concejal interviniendo, sean respetuosos y permanezcan en silencio.

Sr. Romero Castro: Vuelvo al inicio de mi intervención con los datos que ha facilitado, no es cierto que Coslada sea una ciudad insegura, no es cierto que tengamos pocos policías, no es cierto, en definitiva, que aumentando el índice de policías vayamos a conseguir una mejor seguridad, quizás tendríamos que estudiar el caso de Fuenlabrada y aprender de lo que están haciendo allí, de qué políticas se están llevando a cabo y por qué tienen esos resultados tan positivos, seguramente alguna de las prácticas que allí estén implementando la podamos implementar aquí.

Y volviendo a algo que se ha comentado aquí, efectivamente, hubo una moción similar parecida del Partido Popular, sí recuerdo de ella aunque no he podido contrastar los datos, que se habló de lo que suponía aquí un incremento en el umbral en el escalón para obtener una subvención superior a la que ya está recibiendo el Ayuntamiento de Coslada, y subir ese escalón suponía un incremento de gasto en capítulo 1 de 2.000.000 de euros, no es una pequeña cantidad, es una cantidad importante y la contrapartida en subvención, también recuerdo el dato de que estaba topada, que tampoco teníamos las garantías de que el Ayuntamiento de Coslada recibiera el incremento porcentual que corresponde con esa subvención.

Concluyo ya, entiendo que esto es una moción ideológica, la derecha representada por ustedes y por el Partido Popular...

Sr. Presidente: Señor García, guarde silencio, por favor, y desde luego. Señor García, permanezca en silencio, por favor, sea respetuoso.

Sr. Romero Castro: A ver, le aclaro, cuando digo la derecha digo a Vox, no digo a la policía, me refiero a usted no a la policía local, evidentemente, sí lo ha interpretado mal se lo aclaro.

La moción la ha presentado usted, no la ha presentado la policía local de Coslada, y es a usted a quien me dirijo, hay un interés por parte de la derecha, repito, de Vox y del Partido Popular en hacer creer a la ciudadanía que somos una ciudad que no es segura y que eso se soluciona con más policía, repito, no es cierto.

Muchas gracias, señor alcalde.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Huete.

Sr. Huete Pérez: Sí, gracias, señor Alcalde. Muy buenas tardes.

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0IlaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p> 
	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0IlaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p> 

Bien, pues la moción que nos presenta hoy Vox, que como ya se ha dicho aquí es bastante parecida a la que hace poco discutimos y que presentó el Partido Popular, pues practicante digamos la defensa puede ser muy similar porque no hace tanto que tuvimos ese debate y, por tanto, los datos no es que abundan mucho más de lo que abundaban entonces.

Básicamente la moción lo que nos viene, bueno, lo que nos viene a decir no, lo que dice es que existe una gran inseguridad, tanto en España como en Coslada, una gran inseguridad ciudadana, lo menciona así, y el motivo de la presente moción es la preocupación ante la situación de abandono e inseguridad en los barrios de nuestro municipio y cita a España. Y entonces, ante esta inseguridad lo que nos propone es contratar policía local, eso es lo que nos propone la moción. Pero claro, la realidad es que las competencias sobre la seguridad ciudadana es de la policía nacional, esta es la realidad. Es como si viniera a presentarnos una moción y nos dijeran, bueno, el tráfico en Coslada es demencial y, por tanto, vamos a contratar policías nacionales, pues mire usted la competencia sobre el tráfico es de la policía local y la competencia sobre la seguridad ciudadana es de la policía nacional, eso es lo primero.

Claro, le digo, la Ley Orgánica 2/1986 de 13 de marzo de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado dice en su artículo primero: "La seguridad pública es competencia exclusiva del Estado, su mantenimiento corresponde al Gobierno de la nación". Por eso los índices de criminalidad que ustedes citan en su moción se refieren al ministerio del interior, no los hacen los ayuntamientos, no saca el alcalde o el ayuntamiento correspondiente los índices de criminalidad en su localidad, los saca el ministerio del interior que, efectivamente, los da sobre el Estado, sobre España, los da sobre las comunidades autónomas y los da sobre los grandes municipios de más de 20.000 habitantes, y esos son los datos que ustedes citan, pero básicamente el error primero que hay que analizar es que ustedes ante la inseguridad ciudadana lo que proponen es contratar policía local, eso es lo que nos vienen a decir.

Por otro lado, ya entrando en los datos, estoy de acuerdo con lo que han dicho mis compañeros anteriormente. Efectivamente, los índices de criminalidad, lo primero que dice ese informe que usted cita del índice de criminalidad del ministerio del interior en lo que se refiere a enero -septiembre de 2022, que lo citan en su moción, lo comparan con 2021, pero ese mismo informe si usted lo leyera entero vería que dice que en los años 2020 y 2021 como consecuencia de las condiciones derivadas de la pandemia causada por el COVID-19 para no tener una visión, mejor dicho, para tener una visión no distorsionada por dichas condiciones es pertinente realizar también una comparación con las cifras de criminalidad conocidas durante 2022 en relación a 2019.

Es decir, lo que viene a decir ese informe que usted cita, pero esto no lo cita, es que no se debe comparar, como usted hace en la moción, con 2021 porque esas cifras nos llevarían a una distorsión de la realidad, si las compara 2022 con 2021 y 2020 se distorsiona porque los índices de criminalidad durante esas fechas obviamente bajaron en toda España porque estaba cerrada, estábamos confinados, entonces es mejor, claro, como decía mi compañero, los datos se pueden retorcer hasta que digan lo que queramos nosotros. Claro, usted ha dicho en la moción los compara con 2021, que es lo que te dice el informe del ministerio del interior que no debes hacer, pero ustedes lo hacen para que las cifras salgan, evidentemente, abultadas, eso es manipular.

Entonces, también cita ese informe de criminalidad una variedad de criminalidad muy importante que está en crecimiento, que es la cibercriminalidad, eso que se llama así, cibercriminalidad. Es decir, que han aumentado un montón las estafas cometidas por medios informativos, han aumentado tanto que suponen un 12,5 del total de la criminalidad en España, pues también en Coslada ha aumentado, no me van a decir ustedes que se necesitan policías locales para eso porque no es verdad, primero por lo que les dije, no es competencia de la policía local y en segundo lugar, porque esta cibercriminalidad se combate de otra forma, evidentemente.

Entonces, yo creo que debemos ceñirnos, en primer lugar, a las competencias y después a los datos para, hombre, hablar de algo que sea real y no creo que, efectivamente, debamos ir por el camino ese de creer que la seguridad ciudadana exclusivamente se combate con policía, yo en eso estoy de acuerdo con lo que ha dicho mi compañero, creo que hay otras fórmulas, no podemos negar tampoco que existe una realidad y que hace poco se ha producido y lo hemos visto aquí porque nos han alertado los vecinos de que se estaban produciendo robos, creo que ha habido por parte de la policía nacional y por parte también de la policía local, pues algunas detenciones en este sentido y creo que eso se ha podido, digamos, acometer como se debía.

Pero es que los datos en Coslada de cibercriminalidad, o sea, del índice de criminalidad del ministerio de interior son, pues, como ha dicho mi compañero, estamos más o menos en la media,

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXY3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kWBPhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p>
	

	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXY3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kWBPhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p>
	

no es que podamos estar orgullosos porque nos gustaría que no hubiera, pero hay delitos que bajan en relación al 2019 de forma general y algunos delitos que se citan en la moción, pues bajan respecto a 2019.

Por otro lado, de la plantilla municipal se habla en el presupuesto, lo que no podemos es venir aquí con una moción a que se contraten policías exclusivamente cuando la plantilla se trata en el contexto del presupuesto y eso se ha debatido ahí, y estamos acometiendo y desarrollando el presupuesto y estamos contratando gente, y también se han contratado policías por esta corporación y por este Gobierno municipal, pero no se puede venir solamente como si hubiera una sola necesidad en la plantilla municipal y en los servicios municipales que necesita nuestra ciudad de policías, sobre todo, si se basa en unos datos que son falsos que, además, son en los que no tenemos ninguna competencia.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

¿Quién va a intervenir por el...? Señora Gómez.

Sra. Gómez Galdón: Buenas tardes de nuevo.

No dudo que habrá personas en Coslada que se sientan seguras, pero no tengo ninguna duda absolutamente de que las personas, algunas de las personas que hoy están aquí y que también nos han aguantado en estos Plenos vienen a pedir a gritos que no se sientan seguras, les han robado en sus negocios y aunque solo sea una vez, y aunque solo sean 10 comerciantes tendremos que ayudarles y darles más protección, solo hay que entender eso, es tan fácil como eso.

Es la policía local uno de los elementos más adecuados para responder a la demanda social, nos protegen, reducen la delincuencia, se enfrentan a situaciones peligrosas y, entre otras, que operan en el funcionamiento de nuestro municipio contribuyendo de esta manera al bienestar y calidad de vida de todos los ciudadanos. La actual Oferta de Empleo Público lleva retrasándose desde el año 2021 y teniendo en cuenta lo dilatado del proceso de selección y formación no estarán prestando servicio hasta bien avanzado el año 2024. Aun así, el número de agentes seguirá representando un déficit en nuestra ciudad, ya que para garantizar todos los servicios a los que el cuerpo de policía hace frente día a día necesitamos un incremento mucho mayor.

No solamente estoy de acuerdo en que se saquen las plazas por comisión de servicio, como así pide la moción de Vox, sino que también estaría absolutamente de acuerdo en que se aumentase la plantilla con 30 o 40 efectivos más teniendo en cuenta que la policía es un servicio público a disposición de todos y cada uno de nosotros, incluyendo las personas que nos acompañan hoy.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: ¿Quién va a intervenir por el Grupo Popular? Señor Becerra.

Sr. Becerra Redondo: Muchas gracias, señor alcalde. Buenas tardes a todos.

Y efectivamente, este es un debate con algunos matices que se replica de lo acontecido en noviembre del año 2022, hace escasamente unos meses en las que no solo con espacio temporal de por medio, sino por una serie de circunstancias de hechos acaecidos en los últimos meses en el municipio, pues vuelve a ser actualidad.

Claro, uno después de escuchar a los portavoces de dos de los grupos integrantes del equipo de Gobierno en su intervención, se explica por qué motivo tenemos la situación que tenemos porque, mire, la situación que tenemos en torno a la seguridad solo se explica desde dos ámbitos, desde la ignorancia, entendiéndose ignorante desconocimiento de la legislación vigente, y desde el integrismo ideológico, que es la actuación ideológica que ustedes llevan a cabo en cada una de sus políticas y, concretamente, en el ámbito de la seguridad.

Pero esto lo voy a dejar para la segunda intervención, ahora voy a hablar de la ignorancia o desconocimiento de la legislación vigente, que, mire, la misma ley que se utiliza para convocar este Pleno, que es la Ley de Bases de Régimen Local, establece en su disposición adicional décima, policías locales: "Se potenciará la participación de los cuerpos de policía local en el mantenimiento de la seguridad ciudadana".

Pero voy más allá, Ley Orgánica 2/1986 de fuerzas y cuerpos de seguridad, que establece entre la competencia de la policía local en el punto g), artículo 53: "Efectuar diligencias de prevención y

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHfOllaX 1kWBPhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p>
	

	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHfOllaX 1kWBPhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p>
	

cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de hechos delictivos". Pero voy más allá, la Ley 1/2018 de coordinación de policías locales de la Comunidad de Madrid que, por cierto, es la misma que utilizamos para hacer una modificación en la denominación de la jefatura del cuerpo de la policía local, establece en el punto h): "Efectuar diligencia de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de actos delictivos por su comprobación". Punto i): "Vigilar los espacios públicos".

Pues aquí tienen la primera parte de los motivos por los cuales la gestión que tienen ustedes en materia de seguridad ciudadana es tan deficiente, lo primero es la ignorancia, la ignorancia de la legislación que tienen que aplicar y que solo la utilizan para aquello que les interesa, que es para convocar Plenos y para modificar la plantilla y, en este caso, la denominación de la jefatura del Cuerpo.

Al final el resultado es el que tenemos y es un abandono de la plantilla de la policía, un abandono de los vecinos y, por supuesto, el caldo de cultivo de la delincuencia en nuestra ciudad. Y claro, aquí cuando el señor analista de datos, perdón, concejal de Desarrollo Económico y Empleo nos habla de los datos y nos intenta convencer de que los datos y estadísticas de Fuenlabrada, Torrejón, Madrid y alrededores son mejores o los nuestros no son tan malos, mire, eso dígaselo usted a las personas que han recibido en menos de 2 meses y medio 25 robos con fuerza, explíquesele usted. Explíquesele usted que las estadísticas de Coslada, pues, oye, son mejorables, pero no están tan mal, pero si nos comparamos..., mire, las estadísticas son las que son y la realidad es la que es. La estadística del tercer trimestre que ha publicado el Ministerio del Interior está aquí, es público, por cierto, el cuarto trimestre no ha sido publicado, no sé por qué motivo, pero vamos, estoy deseando que llegue para ver si refleja los 25 robos con fuerza que han recibido los comercios de Coslada entre el mes de noviembre y el mes de febrero, estoy deseando que vengan.

(Aplausos).

Y cuando vengan esas estadísticas, señor Romero, hablamos de comparativa de datos o señor Huete, hablamos de retorcer los datos y utilizarlos a nuestro favor.

De momento los que tenemos son estos, y estos lo que dicen es que en la comparativa entre el 2021 y 2022 el incremento de la inseguridad, perdón, de la criminalidad de los delitos o infracciones penales en Coslada ha subido un 18,3 %, esa es la realidad, y no voy a entrar a desmenuzar las infracciones penales porque serían todavía muchísimo más escandalosas y, sobre todo, para ustedes que pasan por ser un Gobierno progresista.

En los últimos 16 años la pérdida de efectivos del cuerpo de policía local ha pasado de entre 35 y 40 efectivos, esa es la realidad. De los últimos 16 años recordemos que ustedes han gobernado 12, señor Viveros, 4 el Partido Popular, pero es que si nos vamos al mandato 2003/2007, el Partido Popular que gobernaba incrementó la plantilla de la policía local en 70 efectivos con el apoyo de la Comunidad de Madrid, gracias al proyecto de las brigadas especiales de seguridad de la Comunidad de Madrid, esa es la realidad, pero 70 efectivos, lo digo por si luego empieza usted a hacer comparaciones, nosotros incrementamos 70 efectivos y usted se ha cargado o a desdotado o amortizado 40 efectivos, la comparación es la que es.

Nosotros ya en el mes de noviembre no preveíamos que iban a acontecer los hechos que han tenido lugar, pero sí que advertíamos dos circunstancias. Primero, que la plantilla de la policía local estaba mermando de una manera alarmante, entre otras cosas, fundamentalmente porque no se han ido cubriendo las bajas que se estaban generando, fundamentalmente a consecuencia de las jubilaciones de los policías locales y que, como digo, eso se ha ido sumando hasta alcanzar un número cercano a los 40 efectivos. Y, por otro lado, por un hecho que no es menor, el no cumplir con la ratio de policía no solo nos implica no prestar los servicios adecuados, sino que, además, nos implica la merma de una subvención por parte de la Comunidad de Madrid con cargo al convenio BESCAM, sí, señor Romero, no se preocupe que ahora cuando acabe el Pleno yo le paso la documentación para que usted pueda analizar los datos y prepararse para el próximo Pleno.

Esta situación de déficit de policías que ya ha comentado algún compañero antes, que ustedes conocen perfectamente, es la que es, en estos momentos tenemos una plantilla importante, pero sobre el papel porque la realidad es que solo tenemos 107 efectivos operativos. Hasta 128 están dotados económicamente, esa es una realidad que se puede contrastar a través del interventor general y de la concejala de Hacienda, que estoy convencido que esos números los tiene controlados al día y el resto, evidentemente, había que dotarlos.

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVxy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0IlaX 1kWBPhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p> 
---	---

	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVxy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0IlaX 1kWBPhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p> 
---	---

Nosotros planteamos en el mes de noviembre, alertábamos sobre esa situación, primero el déficit de policías, en segundo lugar, la pérdida de subvención y en tercer lugar, la necesidad de cubrir todas las plazas posibles, además, en un horizonte temporal de 4 años para que el esfuerzo económico, señor Huete, no fuera tan intenso y de golpe, evidentemente, la corporación no puede hacer frente a una inyección económica tan importante, pero no es menos cierto que sí se hace de una manera programada, se hace de una manera continua en un horizonte de 4 años se puede alcanzar esa cifra y encima, además, hacer frente a la situación de déficit de policías.

Esta situación, además de que mejoraría, sin duda, cumplir con lo que establece la ley con respecto a las competencias en materia de seguridad civil las policías locales y que parece olvidar el señor alcalde, pues podríamos dar respuesta, evidentemente, también al sobreesfuerzo que está realizando la plantilla de policía local, porque con menos efectivos se ven en la obligación de doblar servicios, de hacer horas extraordinarias, de no poder conciliar en muchas ocasiones su vida también laboral. En definitiva, no faltar al respeto al cuerpo de la policía local que en muchas ocasiones está haciendo un esfuerzo bastante importante.

Y ya por último, señor alcalde, permítame para que no digan ustedes que esto es una invención del Partido Popular de la oposición que es malísima, es malvada, voy a hacer referencia al último informe, un informe que se le ha pedido al jefe de la policía local a petición del Partido Popular sobre los motivos por los cuales el cuerpo de la policía local no había suscrito el convenio VIOGEN, que es un sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género del Ministerio del Interior, al igual que de la Delegación del Gobierno y concluye diciendo: "Sobre esto último, la solución de determinados compromisos contemplados en el borrador del convenio objeto en concreto de su afección en cuanto a la asignación de recursos de este cuerpo policial, supondría la detracción de 12 efectivos de la plantilla de otras unidades y excepciones para poder cubrir los 3 turnos de servicio todos los días del año. Lo cual, el intendente jefe que suscribe les aconseja, o bien que se creen un número de plazas suficientes en este cuerpo de policía para la asunción de un nuevo servicio a implementar." Es decir, no podemos dar atención a las mujeres víctimas de malos tratos ni proteger a sus hijos porque no tenemos suficientes policías".

Muchas gracias, señor alcalde.

Sr. Presidente: De nada, señor Becerra.
Señora Orosa.

Sra. Orosa Hidalgo: Bueno, voy a ver si con mi intervención muestro también mi ignorancia acerca de la situación que vivimos en Coslada, o quizá puedo desenmascarar ciertas manipulaciones que puede haber en estas intervenciones que hoy hemos podido, lamentablemente escuchar.

Creo que la moción de Vox cuando hemos iniciado nos hemos mirado y nos hemos reído como diciendo vamos a discutir, lo sabemos, pero el señor García Narros y la señora López saben que por nuestra parte siempre desde el respeto, y con datos creo que bastante fehacientes y ahora lo voy a intentar demostrar.

Vuelven a mezclar, hacía tiempo que no lo hacían y me sorprendía, pero vuelven a mezclar otra vez churras con merinas, porque nada tiene que ver la exposición de motivos con la petición, y voy a iniciar con la exposición de motivos. Yo creo que la exposición de motivos es bastante alarmante y, sobre todo, distorsiona mucho la realidad.

Han hablado de datos, yo también traigo datos, datos reales, pero además, vamos a hablar de datos que los podamos comparar con épocas analógicas, análogas, perdón. Entonces, vamos a comparar datos de Coslada con datos de Coslada. Datos de Coslada de febrero del 2022 con datos de Coslada de febrero de 2023, vale, y eso demuestra que ha habido entre un 20 y un 30 % de descenso generalizado en la mayoría de las tipologías penales, hay una media de un 20, un 30 %, estos son datos que lo pueden ustedes perfectamente sacar igual que los he sacado yo.

Centrándome también un poco en el tema y por el público que hoy tenemos aquí, también les diré vamos a hacer esa comparación análoga con febrero del 2022 y febrero del 2023, que ha habido un descenso en los robos en establecimientos de más de un 20 %. Eso sí, aunque hubiese uno, aunque solo hubiese uno, un robo en un establecimiento, aunque solo hubiese un robo en una vivienda, aunque solo hubiese un robo en un vehículo o cualquier tipo de tipología penal este equipo de Gobierno íbamos a intentar buscar todas las soluciones para que no se volviesen a repetir, porque, miren, ustedes digan lo que digan, esto también es una percepción, muchas veces lo hemos hablado, es una percepción, pero en datos reales Coslada no es una ciudad

Página 39 de 68

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p> 
	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p> 

insegura, Coslada es una ciudad segura y tienen, no sé, busco creo que tienen otra finalidad, ¿por qué? Porque están intentando eso, no solo manipular datos, sino también la percepción que puedan tener nuestros vecinos, incluso nuestros jóvenes.

Miren, hablan de un incremento en la criminalidad en comparación en los años 2021. Miren, yo también traigo aquí un documento que también lo he sacado de internet como el señor Becerra, y en el que hace una comparativa, me lo he traído de los últimos 10 años.

Miren, (*muestra un gráfico*) ¿ven estos dos bajitos pequeñitos, estas dos líneas que son más bajitas? ¿Saben por qué en el 2020 y en el 2021 hubo menos robos con violencia? Es una pregunta retórica, no quiero que me la contesten porque, obviamente, todos lo sabemos, ¿no? No podíamos salir de casa, había restricciones nocturnas, había restricciones de movilidad, con lo cual, es que obviamente, en el año 2020 no nos podemos comparar ni siquiera con el año 2021 que todavía había restricciones, comparémonos con otros años, comparémonos con el año 2019, 2018, 2017, 2016. Aquí, según el señor García Narros, había hasta 146 efectivos de la policía, mire la cantidad de 2008, me parece estupendo, miren, esto es el año 2013, seguíamos y sigue aumentando la columna, fíjense en el gráfico. ¿Qué Coslada es una ciudad más insegura hoy que en el año 2019? Comparen, no. Es una ciudad más insegura respecto o en este de aquí, uno es, miren, se los voy a decir, cómo ha evolucionado el robo con violencia e intimidación y en este en robos en domicilios, ¿es una ciudad más insegura que en el año 2019? No. ¿Más insegura que en el año 2018? No.

Sr. Presidente: Guarden silencio, por favor.

Sra. Orosa Hidalgo: ¿Más insegura que en el año 2016? Tampoco, no lo es, Coslada no es una ciudad más insegura que en los últimos 10 años en cualquiera de las tipologías, no lo es. Entonces, si ustedes quieren mostrar lo que no es, bueno, señor alcalde si quiere se lo doy, o sea, es que esto es público. Por tanto, con estos datos, solo con datos creo que se les desmonta fácilmente el argumento de que al haber menos efectivos de la policía local hay un índice de criminalidad superior, hay un índice de delincuencia superior y ha aumentado, no es verdad y aquí tengo la prueba, no es cierto.

Miren, entre el año 2003-2007 éramos el cuarto municipio de la Comunidad de Madrid donde más había aumentado de la delincuencia, según datos, según datos hoy en día de la Junta Local de Seguridad estamos entre los cuatro y cinco municipios más seguros de la Comunidad de Madrid, esto son la realidad. En este caso, con la moción solo vamos a estar de acuerdo en una cosa, y ahí sí que les vamos a dar la razón, y es que es necesario dotar, nosotros entendemos que sí que es necesario dotar de más efectivos a la policía local de Coslada.

Por eso, desde el departamento de recursos humanos y en las próximas semanas ya se iniciarán por fin los exámenes de estas ocho plazas aprobadas en la OPE que se aprobó en diciembre de 2021, y que si no hemos podido sacar antes ha sido por toda la burocracia, no solamente eso, es que tampoco la Comunidad de Madrid, y eso sí que lo sabe usted, ha convocado...

Sr. Presidente: Por favor, les pido que sean respetuosos, no he visto quién, pero siguen interrumpiendo, sistemáticamente les voy a invitar a que abandonen el salón de Plenos, porque no tienen ningún interés en escuchar, tienen interés en lo que no les gusta protestar y tienen que permanecer en silencio. Desde luego, en cualquier otra Cámara de la Asamblea de Madrid o del Congreso de los Diputados ya les hubieran invitado a abandonar la sala, les pido respeto a quien está hablando, sea quien sea.

Sra. Orosa Hidalgo: Gracias, alcalde.

Repito, de estas ocho plazas que vamos a sacar ya de inmediato, la burocracia y hablo de burocracia y es que a veces parece que tal, pero para ocho plazas les voy a dar datos, se han presentado más de 1.100 aspirantes, más de 1.100 que hemos tenido que revisar que cumplan todos los requisitos, una vez que hemos revisado que no cumplían todos los requisitos ha habido que publicar, ha habido que revisar nuevamente las alegaciones y eso es un trabajo que desde aquí reconozco a las técnicas del departamento de recursos humanos y a la policía local que nos ha ayudado a hacer este trabajo.

Pero también a lo que hacía referencia anteriormente, es que cuando lo hemos intentado sacar, la Comunidad Madrid que es la responsable de sacar estos cursos de la academia no los ha sacado,

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p> 
---	---

	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p> 
---	---

es que no hay cursos de academia desde el año pasado, por lo cual, por mucho que nosotros hubiéramos intentado, que sí que lo intentamos, pero es cierto que no llegamos a marzo del año pasado o a octubre del año pasado que fuera de los oficiales no hemos llegado a eso, y es que hoy por hoy todavía no está el curso de la academia para que se formen una vez que ya han aprobado estos policías se formen. Vamos a sacar dos plazas de movilidad que eso sí que lo tenemos ya previsto y estamos en puertas de una negociación para que, entre otras, puedan salir en la OPE de 2023, entre otras plazas que tenemos dotadas y están creadas hasta nueve plazas más de policía local.

Con esto cumplimos esa ratio de unos 123 agentes, pero que por mucho que pongamos 140 estamos topados, porque la Comunidad Madrid, en este caso, y es que es verdad, hizo un cambio a mitad del partido, cambió las reglas del juego y nos limitó, en vez de utilizar un criterio empezó a utilizar otro, entonces estamos limitados, por mucho que ahora nosotros queramos poner 140 policías no nos van a dar una subvención superior a estos ciento veintitantos agentes.

Y ya para finalizar, para nosotros es una prioridad la seguridad de nuestro municipio, la seguridad de nuestros vecinos y nuestras vecinas, la estabilidad de la plantilla y también, y sobre todo, unas buenas condiciones de trabajo para nuestra plantilla municipal, para nuestros trabajadores y trabajadoras y en eso vamos a seguir trabajando.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor García.

Sr. García Narros: Muchas gracias.

La demagogia de los portavoces del Gobierno es alarmante. Tengo muchos frentes abiertos, a ver si me da tiempo. Vamos a empezar por, bueno, señor Cuenca, datos objetivos. Le recuerdo que soy policía, ya sé que hay unidades de todo tipo, no hace falta que me lo recuerde, son datos objetivos, los que les he dicho. Vale.

Señor Romero, me ha traído usted una un catálogo de datos que no sé de dónde los habrá sacado, pero vamos, entiendo que sean reales, me los puede pasar, sí, claro que los voy a ver. Y nosotros hemos sacado una moción de uno de los informes que hizo hace poco el único sindicato policial que hay en Coslada, que cubre más del 75 % de los policías, de ahí hemos sacado los datos, o sea, que no me diga, señor Huete, que esos datos son falsos porque hay que tener, vamos, nos está diciendo la policía una serie de cosas y usted dice que son falsos, la policía es necesaria para dar seguridad a nuestro municipio, hacen falta policías para qué, para prevenir, prevención, se llama prevención, los policías tienen que estar en la calle y previenen que haya mayores delitos, evidentemente, por eso tienen que haber policías. Si hemos trabajado con 150 policías no puede ser que estemos en 100 policías, eso sí es alarmante, es una dejadez bastante alarmante lo que ha tenido este equipo de Gobierno.

Muchas cosas que decir. Por ejemplo, los datos que comentaba el señor Becerra, los tenía yo aquí apuntados, hay varias leyes que dicen las competencias del cuerpo de policía local sobre seguridad ciudadana, Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de fuerzas y cuerpos de seguridad, artículo 53 punto G. Ley 7/1985, de 2 de abril, tenemos competencia en seguridad ciudadana. Cuando la gente llama a la policía la policía local va, puede pasar cualquier cosa, un robo de coche, una pelea, lo que sea, eso se llama seguridad ciudadana, pues no cogemos el teléfono la policía y dice a ver de qué se trata, es una pelea, a eso no tenemos que ir, llame a la policía nacional, no, somos los primeros intervinientes, somos los primeros en llegar, somos los primeros en atender, como policía nacional, como se trabaja aquí en Coslada y en otros municipios se trabaja con guardia civil, vale, es que es alarmante.

Como dice, si nos interesan, señor alcalde, los datos, claro que nos interesan, no sé cómo lo ha dicho su compañera, pero lo que nos interesa es que haya seguridad en el municipio y eso es con más policías y cubrir bien las plazas, arreglar el convenio que hemos estado apostando por él, estamos esperando la respuesta de la Delegación del Gobierno, espero los datos de la señora Orosa, que estoy esperando que me comunique.

Pero, ahora bien, ahora les voy a leer el acuerdo que ha traído este grupo municipal para la retahíla que han contado. Venimos a decir, instamos al equipo de Gobierno a sacar a la mayor brevedad tres plazas de comisión de servicios, simplemente se ponen unas bases y vienen policías de otros cuerpos y te quitas, por lo menos cubres esas tres plazas que se han ido esta semana por movilidad a la policía de Madrid, no estamos diciendo que saquen 50 plazas, estamos

Página 41 de 68

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0IlaX 1kWBPhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p> 
---	---

	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0IlaX 1kWBPhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p> 
---	---

diciendo las carencias que hay que son evidentes, hemos pedido tres plazas, una línea tiene la lista, línea y poco, fíjese lo que nos han contado los datos.

Ustedes se creen que todos los comerciantes vienen aquí a verles a perder la tarde porque hay policía y porque tienen seguridad, vienen porque hay un problema, un problema evidente, y no hay que comparar datos como lo ha hecho una concejal de febrero de 2022 con febrero de 2023, evidentemente un mes, pues evidentemente no, pero hay que comparar en años, 2021, 2022, 2023, y estamos en unas tablas en todos los aspectos perjudiciales, tantos en robos como en delitos, de todo, sí sí, lo que pasa es que usted es el concejal de, bueno, no, no es el concejal, se trata de la competencia en seguridad ciudadana, debería de estar y ponerse las pilas y la dejadez que ha tenido durante estos años, ya está bien.

Sr. Presidente: Ah, ¿ya ha finalizado? Le contestaré a su debido tiempo, responderé. Muchas gracias.
Señor Baladrón.

Sr. Baladrón Ferrero: Bueno, yo voy a ser más breve.

Hombre, yo si tengo claro que hay una falta de efectivos en la policía municipal, lo tengo clarísimo y creo que todos los que han intervenido lo han reconocido. También tengo una duda, señor García, y yo sé que usted entiende de esto, no le voy a dar clases de, pero bueno, la duda es que ¿con tres efectivos bases solucionamos todos los problemas que tenemos en Coslada? Algo sí, pero bueno, creo que no va a ser la solución para todo ello.

Habla usted aquí en el último párrafo de que se ha aumentado los robos en comercios, como ya hemos constatado en el anterior Pleno, pero habla usted también aquí de que ha aumentado también la ocupación ilegal de viviendas y locales, entonces entiendo que tendrá algunos datos si es posible.

Sr. Presidente: No entre en debate, por favor, usted cerrará el debate y tendrá oportunidad de contestarle.

Sr. Baladrón Ferrero: Y ahora que estamos hablando de las competencias de la policía nacional y de la policía municipal el tema de seguridad, bueno, entiendo que por una cuestión de competencia la policía nacional en el tema de seguridad y robos tiene más competencia que la policía municipal, pero hay una cosa aquí que sí que es claro y que esto es un recurrente, lo hemos hablado aquí ya en dos Plenos, pero es un recurrente también en los vecinos de Coslada, que no entienden de todas estas cosas y saben que, bueno, la policía municipal no es que estén muy contentos de momento, no estamos hablando de ellos concretamente, pero sí, por ejemplo, que el cumplimiento de las ordenanzas municipales la debería hacer la policía municipal. Cuando nosotros recurrimos como vecinos a que estas ordenanzas municipales se cumplan, pues bueno, la contestación es que faltan efectivos en la policía municipal, entonces posiblemente por esta falta de efectivos, pues también contribuimos a que haya más suciedad en las calles, que no se sancione y al incumplimiento de las ordenanzas.

Yo me voy a abstener porque tengo dudas porque no sé si esto va a ser una solución, pero lo que sí tengo claro que la policía municipal y los problemas que conlleva, pues tendremos que darle una solución a corto o largo plazo, tanto en el número de efectivos como a ser efectivos a la hora de atender a la ciudadanía, que creo que ahora mismo hay muchas dudas sobre ello.
Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Cuenca.

Sr. Cuenca García: Sí, gracias, señor alcalde.

Señor García, le pido disculpas si le he ofendido en algún momento con mi exposición de motivos, o sea, no quería decir que no sepa usted a lo que se dedica la policía. Lo que yo que trataba con mi intervención, es que como sabía lo que iba a venir después que es una guerra de cifras, si la criminalidad sube, si la criminalidad no baja, quería matizar que la policía aparte de dedicarse a estas labores de seguridad tiene otra serie de labores que creo que para los vecinos también son

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 , sha512: +8XVXY3XWwsKJCo3cH0WhIAMQ5S5co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p> 
---	--

	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 , sha512: +8XVXY3XWwsKJCo3cH0WhIAMQ5S5co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p> 
---	--

importantes, yo creo que el señor Baladrón lo acaba de decir, el cumplimiento de las ordenanzas es una cosa que también es básica.

Hay muchas veces que vecinos, y me consta que muchos vecinos llaman reiteradamente a la policía porque entiendo que es la que tiene que acudir, porque no se están cumpliendo ciertas normativas. Por tanto, lo que quería matizar con mi intervención es que como sabía que al final íbamos a entrar a una guerra de seguridad, seguridad sí, seguridad no, si hay más robos, si hay menos robos, quería que la parte del equipo de Gobierno entrara también a decir si están contentos, ya les invito a que lo conteste el señor Romero, que usted está contento con la plantilla actual que hay de policías porque cubre perfectamente una de las labores que ha dicho como es el tema de tráfico y movilidad, usted tiene una delegada en la parte de transporte y entiendo que algo con la movilidad tendrá que ver, usted está contento con la plantilla actual que hay porque la movilidad es fenomenal en Coslada.

Señor Huete, usted está contento con el cumplimiento de las normativas medioambientales porque entiende que, bueno, no está, pues yo creo que queda dicho si está contento o no está contento con el cumplimiento de las ordenanzas municipales porque hay efectivos suficientes de policías, es a lo que me estaba refiriendo con mi intervención, que la policía aparte de hacer esa labor de colaboración en la parte de seguridad, realicen otra serie de acciones, otra serie de cuestiones, que el hecho de que haya más o menos policía puede ser más o menos efectivo.

Por tanto, ya que se ha vuelto a incorporar el señor Huete, se lo vuelvo a repetir, señor Huete, quería decir cuando, siento que usted no estaba, pero ahora se lo repito, que cuando estaba haciendo mi intervención creo que usted está contento con el cumplimiento de las ordenanzas municipales o cree que la plantilla actual que hay de policías es suficiente para que se hagan cumplir las ordenanzas municipales, y no solo es un tema de seguridad, por eso, señor García, era a lo que me refería con mi intervención.

Entiendo que el hecho de que falten efectivos no solo es un problema de seguridad, que, insisto, pueden ser más cifras, más robos, menos robos, señor Romero, me sorprende que usted diga que las cifras son bajas y de eso nos tenemos que congratular, yo creo que lo ha dicho la señora Orosa, nos congratularemos cuando las cifras sean cero, eso sí que es para celebrarlo, mientras que haya un solo porcentaje, un solo robo hay un problema, ¿no?

Pero, insisto, la policía se dedica a lo local, tiene otra serie de alternativas, tiene otra serie de, perdón, de funciones, y el hecho de que haya más o menos policías no solo incide en el hecho de que haya más o menos seguridad, sino incide en que se cumplan las normas, que haya un mejor tráfico, que haya mejor convivencia entre los vecinos, por eso entendemos que lo que se pide en esta moción está bien, es decir, evidentemente vamos a apoyarla, pero además, también apoyaremos cualquier incremento de la policía local para poder cubrir todas estas otras labores. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Romero.

Sr. Romero Castro: Sí, gracias, señor alcalde.
Bueno, voy a empezar diciéndole al señor Becerra, me alegra mucho escucharle en este Pleno, hacía mucho tiempo que no teníamos la oportunidad de escucharle defendiendo una moción aquí, se lo pedí yo, además, personalmente...

Sr. Presidente: Señor Becerra, por favor, no conteste. No no, no está interviniendo usted, señor Becerra es que, en fin, no sé cómo se los debo decir, si quiere se lo escribo también.
Continúe, señor Romero.

Sr. Romero Castro: Bueno, pues se lo pedí yo personalmente en el último Pleno y me alegra que me haya hecho caso, en este caso. Y sí ya sabemos que usted no es ningún analista de datos, es más, los datos les da lo mismo, usted es un político profesional y los datos lo avalan, es el concejal más con longevo de esta corporación con más de 25 años, entonces, bueno, usted puede sacar pecho de esto, de ser el político más profesional que tenemos aquí en la corporación.

Bueno, dicho esto, evidentemente, su discurso aquí ha sido, desde mi punto de vista al menos, muy populista. Yo creo que nadie se alegra de que haya un incremento puntual del número de

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p>
	

	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p>
	

robos, nadie se alegra de que haya un incidente como hubo en Ciudad 70 con vehículos que se incendiaron, evidentemente, de eso no se alegra a nadie, y voy a aprovechar para mostrar mi solidaridad con todos los afectados. Pero al margen de eso, lo triste es que haya gente que quiera aprovechar esos incidentes para sacar rentabilidad política, y eso es lo que algunos están haciendo aquí, tratando de sacar rentabilidad política de unos hechos que todos lamentamos y que, evidentemente, todos estamos en la búsqueda de soluciones y no en buscar rentabilidades políticas a los mismos.

Creo que en mi exposición he tratado de centrarme en datos y no he querido hacer ningún análisis ni de las funciones de la policía, de hecho, no lo he mencionado, y he querido poner dos ejemplos que creo que son muy significativos, el de Fuenlabrada que desmonta una de las tesis de la moción, que con menos policías tienen unos índices muy buenos, y el de Torrejón que se podría interpretar, además, estoy seguro que ustedes lo hubieran hecho de estar en la oposición. En Torrejón hay un titular muy claro que es falso, que Torrejón está en el Top 5 de municipios donde más se ha incrementado la delincuencia y, sin embargo, los índices son equiparables a los de Coslada. O sea, los datos lo podemos manipular como queramos, pero la realidad es esa.

Señor García, bueno, no sé qué ha entendido de demagógico en mi discurso, para mí demagógico es venir aquí a proponer 40, 50, 60 policías, permítame, luego voy a esa propuesta final que ha hecho, y tiene usted razón, sí, tiene usted razón, en su moción propone tres. Ha habido alguna intervención proponiendo muchísimos más policías, pero esos policías también hay que financiarlos, tienen que estar en los presupuestos municipales y eso se financia vía impuestos. Entonces, que nos opongamos a esos impuestos que tienen que financiar estos policías y que a la vez pidamos más policías, desde mi punto de vista, si es demagógico, totalmente.

Y por finalizar, la propuesta que usted hace de comisión de servicio, que me corrija la señora Orosa, pero creo que en esta legislatura se han hecho ya dos de este tipo con resultado cero, o sea, se han impulsado desde el equipo de Gobierno dos veces lo que usted propone en esta moción y no se ha conseguido ningún policía más, por eso yo le decía en mi primera intervención que la solución que usted propone no es viable y ya se ha hecho con un resultado cero. Y además, entiendo que usted debería de saberlo porque me consta que tiene muy buen contacto con policía local, o sea, que me extraña que lo vuelva a proponer aun sabiendo que esto no es ninguna solución, y eso para mí sí que en parte es demagógico.

Señor Cuenca, yo no me alegro, evidentemente, todos tratamos de tender a que los índices sean los menores posibles, pero lo único que quería tratar de transmitir que los datos de Coslada, la señora Orosa ha hecho referencia a ellos, son bastantes buenos y depende con quien los comparemos, si los comparamos con Fuenlabrada son malos, ya se lo digo, si los comparamos con Fuenlabrada son malos, si los comparamos con Madrid Capital o algunas ciudades son muy buenos.

Entonces, no podemos trasladarle a la ciudadanía la impresión de que vivimos en una ciudad insegura porque no es cierto, más allá de los casos puntuales que se han podido producir. Y voy a recordar una cosa, creo recordar, y con esto acabo, que el incidente de los coches incendiados en Ciudad 70 se resolvió gracias a la participación ciudadana, no solo al incremento de...

Sr. Presidente: Gracias. Ya ha finalizado su tiempo, señor Romero.
Señor Huete.

Sr. Huete Pérez: Sí, gracias, señor alcalde.
Pues efectivamente, señor García, los datos que, yo no he dicho que sus datos sean falsos, yo lo que he dicho es que no digo que sean falsos, lo que lo que he dicho es que los datos que usted cita aquí que obtiene del Ministerio del Interior, no sé si se los habrá facilitado el sindicato o no, bien, aunque es público, también los tengo yo.

Sr. Presidente: Señor García, tendrá usted oportunidad de intervenir, por favor.

Sr. Huete Pérez: Es público y los publica el ministerio del interior, aunque se los haya facilitado el sindicato, y son los del tercer trimestre de 2022, los del cuarto ya hemos escuchado al señor Becerra que está deseando para ver si aumenta, porque lo que en realidad desea es que aumenten, porque a ellos lo que les gustaría es que fuera todo muy mal y hubiera mucha

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHfOllaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p> 
	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHfOllaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p> 

inseguridad, pero yo creo que yerra en el dato, y esto si me permiten un consejo, si van a ir por ahí yo creo que la percepción en Coslada, más allá de los últimos acontecimientos que todos rechazamos o que queremos combatir naturalmente, y que yo creo que se ha hecho con cierta eficacia de detención de algunos, pues gente que ha estado robando, pues más allá de eso yo creo que la percepción, esto es un consejo gratuito, yo creo que la percepción que hay en Coslada no es de inseguridad, por fortuna, yo no me siento inseguro, yo vengo aquí (00:30:05) de toda mi vida y no me siento más inseguro en este momento que hace unos años, quiero decir que no es verdad esa sensación de inseguridad, y es que los datos así lo avalan, ya se ha dicho aquí que en comparación con años muy anteriores, en donde aquí había una ratio de policía muy superiores y en cambio los índices de criminalidad que publicaba el mismo ministerio que los publica ahora, pues eran superiores a los de ahora con menos ratio de policía.

Por tanto, hay una conclusión evidente, y es que no solo la policía conduce a la seguridad ciudadana, como ya hemos debatido en otras ocasiones, no digo que no sea necesario, pero no solo. Y también digo que la seguridad ciudadana, efectivamente, recae su principal misión sobre los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, sobre la policía nacional en las grandes ciudades y sobre la guardia civil en los pueblos.

Efectivamente, la policía local, todas las fuerzas de policía se incorporan a la fuerza de seguridad y como condición subsidiaria o de colaboración también están implicadas en la seguridad ciudadana, pero de forma subsidiaria no es su principal misión, porque si no para qué creen ustedes que está la policía nacional en las ciudades, ¿para regular el tráfico? No. La principal misión que tienen las policías locales es justamente el tráfico netamente, tienen la custodia de los bienes públicos y tienen la aplicación de las ordenanzas municipales, entre otras misiones, entre otras funciones, pero esas son sus principales funciones.

Por lo tanto, si queremos hablar de seguridad ciudadana, lo que digo es que deberíamos hablar de quién tiene la principal responsabilidad en esta materia que es la policía nacional. Y claro, si usted construye toda una moción sobre la inseguridad ciudadana para al final proponernos tres policías locales, pues por eso no se debe llevar las manos a la cabeza, naturalmente que hablamos de lo que usted habla en sus tres cuartas partes en la moción, hablamos de lo que usted ha hablado en la moción y, por lo tanto, esos son los datos fundamentales.

Yo no voy a insistir mucho en esos datos, pero si lo comparamos, lo que le he dicho que manipulaba en la moción es que ustedes hablaban comparándolo con el 2021, y digo que eso es manipulable, es manipulación, porque claro, nos está advirtiendo el ministerio que esos datos eran de pandemia, los del 2021 y 2020 y no son comparables, entonces si usted compara con esos años naturalmente que ha aumentado, pero si usted compara con el inmediatamente anterior, pues veremos que, por ejemplo, los índices de criminalidad en cuanto a robos con violencia e intimidación en Coslada bajan un 16 %, 16,3 para ser más exactos, y los robos con fuerza en domicilios, establecimientos, e instalaciones bajan un 15,4, ¿de acuerdo? Los robos con fuerza en domicilios bajan un 2,7 y los hurtos bajan un 5 %, en comparación con los datos de 2019 del mismo tercer trimestre de índice de criminalidad.

Pero más allá de esos datos que corroboran la sensación que yo pueda tener de que en Coslada no existe una inseguridad ciudadana, más allá de...

Sr. Presidente: Vaya terminando, señor Huete.

Sr. Huete Pérez: Nos gustaría que hubiera más, pues esa es la realidad, y otra cosa es que a usted le gustaría que los datos fueran mucho peores para avalar ese discurso. Y no es que me moleste que nos haya llamado usted ignorantes, usted debe ser muy sabio, pero quizá por esa sabiduría suya, usted que fue concejal de Seguridad, quizá por eso el alcalde en aquel momento le cesó a usted.

Sr. Presidente: Señor Serrano... Gracias.
Señora Gómez.

Sra. Gómez Galdón: Mi voto será favorable a la moción.

Sr. Presidente: Gracias, señora Gómez.
Señor Becerra.

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p>
	

	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p>
	

Sr. Becerra Redondo: Muchas gracias, señor Alcalde.

Pues se alegrará mucho de que intervenga en los Plenos, señor Romero, pero no ha aprovechado la oportunidad nada más que para recordarme algo que es evidente y que conoce todo el mundo porque se encargan de decirlo continuamente, que llevo 25 para 26 años como cargo público, cosa de la que me enorgullezco porque siempre lo he hecho dando servicio a los vecinos y en la misma formación política, justamente los mismos años que usted lleva de bote en bote pasando por Podemos, por Más Madrid, por el Partido Socialista, por la Asociación en Defensa del Humedal y en contra del Corte Inglés, 25 años para encontrar un hueco en un escaño municipal, está bien, y además, en cinco colectivos diferentes, yo siempre he estado en el mismo y al servicio de todos los vecinos, no puedo decir más.

Con respecto al tema de los datos, pues efectivamente, son interpretables, pero bueno, yo me fío más de los que están publicados en el portal del ministerio del interior que de los que ofrece la Junta Local de Seguridad, entre otras cosas, y no es una cuestión de desconfianza, señor alcalde, porque la preside el señor alcalde y porque no son públicos, los que son públicos son los del ministerio del interior y por ello me remito a ellos.

Pero hay datos que, además, yo no quiero forzar la vista de las personas que nos acompañan, pero yo también me he traído aquí cositas, señora Macarena Orosa, y claro, yo no sé si los vecinos alcanzan a ver en este listado, este es el listado del cuerpo de policía local, posiblemente no lo vean desde ahí, usted quizás tampoco, no lo sé.

Mire, todo lo que está en rojo, que no por recordarles a ustedes su procedencia ideológica, todo lo que está en rojo son las vacantes que tiene el cuerpo de la policía local de Coslada, mire, primera página, segunda página, tercera página, cuarta página, quinta página. Mire, precisamente las últimas páginas son las personas BESCAM, los policías BESCAM.

Sr. Presidente: Señora Orosa, por favor. Señora Orosa, no está en el uso de la palabra, sea respetuosa.

Sr. Becerra Redondo: La mayoría de las vacantes son vacantes por jubilaciones cuando no...

Sr. Presidente: Permanezca en silencio.

Sr. Becerra Redondo: Por excedencia, y ese sí que es un dato objetivo, no es un dato del ministerio de interior, es un dato del departamento de personal, es un dato que se puede contrastar también con la plantilla municipal y con la relación de puestos de trabajo y se puede, además, contratar con los informes económicos que visa el señor interventor general en lo que refiere al capítulo 1.

Yo no vengo aquí a hacer una guerra de datos, los datos son los que son, creo que se han debatido suficientemente, pero puestos a compararnos, si quieren ustedes tener éxito en la gestión, es lo que a mí me han enseñado, siempre hay que compararse con los mejores, no con los peores, sea cual sea el mejor en el ámbito de actuación, ya sea la seguridad, ya sea la gestión de Hacienda, ya sea la gestión de personal, ya sea la gestión de zonas verdes, de parques y jardines, de aceras, de mantenimiento, de urbanismo, porque es la única manera de garantizar el éxito. Si ustedes se comparan siempre con el peor o siempre se consuelan pensando que hay gente que está peor, pues, evidentemente, solo hay que darse una vuelta por Coslada para darse cuenta de los motivos por los cuales la ciudad está en el estado en que se encuentra.

Y ya por último, siempre hacer una referencia a lo que decía, yo creo que el desconocimiento es grave, lo he dicho antes, es una cuestión de ignorancia, he utilizado el término ignorancia, desconocimiento, la apatía es peor, pero desde luego, anteponer la ideología a la gestión eso sí que es letal, y es letal porque ustedes sistemáticamente van en contra de las propuestas no ya del Partido Popular, sino de aquellas propuestas que van a favor de la seguridad y de reforzar la imagen de las fuerzas y cuerpos de seguridad. Y voy a hacer una pequeña memoria, mes 11 del 2019, moción del Grupo Popular, reconocimiento a la labor de la policía, adivinen que votó el equipo de Gobierno: en contra, PSOE, Podemos y Más Madrid. 3 del 21, apoyo a la policía local por los disturbios por la detención de Pablo Jazztel, adivinen que votaron: en contra. 12 de 2021, apoyo a la policía por la reforma de la ley de seguridad ciudadana, recuerde que votaron: en contra. 9 del 2022, lucha contra la ocupación ilegal y mejora de la convivencia, adivinen que

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p>
	

	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p>
	

votaron: en contra. Y día 11 del 2022, plan de reposición de vacantes de la policía local de Coslada, advinen que votaron: en contra.

Yo les pido que abandonen las cuestiones ideológicas y que pasen a la gestión, y si no saben o no pueden, pues que dejen a otros que hagan su trabajo.

Sr. Presidente: Señor Huete, por favor, guarden silencio.
Señor Huete, guarden silencio, por favor.
Señora Orosa.

Sra. Orosa Hidalgo: Sí, el documento que ha sacado el señor Becerra, casualmente yo también le tengo, y me tendrá que decir porque yo como concejala de Personal este documento sí lo puedo tener, veremos a ver.
Es interesante estas cinco hojas que yo también las tengo.

Sr. Presidente: Guarden silencio, por favor, guarden silencio.

Sra. Orosa Hidalgo: Que yo también las tengo.

Sr. Presidente: Guarden silencio. Lo puedo entender, no lo tiene ahora de momento.
Continúe señora Orosa.

Sra. Orosa Hidalgo: Entonces, en estos cinco folios que usted comenta hay muchísimos policías, claro, hasta, mire, el número de plazas, tres, cuatro, cinco, ¿esto qué significa? Hombre, que estamos hablando de gente que se ha jubilado hace 15 o 20 años.

Señor Becerra, vamos a ver, sí, y en toda la plantilla municipal hay gente que se ha jubilado, pero vamos hasta el infinito y más allá. Entonces, mire, pero el dato es que en los últimos 5 años aproximadamente se han jubilado 17 policías, no se han jubilado 84 ni 75, se han jubilado 17 policías.

Para nosotros sería muy fácil apoyar esta moción, pero ahora explicaré la situación en la que nos encontramos, en la exposición de motivos, obviamente, no íbamos a poder bajo ningún concepto, y me extraña y me sorprende que el señor Becerra haya hecho esta defensa a ultranza cuando él estuvo de concejal, no voy a repetir lo que han comentado otros compañeros, pero quizá no es el más indicado ni para hablar del cuerpo ni, sobre todo, cómo mejorarlo.

Están hablando de datos, que no les vale que haya comparado un dato de febrero del año 2022 con febrero del año 2023, no pasa nada, quieren años, de 2019 al 2023 entre un 7 y un 10 % menos de delincuencia, entre el 18 y el 23 entre un 5 y un 10 % menos, entre el 16 y el 23, entre un 40 y un 38 menos. Mire, son datos, si es que están ahí, yo también los saco del ministerio del interior, lo que pasa es que hay que rascar un poquito, no coja los datos en global, váyase un poquito, son como las encuestas del CIS, que si lo coges en global, pero luego rascas encuentras muchos datos muy interesantes, ¿no?

Yo lo que sí que les voy a intentar pedir es un favor, además de que me escuchen, es que procuren no alentar estas ideas alarmistas que en ocasiones, en ocasiones no, que siempre lo que hacen daño es a la ciudadanía. Ya ocurrió en su día con el tema de las bandas, que nos metieron en un plan antibandas y que el mes pasado nos han sacado del plan antibandas porque en Coslada no hay bandas, en Coslada no ha habido bandas y estamos trabajando para que siga sin haber bandas. Pero el señor García Narros tiene razón, hemos venido aquí a hablar de tres líneas, pero le ha quitado todo el protagonismo la exposición de motivos, entonces me voy a centrar en estas tres líneas.

Miren, no lo vamos a apoyar, en este caso no lo vamos a apoyar por lo siguiente, en el 2015/2019 ya sacamos una comisión de servicio con cinco plazas, esas cinco plazas se presentaron si no recuerdo mal, entre seis y ocho agentes de policía, se hizo como usted sabe, un concurso y se publicaron y en el momento de que esos agentes pidieron a su Administración esa autorización para venirse no se la dieron, con lo cual, perdimos, desde el departamento de recursos humanos y la policía por los tribunales se perdieron prácticamente 6 meses de muchísimo trabajo. Aun así, en esta ocasión hemos sacado otras tres plazas en comisión de servicio que hemos tenido que cerrar prácticamente hace 4 o 5 meses como mucho, verdad, y nos ha pasado lo mismo, se han presentado agentes de policía que al final no han podido tomar posesión de la plaza porque

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kWBPhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p>
	

	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kWBPhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p>
	

desde sus ayuntamientos no les han dado el permiso para poder incorporarse a nuestras filas. Con lo cual, sí, siempre hay ayuntamientos que son mucho mejores y son, efectivamente, en los que nos tenemos que fijar, pero no seremos tan malos cuando sí que han querido venir. ¿Qué ha ocurrido? Que hay un déficit de policía local en toda la Comunidad de Madrid, no solamente en nuestro ayuntamiento. Entonces, le repito lo que dije al principio y ya finalizo, mientras hay un solo hurto, un solo robo, una sola violación, etcétera, este Gobierno tomará todas las medidas necesarias para que ningún vecino se sienta inseguro en su ciudad. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Cierra usted, señor García.




Sr. García Narros: Muchas gracias.
Sí, señora Orosa, la gente que suele pedir comisión de servicio es por cercanía de sus casas, sobre todo. Y le voy a contestar al señor Romero, el tema del dinero, como le he comentado, creo que no me ha escuchado, se han ido tres policías esta semana, pues pueden venir otros tres policías es el mismo dinero, está totalmente justificado, así que.
Bueno, lo primero, quiero agradecer a todos portavoces que, bueno, nos han dado el apoyo en esta moción, agradecer a la policía local por el esfuerzo que hace con los pocos efectivos que son y, bueno, nosotros seguiremos siempre luchando porque haya más policías. Ya en el 2020 presentamos un informe para que tuvieran una previsión de jubilaciones y todavía estamos esperando la respuesta, pero bueno, fue en el 2020, ya estará el papel hasta, pues, bueno. Así que nada, ahora le voy a dar la palabra a usted, señor Alcalde, para que me conteste este deseo.

Sr. Romero Castro: Señor Alcalde, se ha dirigido a mí el señor Becerra...

Sr. Presidente: Señor Romero, no, si entramos así por alusiones...

Sr. Romero Castro: Tendré que utilizar el siguiente turno luego.

Sr. Presidente: Utilice el segundo turno.
Gracias, señor García, pero usted no me otorga la palabra, me la otorga el Reglamento que tenemos, el (ROM) Reglamento de Organización Municipal, eso me la otorga en mi calidad de alcalde-presidente, en este caso no de alcalde, sino de presidente de esta sesión, por eso le agradezco su deferencia porque en cualquier caso y si dependiera de usted me la otorgaría, pero no hace falta, queda usted liberado de ese otorgamiento.
Sí, evidentemente, como todos saben ustedes, es una competencia... y quiero dejar manifiestamente clara una cosa, saben ustedes que el alcalde tiene todas las competencias y el equipo de gobierno son concejales delegados y concejales. Entonces, es que hay muchos que dicen usted es el concejal de seguridad, no, soy el alcalde, de seguridad igual que del resto de competencias mientras que no estén delegadas..., pero bueno, esa aclaración.
Dicho una cosa, empezaré porque de hecho bastante me han aludido, si creo que las respuestas las tengo porque creo que es un tema muy serio hablar de seguridad y que nos preocupa en exceso y me reitero. Primero, mi agradecimiento a la policía local de Coslada, el gran trabajo que hacen, la abnegación, la profesionalidad, no solo en cuestiones de seguridad, que también, por supuesto, sino también en auxilio cuando hace falta llevar a un centro de salud a un mayor, cualquier situación, tema administrativo que lo ha comentado el señor Cuenca y estoy completamente de acuerdo, principalmente sus funciones son esas, la de tráfico, también las de seguridad, pero principalmente esas, regulación de tráfico, la parte administrativa que es importantísimo, el cumplimiento de las ordenanzas, la vigilancia, esa es la función fundamental, luego se han ido modificando, algunas son competencias impropias que venimos desarrollando, pero que se hacen y por eso mi agradecimiento, y mi agradecimiento también a la policía nacional por el gran trabajo que están haciendo.
Por cierto, tenemos 260 policías nacionales para Coslada y San Fernando, ahí no hay déficit, han subido más de un 20 % en estos 2 últimos años, que son los que fundamentalmente se ocupan de la seguridad porque, como se ha dicho aquí, no se ocupan del tráfico ni de las cuestiones

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXY3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kWBPhTQOw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p> 
	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXY3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kWBPhTQOw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p> 

administrativas ni medioambientales, se ocupan de la seguridad cien por cien y, además, cada actuación o intervención que tiene también en materia de seguridad la policía local no lo ponen a disposición judicial cuando cogen algún presunto delincuente, lo ponen a disposición de policía nacional, que es quien tiene esa competencia expresamente. Se colabora y se trabaja, sí, y es una competencia en seguridad ciudadana de la policía local, sí, por eso mi agradecimiento a los dos cuerpos y fuerzas de seguridad que hay en nuestro municipio como es policía local y policía nacional.

Cuando me dicen que de dónde saco los datos, de la Junta Local de Seguridad, no, los datos vienen del Ministerio y también nos vienen de la Jefatura Superior, el Ministerio se edita todos los años, pero la Jefatura Superior de Policía es la que facilita los datos mes a mes del municipio, y en los datos, muchos de los que se han ofrecido aquí, y que yo creo que algunos de ustedes los tienen porque tiene buena relación con la policía nacional y policía local. Desde luego, si alguno ha estado viendo esto y ha visto o ha escuchado alguna de las intervenciones de la jefatura, tanto de policía local como policía nacional no le habrá gustado mucho, pero, en fin, en cualquier caso, cada uno es responsable de lo que dice y de lo que hace y consecuente también de lo

Dicen ustedes, 17 policías menos en 2 años que se han jubilado, es que no nos acordamos de ciertas cosas que hay que poner, porque esto no pasa así porque así. Vamos a ver, hemos tenido 2 años de pandemia y, además, en el 2020 donde nos ha impedido, pues hacer estos procesos, porque se paralizaron todos los procesos y cada proceso para meter un solo policía es un año mínimo, hay 6 meses de academia y otros 6 u 8 meses de proceso hasta que se saca la plaza, desde que se sacan presupuestos y se aprueban presupuestos hasta que un policía toma posesión y pueda ejercer ha pasado un año o 14 meses.

Entonces, ha habido 2 años de COVID, ha habido también una situación adversa, favorable para los policías, pero adversa para las administraciones, por eso estamos todas con déficit, ¿cuál es? Que han equiparado a la policía local con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, de lo cual me alegro y me congratulo que se jubilan, y usted, además, que es policía lo sabe, que ahora se jubilan o se puede jubilar a los 60 años.

¿Qué ha pasado? Que en un periodo corto de tiempo se han jubilado muchos policías. Lo ha comentado la concejala de Personal, (18), 17, ahora hay otros dos o tres que se van a jubilar en el 2023, en el trascurso de este año, pues no tienes capacidad de reponer tanto policías como se han ido en un momento determinado, evidentemente, y además, si hubiese una coyuntura de una situación de crisis sanitaria, económica y social como ha sido el COVID, no es que hay respuesta, no es que no me ponga las pilas, yo las pilas las he tenido siempre puestas, fíjese que es algo que no he delegado, fíjese si me preocupa, bueno, a lo mejor también lo hacía porque digo, vamos a ver, no me voy a cesar yo mismo si lo hago mal, si tuviera un alcalde a lo mejor me casaba y algunos compañeros que hay aquí de corporación tienen experiencia en ello, pero en todo caso, claro que me preocupa, me preocupa mucho.

Y les digo una cosa, fíjese hasta tal punto que me preocupa que estos últimos 8 años, que me echan en cara que llevo 8 años, si estoy aquí, desde luego, es porque me han dado la posibilidad los vecinos, la confianza con las fuerzas progresistas de izquierda de estar aquí en la alcaldía, pero en estos 8 años, pues desde luego, lo que hice en estos últimos 8 años es dejar los tres escoltas y conductores, que son tres policías que detraíamos de la alcaldía para meterlos en seguridad, económicamente esos policías, cuanto es el salario, unos 40.000 con costes sociales y tal, pues, hombre, son 120.000 euros al año que también económicamente, aparte de que estaba en seguridad, también hemos puesto un vigilante en la puerta para que no haya un policía para no detraerlo también y que esté al servicio, y sale también más económico, también se han metido en policía local porque creo que ya lo hay en muchos ayuntamientos está dando muy buen resultado, en policía nacional también, donde hay administrativos que hacen tareas administrativas y, hombre, pues meter un administrativo que está muy preparado para administrativo y que tenga que hacer un año de curso, de formación con una pistola y con un arma, perdón, pues yo creo que es mejor que esté un administrativo, hay dos administrativos ahora en policía, antes no había.

Entonces, hemos intentado optimizar al máximo los recursos, aun así que hay un déficit, sí, no como decía el señor García, 40 o 50, no. Mire, es que la referencia que ha tomado usted, el 2007 o 2008, la referencia de 140 o 150 policías, teníamos 93.000 habitantes, ¿sabe cuántos tenemos ahora en el último censo que lo firme hace poco? 80.000, 13.000 habitantes menos, la ratio ha bajado, evidentemente, y también la ratio la ha modificado la Comunidad de Madrid, entonces, como decía la señora Orosa, el ratio de policía ahora lo tenemos en 127, 128 con la población que

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p> 
---	---

	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p> 
---	---

tenemos y estamos en 105, como han dicho ustedes, 105 o 106. Ahora van a salir 10 y otros tres de movilidad, no, ocho y tres de movilidad, 11 policías, que espero que entren lo antes posible y luego tienen que pasar por la academia, y en los próximos presupuestos, pues evidentemente, habrá que completar para que tengamos la ratio de seguridad.

Dicho esto, vean que hay adversidades que no es todo un terreno fácil para, ya nos hubiera gustado nosotros, pero es que se nos olvida muy pronto lo malo, que ha habido un COVID, que ha habido confinamiento de tres meses, que hemos estado encerrados, entonces tampoco la Administración ni autonómica ni estatal se han podido gestionar muchas cuestiones que también le hacía falta a este ayuntamiento.

Pero mire, comisión de servicio, lo ha dicho ante la concejala, se ha hecho antes hasta en dos ocasiones con cinco policías, sabe usted que para que se vengán dos policías, para permutar dos policías de una administración a otra tiene que firmar el alcalde por un informe del comisario del jefe de policía, evidentemente, ahora se iban a venir tres y sus alcaldes como hay carencia y falta de policía en todos los municipios han dicho no, lo mismo he hecho yo con Rivas, Rivas estaba en comisión de servicio hace un montón de tiempo y no se lo hemos renovado para que se incorpore a Coslada porque tenemos déficit. Entonces, lo que usted concretamente no se puede apoyar en una moción y decir que hagamos una comisión de servicio cuando hemos hecho dos y se ha hecho un volumen de trabajo importante para que luego el informe y el alcalde del municipio que puedan venir, que sí los hay, pues no se cumpla. Entonces, no podemos, en este caso, apoyar esa moción.

Pero hablando de datos, se ha dicho aquí y lo pongo de manifiesto, comparar los datos y ese es el enfado que me han trasladado en la jefatura y también en policía nacional en las reuniones que mantengo periódicamente todos los lunes con policía local con la jefatura, pero también cada 15 o 20 días con policía nacional, ellos estaban tenían un cierto malestar diciendo, hombre, que lo que no se pueden comparar, que lo ha comentado el señor Huete, y viene en la coletilla, es los datos del 2022 con el 2021, sino con el 2019 que es la referencia porque, hombre, estuvimos tres meses encerrados, luego en los bares han estado también cerrados, solo podíamos estar en las terrazas, había limitaciones, en fin, no se pueden comparar, hubo una bajada de delitos impresionante, comparar eso es manipular y yo creo así.

Y desde luego, también para usted, señor Becerra, que me alegra mucho que se haya incorporado en este Pleno al debate, ya que últimamente no le veíamos defender ninguna moción, pero bueno, en aras a que usted tenía un gran conocimiento cuando tuvo su responsabilidad como concejal de Seguridad poco tiempo, pero estuvo, pues si le diré que me parece una falta de respeto que diga usted ignorancia, desconocimiento, yo añadiría algo, hay muchas de las cuestiones que se han planteado aquí que no las atribuye ni a ignorancia ni a desconocimiento, las atribuye a mala fe y cada uno que sea responsable de lo que dice porque genera una alarma social, en fin, que cuanto peor le vaya al municipio, mejor me va para mis intereses, desde luego, no es legítimo de un político que se precie por serlo y por defender los intereses generales de su pueblo.

Yo, mire usted, usted lo ha dicho antes, he estado con estos son 12 años de alcalde, los 8 últimos también, pero he estado 4 años en la oposición y jamás he hecho demagogia ni política con la seguridad y usted lo sabe, jamás he hecho demagogia ni política con la seguridad en los 4 años que he estado como jefe de la oposición, jamás, y cuando ha habido algo, me he enterado porque tengo buena relación igual que la tiene usted, igual que la tenemos todos con policía local y con policía nacional, y me he interesado para ver y arrimar el hombro, no sacar titulares que pueda decir, pero además, no se corresponde con la realidad, si es que los datos, ayer tuve la reunión con policía local y hace una semana con policía nacional y los datos son inmejorables, están asustados de lo que hay en Coslada, el que se haya producido un espacio corto, perdón, el que se haya, esto es así son datos reales, no me estoy inventado nada y ya lo verán ustedes con estén publicados, ya lo verán, si es que esto es tan fácil que como cuando salgan los verán.

El hecho de que haya habido un repunte en una zona concreto, en un espacio físico pequeño y en un periodo tiempo concreto, pues claro que saltan niveles, pero el conjunto de Coslada y el conjunto de ese mes han bajado la comisión de delitos un 22 %, eso es una realidad incontestable y esos datos los he visto yo, no se los puedo facilitar porque yo no soy, desde luego, cojo datos que puedan contravenir y poner en evidencia a alguna de las personas que tienen esto y lo tienen que velar y custodiar, pero los conozco los datos y ya verán ustedes cuando salga en el ministerio, que ya no se contrasta con otro año anterior cuáles son los datos de enero y de febrero, ya verá, y lo que digo lo avaló, y además les invito, estuve con los

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVxy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p> 
---	---

	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVxy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p> 
---	---

comerciantes hablando y ha estado el comisario de policía local y les invitó a tener otra reunión, y si son discretos a que él los datos que pueda facilitarles se los facilite, es que esos son los datos de la jefatura superior de policía que luego se publicarán en el ministerio, es que no estoy diciendo algo que no sea verdad y comprometo mi palabra y estoy comprometiendo la palabra de otro, esos son los datos, que lo podemos disfrazar, camuflar, hacer comparaciones con años que había COVID, que había confinamiento, decir lo que queramos, pero esos son los datos reales. Y claro que me preocupó por la seguridad y me pongo las pilas, señor García, parece mentira que usted en lo poco que me conoce en lo personal tenga esa impresión de mí. En fin, si llevo policía es porque me preocupa demasiado, y si alguien ha trabajado también otros, y aquí está el señor Becerra que sé que también ha trabajado en esa labor, pero si alguien ha trabajado para que esta ciudad cambiara de lo que ocurrió el 8 de mayo del 2008, uno de ellos ha sido uno de los que está, y no sabe usted lo que puede sufrir, de amenazas de todo tipo, entonces si tuve porque me pusieron escoltas, no se imagina cómo lo pude pasar, y se ha reconducido y la imagen de la policía local en Coslada hoy es muy buena, no muy buena, muy buena, gracias a la policía, evidentemente. Pero claro, atribúyame que en algo habré colaborado yo a eso también, a que si la policía tiene un buen nombre, porque si hubiera tiene un mal gestor, un nefasto, pues la policía sí, sería muy buena y en el trabajo son grandes profesionales, pero algunos déficit tendrá. Nos preocupa de la seguridad y nos preocupa mucho y, desde luego, lo antes posible vamos a intentar llegar a la ratio y superarla, pero que tengamos en cuenta también lo de la población, somos 80.000 habitantes, no 93.000 cuando había 140 policías y donde se metieron 70 en año y medio. En fin, solo quería manifestar eso y creo que he contestado a todas y cada una de las alusiones que he recibido y pasaremos a la votación.

Sometida la **moción a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **10**; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 de CIUDADANOS COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, y 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García.

Votos en contra: **11**; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de PODEMOS COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

Abstenciones: 1 del Concejal no adscrito D. José Luis Baladrón Ferrero.

El **Pleno Municipal** por 10 votos a favor, 11 votos en contra y 1 abstención **ACUERDA no aprobar** la moción presentada por el Grupo Municipal Vox Coslada.

11.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE FOMENTE LA ADMINISTRACIÓN ABIERTA, A LA QUE EL VECINO PUEDA ACCEDER SIN NECESIDAD DE CITA PREVIA CON CARÁCTER OBLIGATORIO PARA SER ATENDIDO. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

EXPONE

Durante la pandemia se establecieron sistemas de cita previa para que los ciudadanos pudieran recibir atención personalizada en las oficinas públicas y registros de la Administración y así respetar las normas de protección frente a los efectos de la COVID-19.

Pero la crisis sanitaria generada por la pandemia en realidad vino a acentuar una situación que ya se estaba practicando con anterioridad. Así lo ha denunciado el Consejo de la Abogacía y numerosos juristas que alertan sobre el uso ilegal de este sistema para acceder a los servicios públicos administrativos, que parece que tenga que ser una obligación en lugar de una opción.

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p> <p>sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p> 
	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p> <p>sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p> 

La exigencia de cita previa, muchas veces difícil de obtener en un plazo razonable o la necesidad del uso de medios tecnológicos inaccesibles para una buena parte de la población, deterioran gravemente la atención de calidad que el ciudadano merece por parte de las administraciones públicas.

La cita previa debe ser un sistema opcional y complementario de atención al ciudadano, no debe constituir la única vía de relación con la administración.

Esta obligatoriedad resta derechos a los ciudadanos y les impone una relación con los poderes públicos de forma electrónica, para la que muchos de ellos no están familiarizados o residen en localidades con poco o mal acceso a la red de internet.

La Constitución obliga a la Administración a servir con objetividad y eficacia los intereses generales y a promover las condiciones para que los ciudadanos puedan ejercer con plenitud sus derechos, entre ellos, el ser atendidos de forma presencial.

Así, desde 1978, las diferentes normas aprobadas sobre el funcionamiento de la administración pública lo han sido para favorecer a los ciudadanos y respetar sus derechos, como el de acudir a los registros públicos para presentar solicitudes y registros, o ser tratados con respeto y deferencia por las autoridades y empleados públicos, facilitarles el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones. Tanto la actual ley del Sector Público como la de Procedimiento Administrativo así lo establecen en sus principios inspiradores.

La caracterización de la Administración como un ente instrumental al servicio de la ciudadanía se ha convertido en una idea transversal a lo largo de estos años, así lo demuestra la idea recogida en la Exposición de Motivos de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando expresamente establece que "los modelos administrativos deben construirse siempre en función de los ciudadanos, y no al revés".

Se hace pues más necesario que nunca garantizar que la relación con la administración electrónica sea voluntaria y en ningún caso obligatoria. Y denunciar que ya no hay ninguna norma legal que autorice la cita previa obligatoria, ya que su excepcionalidad desapareció con el fin de la pandemia.

Situaciones como la señalada por el Defensor del Pueblo, de que un guardia de seguridad se convierta en un filtro de acceso a la Administración, o que la obtención del Documento Nacional de Identidad tarde más de dos meses en ser expedido mediante cita previa, no pueden pasar a ser aceptadas con normalidad.

Es inconcebible que el actual Gobierno gaste tantos esfuerzos y energías en promover normas de derechos universales que en realidad favorecen sólo a determinados grupos sociales, cuando no a personas con nombres y apellidos, y se olvide de promover el acceso fácil y generalizado a un servicio básico y esencial en un sistema verdaderamente democrático como es el de la atención al ciudadano, levantando las barreras que impiden el acceso a la administración electrónica o propiciando la atención presencial y personalizada.

Pero tampoco se puede permitir que algunas administraciones estén usando y abusando de la cita previa obligatoria sin el más mínimo amparo legal para hacerlo, en claro perjuicio a los derechos básicos de los ciudadanos y solo por su propia conveniencia.

Por ello:

El Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación por el Pleno Ordinario del día 14 de marzo de 2023 la siguiente

MOCIÓN

Página 52 de 68

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p> 
	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p> 

PRIMERO.- Solicitar al Gobierno de España que fomente la administración abierta, a la que el vecino pueda acceder sin necesidad de cita previa con carácter obligatorio para ser atendido. Y establecer el carácter opcional y complementario de la misma.

SEGUNDO.- Instar a otras administraciones que todavía tengan la atención al ciudadano exclusiva con cita previa, que adopten con carácter de urgencia, las medidas necesarias señaladas en el acuerdo anterior, para que la cita previa en sus servicios administrativos deje de ser una condición obligatoria para el derecho a ser atendido que tiene cualquier persona de acuerdo con las leyes y la Constitución.

TERCERO.- Estudiar y analizar la posibilidad de que haya una atención prioritaria y preferente para los mayores de 65 años en las oficinas de atención al ciudadano y registros.

CUARTO.- Avanzar en el uso de las nuevas tecnologías que permitan evitar desplazamientos innecesarios a las sedes municipales y ahorrar tiempo a los ciudadanos para conseguir una Administración más ágil, eficaz y al servicio del ciudadano.

QUINTO.- Promover las condiciones para un acceso fácil a la administración electrónica, especialmente en núcleos rurales y alejados de las redes de internet.

SEXTO.- Dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno, a los ministerios de Presidencia, de Hacienda, de Interior, de la Seguridad Social y de Justicia, y a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado, así como a los miembros de la Junta de Gobierno de la FEMP.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sra. Peña Carrero: Gracias, señor Alcalde.

Pues comenzaré diciendo que la cita previa es un buen instrumento de organización para la atención ciudadana. Es un método que ya venimos utilizando desde hace muchos años y que debe servir para evitar esperas innecesarias y poder atender con tiempo suficiente a los ciudadanos, el problema empieza cuando deja de ser una opción para convertirse en una obligación para los administrados.

En algunas administraciones pública ya era difícil solicitar cita previa telefónica porque o bien nadie respondía al teléfono o después de un largo tiempo de espera terminaba cortándose la llamada. Con el uso de las nuevas tecnologías para algunas personas se ha complicado aún más, sobre todo, cuando este se convierte en el único medio para obtener la cita, teniendo en cuenta la brecha digital que existe con la generación de nuestros mayores.

Pero la dificultad no es solo para los mayores o por el uso de Internet, también nos encontramos los no tan mayores como también los jóvenes, con dificultades porque en algunas administraciones públicas no existen citas. Eso sucede recurrentemente, por ejemplo, en la DGT donde conseguir una cita es cómo encontrar una aguja en un pajar, pero también para renovar el DNI o el pasaporte, donde hay que solicitarlo con varios meses de anticipación.

El estado de alarma fue la excusa perfecta para que las distintas administraciones públicas impusieran la cita previa obligatoria, a pesar de que no tuviera ningún sustento normativo, pero los ciudadanos aceptamos esa restricción por las circunstancias excepcionales que atravesamos en la pandemia. Actualmente se han levantado todas las restricciones del COVID, pero en muchas administraciones la cita previa sigue siendo obligatoria.

El debate sobre la imposición obligatoria de ese sistema se ha puesto de actualidad ante el colapso de la Seguridad Social, cuando personas mayores de 65 años no han logrado obtener una cita para gestionar su jubilación u otros derechos sociales y se han presentado ante el órgano gestor formando largas colas con el riesgo de no ser atendidos sin cita, como así ha sucedido.

En mayo de 2022 se publicó en el Boletín Oficial del Estado una orden disponiendo que el Ministerio de Hacienda y Función Pública, sin perjuicio de las medidas que se detallan a continuación, reforzará la atención presencial en las oficinas de la Administración General del Estado y del sector público institucional estatal en las que será preferente la atención a las

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHfOllaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p> 
	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHfOllaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p> 

persona mayores de 65 años sin necesidad de cita previa, mediante la elaboración de planes de refuerzo de la atención presencial. Estamos ya casi un año después y aún no se ha hecho nada y el problema, pues, ha saltado por los aires.

El Defensor del Pueblo se ha dirigido dos veces al Ministerio de Inclusión Social y Migraciones para que resuelva las demoras en la concesión de citas en las diferentes oficinas, así como la falta de disponibilidad de citas presenciales. Tras una recomendación dirigida el 19 de agosto del 2022 al secretario de Estado de Seguridad Social y Pensiones sobre las deficiencias detectadas en el servicio de citas previas y atención presencial, el Defensor elevó al ministro Escrivá las mismas peticiones con el fin de que se superen las deficiencias apreciadas en los servicios de atención a la ciudadanía, "situación que se aleja mucho de la necesaria prestación de un servicio público efectivo y de calidad, incompatible con el derecho de buena administración". Estas son las palabras del Defensor del Pueblo.

Los sindicatos mayoritarios también se han quejado de esta situación, aunque no han convocado todavía ninguna huelga o manifestación no sabemos si lo van a hacer en esta legislatura. Por estos motivos, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Coslada ha registrado la presidente moción solicitando al Gobierno de España que fomente una administración abierta al ciudadano y a todas las administraciones públicas para que faciliten el acceso presencial, especialmente, para mayores de 65 años, pero asimismo también y al mismo tiempo, promover la accesibilidad por medios electrónicos para ser una Administración más ágil, eficaz y accesible a los ciudadanos. Continuaré después.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Baladrón.

Sr. Baladrón Ferrero: Sí, señor Alcalde.

Vamos a ver, yo con sus mociones, en esta moción, concretamente, pues me gustaría apoyarla porque estoy de acuerdo en que la cita previa obligatoria no facilita nada el servicio a la ciudadanía. Pero claro, es que siempre lo comento, de una manera o de otra estas mociones vienen para mí como del más allá. Yo vivo en Coslada, soy concejal aquí en Coslada, estoy sentado en esta silla representando a los ciudadanos de Coslada, claro, usted imagínese.

El punto quinto, promover las condiciones para un acceso fácil a la administración electrónica, especialmente, en los núcleos rurales alejados de las redes de Internet. Yo que he nacido ya en la España vaciada, imagínese usted si desde aquí desde el Ayuntamiento de Coslada de concejal le soluciono este problema a mis paisanos, vamos, me ponen en, claro, es que hay cosas que, ya le digo que no estoy de acuerdo con la cita previa obligatoria, no.

Pero bueno, es que ustedes, por ejemplo, en la sexta. Dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno, pues vale, pero claro, vamos a la realidad de Coslada, la realidad de Coslada, bueno, por ejemplo, estudiar y analizar la posibilidad de que haya una atención prioritaria preferente para los mayores de 65 años en las oficinas de atención ciudadana y registros, creo que ya existe aquí en el Ayuntamiento de Coslada, creo porque tengo la duda, pero bueno, creo que si existe en el Ayuntamiento de Coslada.

Yo como representante aquí de los ciudadanos de Coslada, a mí lo que sí me preocupa de los ciudadanos de Coslada a la hora de la ventanilla, de la cita previa y ventanilla obligatoria, perdón, es que, por ejemplo, en unos años con lo de la pandemia que ha venido a poner la cita previa, lo que sí es cierto es que si miramos 4 años atrás para los ciudadanos de Coslada es que a partir de las 3 no podemos hacer registros para los ciudadanos de Coslada, los sábados en tiempo podíamos acudir, ahora ya no podemos acudir, para ir al registro había dos o tres concejalías, ya nos las hay, este es el problema real de los ciudadanos de Coslada, este es un problema, pues bueno, que desde aquí no vamos a solucionar.

Entonces, claro, si hablamos de la cita previa y hablamos concretamente de la ciudadanía de Coslada yo estoy de acuerdo, porque aquí estamos para mejorar la vida de como yo siempre digo la mayoría de las veces, para mejorar la vida de los ciudadanos de Coslada, y créanme que para los ciudadanos de Coslada y para las pequeñas y mediana empresa acudir a gestionar cosas en el Ayuntamiento de Coslada, pues es un problema. Entonces, claro, vamos a mejorar esto, estaría de acuerdo con su moción si realmente mejoramos esto, ¿de acuerdo?

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p>
	

	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p>
	

(Se ausenta de la sesión D. Ángel Viveros Gutiérrez, quedándose como Presidenta D^a Macarena Orosa Hidalgo durante la ausencia del Presidente)

Sra. Molinello Fernández: Muchas gracias.

Totalmente de acuerdo con el señor Baladrón, es una moción tipo que presenta el Partido Popular en casi todos los ayuntamientos, lo he estado ojeando por Internet y, bueno, pues es verdad que una parte sí que podríamos dejarla con Coslada, y como usted bien ha dicho, todos los problemas que existen actualmente en tema de cita previa.

Entendemos entonces que la moción es dar prioridad a la Administración abierta y que, bueno, pues que la cita previa, en este caso sea, opcional o sea complementaria, por lo tanto, que coexistan las dos opciones. Tienen ambas ventajas y desventajas y va a depender muchas veces, pues de varios factores, como por ejemplo, del tipo de trámite que se vaya a realizar, dependerá de la disponibilidad que tenga la gente para acudir a la Administración pública, si está o no cerca de su casa o si entiende o no las tecnologías para poder pedir esa cita previa o bien acercarse al ayuntamiento, porque si hablamos de cita previa, efectivamente, la cita previa puede ser muy útil para evitar listas, o sea, esperas innecesarias en la Administración, asegurarse de que todo el mundo sea atendido con ese espacio de tiempo que ha reservado, permite planificar y mejorar también el trabajo de los propios trabajadores de la Administración pública y ser más eficientes y mejorar su calidad.

Pero, por otro lado, es verdad que tiene inconvenientes, y esos inconvenientes, pues, bueno, pueden venir que dificultan a la hora de obtener una hora y una fecha específica para ir a la Administración cuando a mí corre prisa el que me atiendan rápidamente porque necesito un documento la semana que viene y no dentro de un mes cuando me han citado. Por lo tanto, que coexistan estas dos opciones es lógico y es bueno, pero de qué forma se va a priorizar. Es decir, una persona que hoy va a la Administración pública espera 2 o 3 horas a ser atendido, pero de repente llega el que tiene la cita previa a las 11 de la mañana, no sé, creo que sería complicado y saber priorizar estos temas.

Ha dicho la señora Peña o ha mencionado que se tardan mucho en dar una cita, por ejemplo, en la Seguridad Social, igual que también en el SEPE, pero creo que a lo mejor el problema viene porque faltan trabajadores, no porque las citas previas se alargan en el tiempo porque sí, se alargan en el tiempo porque faltarán quizá trabajadores que puedan atender a todos los ciudadanos. En definitiva, creemos que es importante tener en cuenta, por lo tanto, optimizar esos procesos de atención al público, creemos que es fundamental, que hay que simplificar los trámites, que hay que mejorar la comunicación con todos los usuarios y es muy importante también optimizar los recursos humanos, como he dicho y materiales.

Gracias.

Sra. Orosa Hidalgo: Señor Romero.

Sr. Romero Castro: Sí, gracias.

Bueno, me veo otra vez obligado por las alusiones personales del señor Becerra, a iniciar este turno de réplica contestándole directamente. Señor Becerra...

Sra. Orosa Hidalgo: Por favor, dejen que intervenga el señor Romero.

Sr. Romero Castro: Señor Becerra, salvo que usted contabilice mis cargos como presidente de la comunidad vecina, no sé de dónde saca que yo he estado en cinco partidos políticos. Se lo voy a explicar, yo he estado en el Partido Socialista donde tengo muy buenos amigos y donde guardo un grato recuerdo, y donde me fui por una discrepancia política que no viene al caso y, además, lo hice creo como hay que hacerlo, elegantemente y explicándolo en una asamblea creo recordar. También estuve en Podemos donde también tengo buenos amigos y donde también guardo un grato recuerdo. No creo que eso le preocupe muchísimo, yo creo que su preocupación quizás está más en que, y ya se lo he recordado en algún Pleno, en que al inicio de esta legislatura a mí me hicieron llegar, a mí personalmente alguna oferta de cuatro cargos de confianza sí a lo mejor mi voto que era decisivo para designar el alcalde de este municipio, pues se inclinaba hacia una fuerza que quizás era de otro signo político al que usted representa, pero no funcionó, el

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWwsKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0IlaX 1kW8PhTQOw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p> 
	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWwsKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0IlaX 1kW8PhTQOw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p> 

tamayazo no siempre funciona y aquí no les funcionó, quizás eso es lo que le moleste más de mi trayectoria política.

Finalizo, volviendo a la moción que ustedes han presentado. Bueno, pues creo, ya se ha comentado aquí, bueno, la moción ya se ha presentado aquí, pues una más de las muchas que nos presenta el Partido Popular que poco o nada tiene que ver con la realidad de los vecinos de Coslada.

En la gestión que estamos haciendo en el ayuntamiento, pues yo creo que estamos tratando de combinar ambas cosas, impulsar la transición digital, la digitalización y en ese sentido, pues hay que cumplir las leyes y ofrecer la posibilidad a los vecinos de que se dirijan electrónicamente a la Administración, y a la vez establecer alternativas para que los colectivos con mayores dificultades, pues tengan la posibilidad, pero en el ámbito de mis competencias, en la concejalía hacemos las dos cosas, evidentemente, tenemos citas concertadas, no puede ser de otra forma cuando se trata de asesoramiento, de orientaciones laborales, y también atendemos presencialmente a los vecinos que directamente llegan allí. O sea, creo que un mejor servicio desde ese punto de vista no se puede atender, y como ya se ha comentado aquí, perder mucho tiempo en esta moción no tiene mucho sentido.

Yo si tengo que recordar, y creo que no le va a sorprender el tipo de atención que ofrece la Comunidad de Madrid, porque yo creo que aquí traer mociones hay que mirarse el ombligo antes y cuando tenemos el problema que tenemos con la atención primaria donde tarde, mal, nunca es poco, donde ustedes están tratando de favorecer la videollamada, ni siquiera la atención presencial por presentar esto aquí, pues sinceramente parece un poco de broma.

Muchas gracias.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Presidente)

Sr. Presidente: Gracias.

Señora López.

Sra. López Marcos: Buenas tardes de nuevo.

Esta moción que trae hoy el Partido Popular es solo un ejemplo de los pocos cambios que se han realizado en la Administración pública una vez finalizada la pandemia del coronavirus. Hay trámites y hay documentación que muchas veces necesitamos los ciudadanos, necesitamos de carácter urgente que no podemos esperar una o dos semanas o incluso más a que nos atiendan. Antes funcionaba así y no entendemos cómo no se ha vuelto a esa forma de trabajo, pero también entendemos y es cierto que hay ciertos trámites que conllevan más tiempo por parte de los técnicos y operarios del ayuntamiento que sí pueden requerir una cita previa por lo que se debería determinar que trámites se pueden considerar de carácter urgente que no requieran cita previa y cuales sí lo requieran.

No me quiero demorar mucho con esta moción, nosotros siempre hemos dicho que la Administración pública está para ayudar al ciudadano y no para complicar la vida a la gente ni para darle quebraderos de cabeza, por eso todo lo que sea facilitar y agilizar los trámites administrativos, pues siempre contará con el apoyo y el voto a favor de Vox.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Huete.

Sr. Huete Pérez: Muchas gracias.

Bien, como se ha dicho, es una moción tipo y por esa razón, una moción tipo que está presentando el Partido Popular por toda España y por esa razón, pues hay algunas cosas que no cuadran, como se ha citado por aquí alguna, ¿no? Efectivamente, ojeando por Internet, pues ya se ven algunos Ayuntamientos donde se ha presentado, en fin.

Bien, ¿estamos a favor de la cita previa o en contra? Pues eso depende, para facilitar la vida, pero tampoco facilitamos la vida sí, por ejemplo, uno viene a pedir un documento masivamente, o sea, un documento que se pide por muchísima gente, me parece que lo ha citado la señora Peña, según lea el documento nacional de identidad. O sea, uno requiere renovar el DNI y entonces voy a la comisaría a renovarlo un día y, claro, si no hay cita previa yo me encontraría con una cola

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p>
	

	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p>
	

enorme a lo mejor hasta desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde, ¿y eso facilitaría la vida del ciudadano? Pues no, a mí la facilita más si me dan una cita previa donde sé que voy ese día y a esa hora me van a atender más o menos equitativamente, como el médico. Entonces, yo creo que la cita previa, en ese caso, sí facilitaría la vida de los ciudadanos y ciudadanas, luego en ese caso estoy a favor de la cita previa, o sea, los casos donde se masifica esa documentación que se requiere donde todo el mundo necesita renovar el DNI, pues en ese caso, habría que poner cita previa.

Ahora, donde no es necesario, por ejemplo, si yo voy a meter algo al registro, voy a contestar algo por registro, pues para qué voy a necesitar una cita previa, yo creo que, en ese caso, habría que revisar el tema de la cita previa, es decir, pues, en este caso, no hay cita previa porque yo llego allí lo meto por registro, son 2 minutos y me voy, entonces yo creo que eso sí podría someterse a revisión. Por lo tanto, depende del tipo de actividad se requiere un tipo de organización diferente y eso es de lo que habría que hablar.

Entonces, bueno, no es que uno, pues esté a favor de la cita previa o esté en contra, no, yo no, depende de lo que uno vaya a solicitar, así que yo pondría simplemente ese ejemplo como, digamos, delimitador fronterizo entre lo que hay que hacer y lo que no hay que hacer con la cita previa. Entonces, la cita previa ayuda a organizar en aquello que es un uso masivo por parte de los ciudadanos, y en cambio en aquello que no es un uso masivo, que es simplemente un registro de depositar un papel y marcharse en eso lo obstruiría, por lo tanto, ahí sería un límite en el que habría que estudiarlo.

Y por otro lado, aquí en Coslada yo creo que ya el tema de los mayores de 65 años ya sea, tanto, una persona con más de 65 años puede venir al ayuntamiento sin cita previa y también en los casos urgentes también se hace. Por tanto, hay algunas cosas que se piden en la moción que ya se están haciendo, otras que como se ha citado aquí, pues están fuera de lugar porque aquí no hay mundo rural y, por tanto, aquí no tiene nada que ver esto, y creo que habría que entrar en el fondo, yo esta moción no la podría aprobar por esas razones, en este caso nos vamos a abstener, pero yo creo que sí que merece la pena que la Administración estudie exactamente qué tipo de documentos hay y en qué casos debería haber cita previa y en qué casos no teniendo como guía, efectivamente, la mejora de la vida de la gente, que uno venga aquí y pueda depositar el papel y marcharse rápidamente sin tener cita previa, y en cambio en aquello que tenga que solicitar y que lo solicita masivamente la gente, pues tenga que haber cita previa.

Gracias.

Sr. Presidente: Señora Gómez.

Sra. Gómez Galdón: Con la recuperación de la normalidad la cita previa ha ido remontando su anterior carácter voluntario, siendo esta una buena opción ya que beneficia al propio ciudadano ahorrándole tiempo y a la propia Administración organizando mejor el servicio. Sin embargo, en otras administraciones públicas se sigue imponiendo la cita previa de manera obligatoria. De esta forma, algo tan básico como el acceso a las oficinas de asistencia ha causado tal malestar público que se ha convertido, desde mi punto de vista y a buen criterio, en un reproche político. Y es que señoras y señores de esta corporación, la normalidad que se ha conseguido debe ajustarse a la realidad social anual, una realidad que ya no necesita de todas aquellas restricciones de carácter obligatorio que en estos momentos ni tienen sentido ni son necesarias.

Ahora bien, para que la Administración sea algo más que un derecho fundamental de los ciudadanos se ha de garantizar un adecuado equilibrio de herramientas y de recursos humanos a la misma. Si me lo permiten, me gustaría indicar a este respecto como es la situación de nuestro ayuntamiento.

En registro se atiende sin cita previa a personas que necesitan información, gestionan volantes o precisan de documentación urgente, pero algunas de esas personas consideran que su gestión también es urgente, por lo que el trabajador tiene que emplear un mayor tiempo para ofrecerle una atención adecuada. Se atiende a una media diaria de 200 personas, de ellas 50 son con cita previa, 50 sin cita previa para mayores y el resto unas 100 que acuden sin cita.

Considerando estos datos y a pesar de que se han ampliado horarios a los trabajadores, el espacio sigue siendo reducido y el capital humano insuficiente para atender el flujo de personas que acuden a diario. De esta manera, no solo estarían más satisfechos los ciudadanos, sino también los propios trabajadores, por lo que yo lo que añadiría es que si se pudiese solucionar esto en nuestro ayuntamiento todos estaríamos más satisfechos.

Página 57 de 68

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXY3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kWBPhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/valida/firma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p> 
---	---

	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXY3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kWBPhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/valida/firma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p> 
---	---

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora Peña, no perdón, señora Galache.

Sra. Galache Vallejo: Gracias, señor alcalde. Buenas tardes a todos y a todas las presentes y a quien nos esté escuchando en *streaming*.

En la primera parte de la exposición dicen ustedes que se exige la cita previa, la cual es a veces muy difícil de obtener, ya digo, como, por ejemplo, en la Seguridad Social y ahí tienen ustedes razón, y digo, bueno, parece que la moción va bien encaminada.

También el que los guardias de seguridad se utilizan como filtros y también tienen razón, incluso, en el que está en la Seguridad Social de Coslada añade bastantes quejas sobre esto. Pero claro, si seguimos leyendo ya empiezan a ustedes a mezclar con otros temas y hacen con esta moción dirigida al Gobierno lo mismo que suelen hacer en las que presentan aquí en Coslada, ya no sé si es que no se enteran muy bien de lo que se está llevando a cabo o de lo contrario, ustedes se enteran que ya hay en marcha un proyecto y hacen un copia-pegar como hacen muchas veces aquí, y me refiero a esto.

Ustedes hablan de por qué no se hace algo en las zonas rurales de España, pues mire, la tienen aquí: "El Gobierno convoca 84,8 millones en ayudas para zonas rurales sin Internet de alta velocidad", y esto es de noviembre del año pasado, esto está publicado en el BOE. Yo entiendo que lo mismo ustedes lo han leído en el BOE o, como bien dicen aquí, que es algo que viene de más arriba, sus pensantes lo han leído en el BOE y, claro, ahora en campaña se les ocurre presentar mociones de proyectos que ya se están realizando, en este caso a nivel nacional, yo imagino que esto lo hacen por si acaso gobernasen, que ya les digo que no, que no van a gobernar, pero por si acaso ustedes piensan vamos a pedir algo que ya tiene en marcha este Gobierno y si ganamos salimos y decimos que lo hemos hecho nosotros y, además, de forma muy rápida, porque claro, ya está en marcha. Hombre, eso normalmente no se tiene que hacer, el copia-pegar creo que deberían ustedes currárselo un poquito más y pedir algo que no se esté haciendo en vez de pedir lo que ya está puesto en marcha, como hacen también en Coslada.

También dicen que la cita previa sea solo una opción, pero por otra parte piden que se amplíen los servicios *online*, no sé si ustedes saben que la mayoría de los trámites ya se pueden realizar de forma *online* a nivel nacional y aquí también, y los que aún no están, efectivamente, hay algunos que todavía no están, ya hay proyectos con pliegos ya hechos, repito, pliego ya terminado aquí en el Ayuntamiento de Coslada y a punto de salir para ampliar y facilitar más gestiones *online*. Si quieren les puedo pasar el pliego y así ya tienen contenido para presentar otra moción en el siguiente Pleno ordinario y así no tienen ustedes que trabajar mucho.

Y ya lo que me parece de traca es la frasecita que ponen ustedes en la exposición donde hablan de las normas de los derechos de los ciudadanos, y dicen: "Sobre poder acudir a los registros públicos para realizar gestiones públicas y ser tratados con respeto y deferencia, que significa muestra de respeto y cortesía por parte de las autoridades y de los empleados públicos". Hombre, yo he trabajado 6 años en una Administración pública, llevo 4 años aquí y también he sido usuario de servicios públicos y a mí siempre me han tratado con respeto, que parece que ustedes dicen: "Además, y si no se trata con respeto, lo que hay que hacer es poner una queja o una denuncia", yo creo que esta frase sobraba porque no se puede generalizar.

En el sexto punto que ponen ustedes, hacer traslado a los ministerios, a Presidencia, a Hacienda Interior, a Seguridad Social, a Justicia, portavoces, parlamentarios, Congreso, Senado, la Femp, hombre, les ha faltado a ustedes poner a la Unión Europea, a la NASA, la OTAN, el Papa, pero, sin embargo, la Comunidad de Madrid se les ha olvidado o a lo mejor es que lo hace todo genial y, sobre todo, en sanidad, ¿verdad? Y luego decir que el Gobierno solo gasta energía y dinero en grupos concretos, pues hombre, me extraña que digan ustedes esto cuando últimamente parece que ustedes solo saben hacer políticas de izquierdas, y ahora parece que les molesta que a las personas más vulnerables se les esté ayudando con la renta mínima vital o que todos y todas, también los que más tienen, se beneficien de la rebaja de los impuestos de la factura de la luz, ahí también se benefician las empresas grandes y pequeñas. Por lo tanto, ya no es un grupo pequeño, como dicen ustedes, es el salario mínimo vital también para una mayoría de gente.

Miren, acusan ustedes de lo que hacen cuando gobiernan, que solo gobiernan para los ricos y poderosos y la mayoría de la gente les da igual, no les importa que no tengan sanidad, que se les bajen las indemnizaciones por despido como hizo el señor Rajoy, pero en los temas rurales aquí

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kWBPhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p>
	

	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kWBPhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p>
	

se ha pensado hasta en poner internet, en ayudar, perdón, a las personas físicas, autónomos, trabajadores, incluso para comprar tecnología y se ha tenido en cuenta incluso la conexión vía satélite con la tecnología terrestre inalámbrica.
Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Peña.

Sra. Peña Carrero: Gracias, señor Alcalde.

Para empezar, la señora Galache que habla del tema informático, hombre, pues debería darle una vueltecita a su *web* porque las asociaciones se quedan pilladas, o sea, se quedan colgadas cuando intentan gestionar las subvenciones. Además, de que, bueno, no voy a entrar aquí porque es que tengo 4 minutos y medio y se me agotan.

Señor Baladrón, si usted está de acuerdo con esto de la cita previa, o sea, con eliminar la cita previa obligatoria es que esto afecta a los vecinos de Coslada, porque Coslada funcionará más o menos bien podrá ser mejorado, pero lo que estamos proponiendo son aquellas cosas que afectan a los vecinos de Coslada, como son el obtener su renovación del DNI, el pedir su pensión esas personas que han cotizado durante toda su vida y van a pedir que les den la pensión de jubilación y se encuentran con las puertas cerradas y que no les dan cita y que tienen que hacer cola, esos son también cosladeños, las personas que piden su prestación por desempleo porque han estado cotizando y trabajando por cuenta ajena y han cotizado por desempleo y se encuentran con que a la hora de recibir la prestación se encuentran también con problemas y con dificultades, esas personas también son de Coslada, es una moción tipo, sí, que el Partido Popular la lleva a todos los ayuntamientos, pues porque es algo que afecta a todos los vecinos de Coslada, de Torrejón, de San Fernando, de San Sebastián de los Reyes, de Madrid, de todas las partes de España, por eso, efectivamente, se habla también de las zonas rurales porque nos solidarizamos con ellos.

Y bueno, se me agota el tiempo, y voy a decir por qué la cita previa obligatoria es contraria a derecho, y es porque la Constitución española del 78 indicó en su artículo 103 que: "La Administración pública sirve con objetividad a los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación con consentimiento pleno a la ley y al derecho". Y esta obligación de la Administración de servir con objetividad, como he dicho antes, junto con el artículo 9.3 de la Constitución, que recoge también la prohibición de arbitrariedad de los poderes públicos, y el 1 que antepone a los ciudadanos que son titulares de la soberanía nacional frente a las instituciones y poderes del Estado que son algo posterior, tuvo su adecuada interpretación en la LOFAGE, que introdujo como principios generales de la organización de la Administración General del Estado, el principio de proximidad a los ciudadanos, y en cuanto a su funcionamiento el principio de servicio efectivo a los ciudadanos. En su exposición de motivos dictaba que el servicio a los ciudadanos exige, además, que la estructura y la planta en la Administración General del Estado se ajusten a la realidad social, y ello porque debe reordenarse en función de los mismos puestos que tienen el legítimo derecho a saber cuáles son las competencias de cada Administración y a recibir los servicios públicos de calidad.

Esta norma ha sido sustituida por la Ley 40/2015, vigente en la actualidad y que reitera los citados principios. Otras normas de procedimiento administrativo, como la Ley 499, que modificó la 30/1992 de procedimiento administrativo común, también expresaba en su exposición de motivos que: "Los modelos administrativos deben construirse siempre en función de los ciudadanos y no al revés". La Ley 39/2015 ha sustituido en casi su totalidad a la anterior ampliando el derecho de acceso a la información pública, archivos y registros en su artículo 13: "El derecho de acceso al estado de tramitación de los procedimientos para los interesados, como a obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes impongan a los proyectos, actuaciones o solicitudes que se propongan realizar". Esto también afecta al Ayuntamiento de Coslada, por ejemplo cuando alguien va a pedir información para una licencia urbanística que tarda muchísimo tiempo.

En este mismo sentido se ha manifestado la jurisprudencia, por ejemplo, en la sentencia del Tribunal Supremo de 23 de marzo del 21, de hace 2 años, que dice que: "El interés general público pertenece y beneficia a los ciudadanos, no a la Administración como organización servicial que lo gestiona o debe gestionar". Y a nivel europeo también tenemos el artículo 41 de la Carta

Página 59 de 68

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWwsKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kWBPhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p> 
---	--

	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWwsKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kWBPhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p> 
---	--

de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea que menciona el principio de buena Administración.

Concluyendo, la cita previa obligatoria es contraria a derecho y lesiva para los intereses de los ciudadanos, también los de Coslada, porque vulnera el orden constitucional, puesto que la soberanía nacional reside en el pueblo, mientras que la Administración es y debe ser un instrumento para servir al pueblo, y como expresa el artículo 6 de la ley 2015...

Sr. Presidente: Señora Peña.

Sra. Peña Carrero: Sí, es el, bueno, pues...

Sr. Presidente: Tiene 5 minutos más, luego, digo.

Sra. Peña Carrero: Luego sigo.
Gracias, señor alcalde.

Sr. Presidente: Gracias, señora Peña.
Señor Baladrón.

Sr. Baladrón Ferrero: Señora Peña, yo le entiendo a usted que aquí en el ayuntamiento hay lugares que están representados otras administraciones del Estado, pero los ejemplos que usted ha puesto. Vamos a lo práctico, que el SEPE no funcione, que se tire un ciudadano aquí en Coslada tres días para pedir citar en el SEPE, ¿lo solucionamos desde aquí desde el Ayuntamiento de Coslada?, yo lo desconozco, pero a lo mejor tenemos la capacidad de solucionarlo, si es así ahora mismo lo reclamo aquí que hay que solucionar esto y hay un problema.

Los dos meses que estamos hablando del DNI, ¿tiene alguna capacidad el Ayuntamiento de Coslada? Porque si es así hay que (*no se entiende*). Yo creo que, vuelvo a insistir, yo aquí estoy representando a los ciudadanos de Coslada que si no, nos pueden dar aquí las 5 de la mañana.

Mire, yo estoy de acuerdo en que seamos atendidos de una forma personal, debería ser una opción para todos los ciudadanos. Estoy de acuerdo en que la cita previa obligatoria, pues habrá que mirarlo de una manera que para unas cosas está bien y para otras habrá que regularlas de otra manera. Ahora, lo que agilizaría y facilitaría la gestión de los ciudadanos de Coslada yo lo tengo muy claro, yo hay dos o tres cosas que lo he comentado antes y lo vuelvo a comentar.

Hace unos años en otros tiempos los ciudadanos podían venir por la tarde a gestionar algo, no pueden, incluso podían venir los sábados, no pueden, había registro en varias concejalías, ya no lo hay, esto es importante, esto es una cosa que vuelvo a insistir, no quiero ser pesado, pero lo agradecerían un montón los ciudadanos de Coslada, un montón.

Yo ya me limito a esto nada más, señora Peña.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

¿Van a intervenir? El señor Romero no está, se va a perder el turno, sí.

Señora López, ah, señor Huete.

Sr. Huete Pérez: Yo previamente, perdonar, pero es que necesito ir al servicio de vez en cuando por un tema porque la pastilla de la tensión está me hacen... Luego el señor Alcalde, cuando quiero meterme, pero debería hacer algún descansillo para precisamente estas cosas.

Bueno, nada, simplemente yo es que he escuchado a la señora Peña decir que es contrario al derecho a la cita previa, entonces según usted me tengo que fiar, por ejemplo, nosotros vamos al médico, llevo años yendo al médico por cita previa, eso es contrario al derecho, por qué no puedo ir...

Sr. Presidente: Luego le contesta, le contesta luego, no le interpele.

Sr. Huete Pérez: Para eso le pregunto, es que precisamente no puedo ir sin cita previa, precisamente al médico, bueno, puedo ir de urgencias, como aquí también si viene uno de

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0IlaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p>
	

	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0IlaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p>
	

urgencia con el documento también se le atiende. Entonces, bueno, eso es lo que me ha extrañado de la cita previa.

Y luego una cosa que les quería decir en relación a esto de las mociones que presentan ustedes, y es que, bueno, yo fui capaz de leer en la prensa que ustedes iban a presentar una moción sobre Ucrania, sobre el apoyo a Ucrania, leí en la prensa en el Diario de Coslada: "El PP de Coslada registra una moción de apoyo a Ucrania", el 20 de febrero que no he visto que hayan desmentido porque no la han presentado, evidentemente, en este Pleno, la registraron, pero claro, usted me quiere decir que con registrarla ya valía, yo no sé, a nosotros no nos ha engañado, no sé si a los ciudadanos si no lo desmiente porque, claro, entonces, a lo mejor alguien se cree que ustedes han presentado y han discutido la moción de Ucrania aquí para publicar en otra nota que han discutido esta moción y entonces parece que han discutido dos mociones.

Quiero decir, yo no sé, si no, quiero decirles, claro, sí, bueno, quiero decirles que yo creo que, hombre, deberían por lo menos decir públicamente que ustedes no han presentado la moción esa de Ucrania que habían por ahí públicamente que iban a presentar, no lo han hecho, no la han discutido aquí, la han cambiado en el último momento. ¿Perdón?

Sr. Presidente: No interpele, por favor. Mire, ya se está acabando su tiempo, señor Huete.

Gracias, señor Huete.

Señora Gómez. Gracias, señora Gómez.

Señora Galache.

Sra. Galache Vallejo: Sí, miren, las tramitaciones telemáticas aquí en Coslada, me escucha como me ha interpelado lo de la página *web* también. Las tramitaciones telemáticas han pasado de 175 trámites en el 2017 a 12.509 en el 2022. En lo que vamos de año, que son 2 meses y medio, ya vamos por 3.198 sin ningún problema. La *web* funciona sin problemas, la prueba está en que cuando salieron las oposiciones para policías se llegaron a tramitar más de mil y pico documentos sin problemas, sin una llamada, sin un cuelgue, el problema de alguna asociación, no de todas es otro, pero nuestra *web*, ya le digo yo, que funciona y funciona muy bien.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora Peña.

Sra. Peña Carrero: Gracias, señor Alcalde.

Pues a ver, empezando por la última que ha intervenido, la señora Galache, pues mire, la cita previa, que estamos hablando de la cita previa, no estamos hablando de otra cosa. La cita previa en el Ayuntamiento de Coslada hay para tres cosas. Una para registro, otra para, bueno, registro y padrón, otra para Hacienda y otra para el tema de archivo, donde se hace el tema del certificado electrónico.

Bueno, pues para pedir cita, tanto para Hacienda, que para pagar siempre hay sitio, siempre hay hueco para pagar, para pagar no hay problema, ahí siempre hay cita, para lo otro, pues no sé qué volumen de cesión tendrá, pero bueno, también hay cita, pero para el padrón, mire, de hecho, una sola persona ha llamado esta mañana, porque al no encontrar cita en la página *web*, pues ha llamado y si tiene la atención telefónica y le han ofrecido dentro de 14 días la cita previa para cambiar el padrón. Hombre, pues ahí está fallando algo, y solo hay esas citas, no hay para más, no hay para urbanismo, no hay para educación, no hay para nada más, entonces algo hay que darle vueltas, aunque no sé si usted podrá hacerlo en la próxima legislatura, va a ser un poco complicado, pero quien esté o quién estemos, como le queda ya dos telediarios no sé si podrá terminar.

El señor Huete, decía que si se puede ir sin cita al médico, sin cita previa. Hombre, está bien, la cita previa, pero si alguien está enfermo puede ir al médico y se le atiende, no es un problema de sanidad. Al señor Romero le tengo que contestar porque antes no he podido, que me hablaba de la capacidad del señor Becerra, pues claro, lleva 25 años, es la persona más indicada para poder regir este ayuntamiento porque es la más formal y la que más conocimiento tiene de la ciudad y de este ayuntamiento, muchas gracias por su reconocimiento.

Y bueno, pues usted, aparte de que, bueno, pues vemos que cambia mucho de camisa y de corbata todos los días porque cada vez está, unas veces roja, otras veces morado, otras veces de verde, depende de cómo le venga bien. ¿no? Y por cierto, pues le han debido de ofrecer no sé

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p> 
	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p> 

algo muy interesante a usted para que acepte formar parte de este trío, pero usted va a pasar a la historia de este ayuntamiento...

Sr. Presidente: Permítame, señora Peña, me criticaban antes por no llamar porque no entraban al punto de la moción.

Sra. Peña Carrero: Sí sí, ahora sí, ¿no? Antes no, pero ahora sí.

Sr. Presidente: No no, pero se lo recuerdo.

Sra. Peña Carrero: Antes no, pero ahora sí.

Sr. Presidente: Le interpele y le dije que se ciñera al punto.

Sra. Peña Carrero: Señor alcalde, o para usted los minutos o me deja que termine.

Sr. Presidente: Le daré 30 segundos más, pero se lo recuerdo.

Sra. Peña Carrero: Bueno, pues señor Romero, usted va a pasar a la historia de este ayuntamiento por, bueno, por haber conseguido el hito de hacer la gestión privada de la Casa de Oficios, ese es su hito más importante en esta legislatura que tiene mucho que analizar.

Y bueno, pues yo únicamente les invito a que ya que están de acuerdo en que la cita, o sea, la cita obligatoria previa obligatoria no es buena para los vecinos de Coslada, porque los vecinos de Coslada les afecta, tanto la gestión que hace el Ayuntamiento de Coslada como la gestión que hacen el resto de administraciones, pero que viven aquí y dependen también de esas otras administraciones para gestionar su prestación por desempleo, su pensión de jubilación o renovar su DNI, como hemos dicho. En fin, o, por ejemplo, dar de baja en tráfico, hacer una modificación en el tráfico.

Todas estas son gestiones que también sufren los vecinos de Coslada, y si es verdad que este ayuntamiento no tiene competencia para ello, por eso lo que pedimos en la moción no es que lo haga el Ayuntamiento de Coslada, sino que se lo pidamos a quién es el órgano competente, que es el Gobierno de la nación, evidentemente, no podemos hacer otra cosa, pero creo que también, o sea, dentro de las responsabilidades que tiene este ayuntamiento es velar por aquellas cosas, aquellas circunstancias que afectan a nuestros vecinos y que exceden de nuestra capacidad, y en ese aspecto solicitar a las administraciones competentes que realicen, pues esta mejora en los servicios públicos a nuestros ciudadanos.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Sometida la **moción a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **8**; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de VOX COSLADA, y 1 de CIUDADANOS COSLADA.

Votos en contra: **0**.

Abstenciones: **14**; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de PODEMOS COSLADA, 1 del GRUPO MIXTO, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. José Luis Baladrón Ferrero.

El **Pleno Municipal** por 8 votos a favor, ningún voto en contra y 14 abstenciones **ACUERDA aprobar** la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, para solicitar al Gobierno de España que fomente la administración abierta, a la que el vecino pueda acceder sin necesidad de cita previa con carácter obligatorio para ser atendido.

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWskJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p>
	

	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWskJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p>
	

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Presidente: Gracias.

Le van a hacer ustedes trabajar más al señor Becerra, va a tener que hacer una nota de prensa nueva para mañana, va a hacer un titular, bueno, también es trabajo, señor Becerra, pero poco. No, señor Becerra, es una broma, bromas al margen.

Vamos a continuar ahora con ruegos y preguntas de los grupos de la oposición.
Empezamos, señor Cuenca.

Sr. Baladrón Ferrero: Miren, en las preguntas que llevo realizando, se me van acumulando las preguntas porque las respuestas creo que no son las que deberían ser.

Respecto a una pregunta que hice el otro día, que solicitaba que las preguntas que realizo en el Pleno vayan firmadas por las personas que la contestan, creo que es una cosa que es lo más normal por si tengo alguna duda, por si tengo que comentar algo, tengo un sello aquí, pero la respuesta que ustedes me dan, la respuesta que me han dado es: "Las respuestas a las preguntas formuladas en el Pleno municipal se tramitan conforme a las previsiones contenidas en el Reglamento Orgánico Municipal vigente". Bueno, pues el Reglamento Orgánico Municipal en el artículo 117: "Las preguntas formuladas oralmente en la sesión serán contestadas por su destinatario en la sesión siguiente de viva voz o por escrito, sin perjuicio de que pueda dársele respuesta inmediata". Según este artículo, deberían ser firmado por el concejal o concejala responsable del área y con el sello del Ayuntamiento de Coslada, entre otras cosas, para saber a quién interpelar por si fuera necesario otra aclaración, por lo que reitero mi ruego de que se incluya la firma del concejal, concejala o alcalde como destinatarios de la pregunta que se le realiza. Creo que esto está claro, deberíamos tenerlo claro todo el mundo.

Otra pregunta que hice el otro día, solicito al concejal correspondiente el listado de comercio que han cerrado en 2022 agrupados por actividad. Respuesta: "Los servicios técnicos municipales indican que el ayuntamiento carece de los datos solicitados en la pregunta". Esto no sé si es verdad, esto no puede ser posible porque para hacer las políticas de los estudios tendremos que saber cuándo, por ejemplo, hablamos que la hostelería es el sector más afectado en la pandemia, ¿en qué nos basamos? ¿Especulaciones?

Vamos a ver, como puede ser que la Consejería de Hacienda no sepa cuantos negocios de cada actividad han cesado las mismas en nuestra localidad, ¿cómo se puede defender? Entonces, como se ha hecho en el Pleno la modificación de ordenanzas fiscales basándose en los datos, que ahora me parece muy poco objetivo de que la hostelería ha sido más tocada por la crisis. De verdad que no puedo informar si hay más o menos negocios que el año anterior y agruparlos por actividades, para saber cuáles han sido los sectores más afectados, deberían saberlo, porque para las políticas, deberíamos tener estos datos y estas estadísticas.

Respecto a otras preguntas de soterramiento de los contenedores en la calle Perú 3, que unas zanjas en la calle estuvieron mucho tiempo tapadas provisionalmente y se han acabado de cerrar ahora, los ciudadanos preguntan sobre el soterramiento de esos contenedores en la calle Perú, tiene la duda porque al ver esa zanja tienen la duda si va a haber o no va a haber soterramiento en la calle Perú 3.

Respecto a otra pregunta que me han comentado los vecinos, situación del procedimiento de enajenación en la unidad subterránea situ en las calles Iglesia, Begoña y Plaza San Pedro y San Pablo.

Y después si también me gustaría, hablando de mociones, que yo entiendo que hay mociones que no son viables, que hay que dotarlas de un presupuesto, pero bueno, aquí hay una moción concretamente que yo me he fijado en ella, he hecho una fijación en esta moción que se aprobó el 14 de junio creo concretamente, una moción del Partido Popular, que era "instar al Equipo de Gobierno a establecer un mecanismo de participación para recoger propuestas a través de la página web del Ayuntamiento de Coslada de actividades que el Recinto Ferial podría albergar sin interferir en la celebración de las Fiestas Mayores del municipio." "Instar al Equipo de Gobierno a la convocatoria de un Concurso de Ideas para el aprovechamiento y mejora del Recinto Ferial."

La pregunta es muy sencilla, ¿en qué situación está esta moción? Porque creo que no implica ningún gasto ni nada adicional para que podamos realizar esta moción, y creo que eso es todo.

Muchas gracias.

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0IlaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p> 
---	---

	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0IlaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p> 
---	---

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Cuenca.

Sr. Cuenca García: Sí, gracias, señor alcalde.
Me gustaría saber cómo está el estado de entrada en (*no se entiende*), cómo está el estado de tramitación de los convenios colectivos que aprobamos hace unos Plenos y que a día de hoy no sabemos si se han aplicado, no se han aplicado o cuando entrarían en vigor.
Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Molinello.
Señora López.
Señor García.

Sr. García Narros: Simplemente lo del tema de la poda de Fleming, ¿cuándo se va a recoger? Como acumulan todo.




Sr. Presidente: Pregunta que cuando se va a recoger.
Hay una empresa que se dedica a ello, es la misma de la poda que va todos los días... No no, es que son dos vehículos diferentes y cuadrillas diferentes, están podando, van dejando, es verdad y al día siguiente porque, además, ahí se hace bastante hincapié porque siempre obstaculizan o la acera o las plazas de aparcamiento y, bueno, pues puede que alguna en algún momento, pero se tiene ese control para que vayan lo antes posible. No obstante, si mañana estuviera así, pues se les avisaría que recogieran la poda.

Sr. Presidente: Guarden silencio, por favor.
Señora Gómez.
Señor García.
Señora Heredia.

Sra. Heredia Ramírez: Sí, señor Alcalde, muchas gracias.
Bueno, esta pregunta es para, bueno, o ruego es para el señor Sousa. A ver, en nuestro municipio encontramos varias calles donde sus postes de señalización vertical con los nombres de las calles o lugares de interés han sufrido deterioro o han desaparecido inclusive. Dos de estos ejemplos son la señalización de la calle Perú, intersección con la calle Argentina, que esta placa ha sido arrancada directamente, por lo que les rogaríamos lo repongan a la mayor brevedad posible. Otro de estos postes de señalización con varios espacios importantes, o sea, el directorio de lugares de interés situado en la avenida de Príncipes de España, a la altura del Multifuncional, este poste lleva años sufriendo actos vandálicos, lo han pintado, han arrancado piezas y actualmente presenta un aspecto deplorable desde hace varios años, por lo que también les pedimos que lo reparen o lo sustituyan lo antes posible.
Y la segunda de las peticiones, pues se acuerda que ya le hicimos esta sugerencia que el socavón de la plaza de Primero de Mayo se había producido, lo arreglaron y otra vez está bastante hundida esa plaza, por lo que les pedimos que lo reparen lo antes posible.
Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Herrera.

Sr. Herrera Medina: Muchas gracias, señor Alcalde.
Pues yo que, además, hoy no he podido hablar, no por falta de ganas, pero si tengo un par de ruegos y una pregunta que les voy a decir.
El ruego inicial, primero muy fácil para el equipo de Gobierno y para toda la toda la corporación, el tema de las fuentes de los datos. Ya van varias veces que damos datos que no sabemos la fuente exactamente, no porque dudemos de ustedes, aunque alguna vez, como saben, lo hemos comprobado y se podría decir que no, pero bueno, tenemos la mala costumbre de a veces

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 , sha512: +8XVXY3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p> 
	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 , sha512: +8XVXY3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p> 

comprobarlos y si es verdad que incluso aunque sean reales dentro de su forma de verlo, no son mismos unos datos que otros, no son datos los mismos los que da el ministerio de interior, como daba antes el señor Becerra, datos publicados oficiales, que datos que se dan desde el ayuntamiento internos, no son los mismos todos los datos y es importante decir la fuente siempre que se da cualquier dato la fuente, luego pasan cosas como que se contrastan los datos que tenemos oficialmente o con esas fuentes extrañas con los que perciben los vecinos en la realidad. Aquí ha pasado una cosa curiosa cuando el señor alcalde le decía a los vecinos, no no, los datos son estos, decían otros a mí me han robado, esto me recuerda a sopa de ganso, se recuerda cuando Chico Marx dice: "¿Oiga a quién va a querer usted, a sus ojos o a mí?" Pues esto es lo mismo, oiga, no están equivocados, los datos son que no y usted les pasa que sí. Todo ese tipo de cosas, ya digo, con los datos correctos creo que es mejor y queda fijo para todos.

El otro tema, el otro ruego, es el tema del comúnmente llamado el problema de la sensibilidad simétrica, bueno, no aparece en Google, no lo mire, me lo he inventado ahora, pero el nombre creo que es muy claro para decir lo que estamos o lo que muchas veces pasa aquí, la sensibilidad simétrica, señor alcalde y moderador, presidente y moderador de esta corporación, ocurre cuando tantas veces hay diferentes situación a un lado y otro de la bancada, incluso de los vecinos también pasa. Les cuento, yo, por ejemplo, cuando hablo a menudo saben que muchos de sus concejales, pues tenemos muy buena relación con todos, pero que a menudo contestan a cosas que yo digo en el momento incluso, y a mí no, la verdad es que no me molesta. En ese caso, el señor presidente moderador le dice a lo mejor silencio, por favor, silencio. Cuando pasa aquí creo que el trato es diferente, aquí se nos amonesta, amenazan con echarnos, hoy me ha gustado mucho la regañina que me ha echado me ha gustado porque ha sido cómo de niño, eso se lo hago yo a mi hijo, se va a quedar así mirando tiempo parado en silencio, se lo hago yo a mi hijo, le digo Carlos, y se queda así unos segundos como diciendo cuidado. Entonces, yo lo he achacado a que como soy insultantemente joven, pues he pensado que sería por ahí quizás la cosa, pero ya digo, me ha llamado la atención, digo mira, me ha reprendido de esa forma curiosa, pero es verdad que se trata de diferente forma en eso, en los tiempos, cuando sales esto y se acaba y no se acaba, entonces el tema de la sensibilidad simétrica también llega a los vecinos, un pequeño murmullo de determinada zona es un silencio, atención o tendré que desalojarlos del Pleno, aquí se nos ha dicho de todo, como sabe usted en otras zonas y no pasa nada, que aquí venimos llorados, como dice la presidenta Ayuso, que también sufre esa sensibilidad simétrica también le pasa a ella, a ellas le dicen cosas que no pasa nada, pero uy lo que ella diga, es violencia, como es, violencia política ahora, todas estas cosas. Bueno, ya digo, no nos molesta de verdad, pero sí creo que debiera de ser de cara a futuro esa sensibilidad simétrica habría que tratarla.

Voy a la pregunta, le he dicho los dos ruegos. La pregunta sería ¿si está permitido desde el público grabar partes de, como se dice, autónomamente partes del Pleno, parte de los concejales que estamos aquí? A mí personalmente la verdad es que no me afecta nada, o sea, no me importa en absoluto, porque además no hago nada malo, que voy a hacer, que me graben, pero como si es verdad creo recordar, no sé si recordáis algunos, yo creo que una vez usted si le llamó la atención a alguien que estaba grabando, sí, dijo que no se podía, no se si estoy equivocado o lo he soñado, creo que no, lo dijo, ¿no? Claro, me pareció oírlo y como sin embargo veo que depende quién grabe si se puede, pues tengo ese tema también va unido a la sensibilidad simétrica de antes. Entonces, la duda es, ¿si es de izquierdas o es de la parte izquierda comunista qué tal y cual se puede grabar? Sí es de lo contrario no, ¿en qué momento? Esa es la pregunta concreta. Pues estos serían mis dos ruegos y la pregunta, señor alcalde, me he quedado como mono de poder hablar y creo que esto quedamos en paz por hoy.

Gracias.

Sr. Presidente: Solo le diré una cosa, que no estoy de acuerdo en lo primero que ha dicho, usted no viene llorado acaba de hacerlo ahora.

Señora Peña.

Señor Becerra.

Sr. Becerra Redondo: Muchas gracias, señor Alcalde.

Tengo una serie de ruegos y preguntas, son numerosos e intentaré que sea breve. El primero de ellos es en relación con la rotonda que se encuentra en la confluencia de la Avenida de la Industria, Fuentesmar y calle de la Educación Pública, yo creo que la responsabilidad del

Página 65 de 68

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQOW== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p> 
---	---

	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWwKJCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQOW== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p> 
---	---

ayuntamiento va más allá de bautizar calles y bibliotecas, sino que también el ayuntamiento es una de sus responsabilidades y nos han trasladado los vecinos y hemos podido comprobar personalmente que está en un estado lamentable. Entonces, le rogamos, en primer lugar, que de las órdenes oportunas para llevar a cabo esa reparación necesaria, y por otro lado, que estudie la posibilidad de evitar que los vehículos de gran tonelaje pasen por esa zona, fundamentalmente, porque está muy pegada a una zona residencial que está ubicada prácticamente en la calle de la Educación Pública.

Nos gustaría saber, señor Alcalde, en qué situación se encuentra el cumplimiento de la moción que se aprobó en el Pleno del mes pasado en lo concerniente a la creación de una comisión de expertos para el estudio de una solución a las zonas privadas de uso público, ya sabemos que las mociones que se aprueban en el Pleno, según sus tesis no son vinculantes y, por lo tanto, usted, pues establece dentro de la potestad que tiene para dirigir el ayuntamiento, pues las prioridades, pero no sería una mala cosa que al menos los vecinos y los afectados vieran que los acuerdos de Pleno valen para algo, sobre todo, en un tema tan importante como es la problemática en la zona privadas de uso público. Por eso le insto a que tenga en consideración ese acuerdo de Pleno y que, bueno, pues en el tiempo que queda por lo menos y con visos de continuar en el próximo mandato, pues se constituya esa comisión aunque tenga que ser renovada con la nueva corporación, pero que la voluntad del Pleno se ponga de manifiesto de una manera inmediata, yo creo que sería interesante. No hemos visto entre los decretos ningún decreto en ese sentido, y le instamos a que en este mes, de aquí al próximo Pleno, pues que nos dé la oportunidad de participar de esa comisión porque, sobre todo, los afectados lo están deseando.

Nos gustaría también saber, porque ya el mes pasado se cumplió un año de la solución definitiva que se iba a dar a la vivienda fantasma de la calle Sofía, el mes pasado, mes de febrero se cumplió un año de la promesa del concejal delegado de que se iba a dar una solución definitiva y la solución es que no hay solución. La solución es que el ayuntamiento lo único que ha hecho es llevar a cabo el tapiado de los accesos de la vivienda para evitar que entre gente, pero la realidad es que el problema de legalidad urbanística sigue ahí. Es decir, evitamos que entren los okupas, pero no se ha restaurado la legalidad urbanística, y esa legalidad urbanística es necesario restaurarla porque, además, ya no es solo un problema para los afectados, en este caso, propietario y ayuntamiento, sino que esto va a afectar negativamente en todos los propietarios de esa calle a la hora de llevar a cabo un registro o cualquier tipo de inscripción registral en el registro de la propiedad, porque el registro de la propiedad ya ha dicho que no va a hacer absolutamente nada vinculado con esa vía hasta que no se dé una solución definitiva por parte del ayuntamiento. Por lo tanto, es un tema que, efectivamente, se queja mucho el concejal delegado de que lleva muchísimos años, pero para nada ha valido 8 años de Gobierno socialista, porque en los últimos 8 años no se ha dado ninguna solución. Entonces, le instamos, por favor, porque es un tema que ya trasciende del ayuntamiento y de la propiedad, es que afecta a vecinos y la solución no es tapiar, sino que hay que restaurar la legalidad urbanística.

Nos gustaría saber cuáles son los motivos por los que a día de hoy todavía no se han puesto en marcha los contenedores soterrados de la zona de Valleaguado, nos gustaría saber, hombre, esperemos que no nos encontremos en una situación similar a los trenes de Cantabria, esperemos, pero nos gustaría saber por qué motivo a día de hoy esa obra que ya lleva acabada 2, 3 meses o aparentemente está acabada todavía no se ha puesto en marcha, nos gustaría que se nos informara al respecto y, sobre todo, a los vecinos..

Nos gustaría saber cuál es el grado de cumplimiento del contrato de limpieza viaria que se ha puesto en marcha ahora ya hace más de un año, concretamente el 22 de enero del año 2022 y que a bombo y platillo el equipo de Gobierno ha vendido como una importante mejora para la limpieza de la ciudad por un incremento del gasto, hacia una empresa privada, de un millón de euros más al año. Nos gustaría saberlo porque el día 22 de julio del año pasado acabó el plazo para que la empresa adjudicataria cumpliera con todas las obligaciones derivadas del pliego de prescripciones técnicas, y yo tengo aquí un trabajo de campo que ha realizado el Partido Popular del que solo voy a leer un dato, y es un cumplimiento de 46 unidades compactadoras con sector de llenado, a día de hoy solo hay que instaladas 7. Solo voy a dar ese dato, son muchos más, pero bueno, como nos quedan 2 meses de mandato podemos ir desmenuzándolos sin ningún tipo de problema. Nos gustaría saber que nos dijera el equipo de Gobierno cuál es el grado de cumplimiento, si hay algún incumplimiento por parte de la empresa, si se están cumpliendo todos los parámetros que venían establecidos en el pliego de prescripciones técnicas a día de hoy, y si

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQOw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p> 
---	---

	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQOw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p> 
---	---

no es así si tiene previsto tomar alguna medida de acuerdo al régimen sancionador derivado del contrato.

Y por otro lado, nos gustaría saber en qué situación se encuentra la cobertura de la plaza de inspector de Medio Ambiente, que lleva vacante más de 2 años y medio, por lo cual, es absolutamente imposible llevar un control diario, no hablo de la responsable del contrato, hablo del inspector de medio ambiente, un control diario del grado de ejecución de las labores propias y cuestiones derivadas del cumplimiento del contrato de limpieza viaria, ese que todos nos enorgullecemos de él y que ciertamente en los últimos tiempos se ve una mayor presencia de operarios en la calle, pero que la mayoría de los vecinos y nosotros también atribuimos más al apretón del (*no se entiende*) que a otra cosa.

Hemos recibido quejas de muchos usuarios de los centros de mayores municipales en lo que se refiere a la calidad y a la cantidad de los menús, a la restauración de los menús de mediodía que reciben nuestros mayores, no es un hecho aislado en un solo centro, sino que en todos los centros en los cuales existe en el servicio. Me gustaría saber si ustedes también han recibido esas quejas y si es así, qué medidas han tomado para intentar dar un cambio a esa situación que, insisto, al menos en nuestro caso, han sido numerosas las quejas que hemos recibido.

Nos gustaría saber cuáles son los motivos por los cuales el servicio de recogida de residuos municipal se está prestando solo con dos vehículos de los cinco que componen la ruta nocturna de recogida. Nos gustaría saber por qué motivo se están utilizando solo dos vehículos de cinco y, además, los dos que se están utilizando y que están provocando no solo que los trabajadores tengan que llegar a su domicilio a las 9 y media, 10 de la mañana, tienen que hacer dos vehículos el trabajo de cinco, son los vehículos precisamente más antiguos de la flota, yo calculo que entre 20 y 25 años, nos llama la atención, además, en un Gobierno municipal tan preocupado por la calidad del aire, y tan preocupado porque los vecinos aprendan a montar en bicicleta y utilicen patinete. Entonces, queremos saber cuáles son los motivos y qué medidas va a tomar el equipo de Gobierno municipal y, concretamente, el concejal delegado de Medio Ambiente para dar solución a este problema que en otras épocas por mucho menos se ponía en paro el servicio.

Nos gustaría saber también cómo va la solución que iba a dar el concejal delegado de Medio Ambiente a la plaga de cotorras que sufre nuestra ciudad. Hace ya 2 años y medio que el Partido Popular presentó una moción que fue rechazada también por el Gobierno municipal, con la premisa de que ya tenían en marcha un plan, de que lo tenían todo controlado, de que iban a hacer un estudio sobre las aves de nuestra ciudad, pero la realidad es que ya también ha pasado la pandemia, ha pasado Filomena, ha pasado todo aquello que nos distraía y las cotorras, precisamente con el buen tiempo, pues empiezan a alegrarnos la existencia a algunos y hacer la vida absolutamente insoportable a otros, dependiendo de si las tienen cerca de casa. Entonces, yo les ruego que, por favor, se tomen en serio el problema porque no solo afecta a los árboles de nuestra ciudad, no solo afecta a las personas de nuestra ciudad, no solo afecta a la limpieza de nuestra ciudad, sino que también en un momento determinado puede suponer un grave riesgo. Señor concejal, imagino que me está atendiendo con mucho interés, ¿verdad? No solo afecta a todo eso que he dicho, sino que, además, le puede afectar a la integridad de los vecinos si algún nido se cae a la vía pública y genera un accidente.

Nos gustaría saber en qué situación se encuentran las subvenciones de los centros de mayores. A día de hoy, ya estamos en el mes de marzo, los centros de mayores no han recibido la subvención correspondiente, alcalde, se lo digo a usted porque en este momento tiene la delegación de servicios sociales y mayores, ya que el concejal espero que se encuentre mejor de salud. A día de hoy no tienen esa subvención, a día de hoy los centros de mayores aparte de no poder hacer frente a las actividades que tienen programadas, tienen problemas serios para poder contratar los vehículos de viaje que normalmente ofrecen a los socios de los centros de mayores, si se retrasa mucho la subvención finalmente no van a poder acceder a unos viajes competitivos con respecto a destinos y a precios, y es un tema que entenderá que para ellos es tremendamente importante.

Y ya para terminar, dos cuestiones. Por un lado, y señor Huete, no es nada personal, pero es que usted es el concejal de Medio Ambiente, me gustaría saber qué medida se está tomando por parte del ayuntamiento y, concretamente, del área que usted tiene responsabilidad para dar solución al problema de la procesionaria, que ya ha empezado, pues en algunos sitios a verse con más frecuencia, especial preocupación ya no solo en el arbolado urbano, sino en los núcleos de masa de pino que tenemos en el municipio que son muchos, puede ser Virgen de la Cabeza, puede ser El Cerro, puede ser El Humedal y puede ser en la zona trasera de los campos de fútbol

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p> 
	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ555co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p> 

del Barrio del Puerto donde muchos vecinos se han quejado y algunas mascotas habían tenido que sufrir algún brote de alergia debido a la picadura. Me gustaría saber qué medidas tiene previsto tomar, cuando las va a tomar, y si, vamos, entiendo que tiene previsto tomarlas, lo que pasa es que, bueno, la procesionaria ya está aquí, es decir, que ya está paseando por las calles. Y ya, por último, hemos tenido conocimiento de la penúltima Junta de Gobierno de poner en marcha el contrato, la adjudicación del contrato de servicios de siete vehículos de policía local que van a ser híbridos y nos congratula que se renueve la flota de vehículos de la policía local. La duda que nos asiste es saber si las instalaciones de policía local están dotadas con los puntos de recarga necesarios, porque, claro, si no es así nos podemos encontrar con la problemática que tiene la guardia civil, que ha adquirido un montón de vehículos para guardia civil y ahora mismo no tienen dónde conectarlos ni donde cargarlos. Simplemente es aclarar esa cuestión, porque si vamos a adjudicar los vehículos y vamos a sacar el pliego y no tenemos los puntos de recarga, de aquí a mayo tiene mucho trabajo el señor Sousa para poner los puntos de recarga en marcha. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Becerra.

Le responderé solo la última. Evidentemente, nos hubiera gustado que hubiera llegado antes ese contrato que es Renting de los vehículos de policía, ya se quedó desierto porque hubo que actualizar los precios porque estaba la consignación económica hecha hace tiempo y los precios subieron de una manera exponencial y hubo que aumentar la partida y volver a sacar a concurso. Y, evidentemente, dentro del pliego hay muchos vehículos, y ya se contemplan todas las tomas de puntos de recarga dentro de policía local. Con todos mis respetos, ese pliego lo han hecho los técnicos de policía y, pues actúan con profesionalidad, no como Manolo y Benito, el ejemplo ese que había, compro un coche y no tengo para echar gasolina, no, pues aquí si va a haber puntos de recarga, no se preocupe si eso le preocupa y, además, mire, va a mejorar sustancialmente la flota.

Y le agradezco una cuestión que usted ha planteado, decía esto, dos cuestiones sobre las cotorras. El otro día tenía un familiar que vive en Torrejón, y voy mucho, y además está muy bien, la zona que voy, que es el Soto, que mi familiar vive allí, pero me causó, cuando me acerqué a ver los pinos que pasaron cotorras y digo, ahí van, o estas son de Coslada o se han venido tras de mí, y digo también hay cotorras, digo también son cotorras. Y otra cuestión que le agradezco enormemente para finalizar, perdón, que le agradezco enormemente para finalizar, es que me ha hecho usted con esa pregunta ganar alguna apuesta, no le voy a decir cuál era la apuesta en ese sentido, pero empezó usted la legislatura preguntando por cotorras y digo yo acabará la legislatura igual y, efectivamente, gracias, señor, bueno, quedan dos Plenos ordinarios, me ha hecho usted ganar una apuesta, y es verdad que no habíamos hablado entre usted y yo, es broma, pero es cierto que hice una apuesta y que me ha hecho usted ganarla, yo ya no pensaba ganarla, pero he mirado para esa bancada diciendo me vais a pagar lo que me debéis ahora. Bueno, muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las veintiuna horas y treinta y ocho minutos. De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

	<p>Código de firma: W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133 sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ5S5co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/W1KQ-2T5K-9PZ1-6805-1751-9133</p> 
---	---

	<p>Código de firma: M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784 sha512: +8XVXy3XWsjKCo3cH0WhIAMQ5S5co7ckYI2MAputDj4wU2u1z3J7P3Milokb0VtXEFILtHf0llaX 1kW8PhTQow== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/M1QK-JA34-6J61-6802-6164-9784</p> 
---	---